LA NACION

AÑO V —Núm. 1363

Buenos Aires, Sábado 29 de Agosto de 1874.

Imprenta y Redaccion, San Martin 144

BIBLIOTECA
Bs. As.
PUBLICA

ALMANAQUE

HOY 29—La Degollacion de s. Juan Bautista sta. Cándida v.

LA NACION

La facultad de perdonar

Despues de organizar la justicia de partido sancionándose como tal, por los poderes públicos; despues de nombrar jueces de un partido y para un partido, haciendo regla para la sociedad del monstruoso engendro llamado por el sentido universal *la ley del embudo*, se cree que esto no es todavía bastante.

Los jueces partidistas pueden equivocarse alguna vez en contra de los que los han nombrado para asegurar la impunidad propia y el castigo de la inocencia en sus adversarios; y entonces, sobre la sociedad, sobre los tribunales, sobre el poder judicial mismo se levanta una facultad omnímoda dada á un solo hombre, al gobernador de la provincia, que, dadas las condiciones en que el sufragio se encuentra, tiene que ser la espresion mas acabada del bando á cuyo servicio quieren ponerse todas las fuerzas vivas de la sociedad.

Se quiere que el gobernador de la provincia, colocado arriba del poder judicial, pueda conmutar penas, aún contra los informes de los tribunales, que se mandan entender en los espedientes para entretenimiento de los curiosos.

Se quiere que esa conmutacion no reconozca límite ninguno impuesto por la atrocidad y el número de los delitos.

Se quiere que el gobernador pueda conmutar sucesivamente la pena á los crímenes atroces de un delincuente que reincide despues de la primera conmutacion, con tal que entre cada dos conmutaciones hayan transcurrido dos ó tres años ó hayan pasado dos gobernadores.

Se quiere por último referir la conmutacion á circunstancias estrañas al delito; por manera que el crímen mas atroz, rodeado de las circunstancias mas agravantes, pueda ser conmutado dos y tres veces si la conmutacion se pide en un dia de festividad pública.

Hé aquí el proyecto que, segun dicen nuestros cólegas está á discusion en las Cámaras provinciales.

Art. 1° La solicitud de conmutacion de las penas impuestas por delitos sujetos á la jurisdiccion provincial, podrá hacerse directamente al Gobernador de la Provincia, por el defensor del reo, ó por cualquier ciudadano ó estrangero, ó por comisiones que representen colectividad de individuos, en la forma oral ó escrita.

Art. 2° En todos los casos en que se solicite la conmutacion de una pena, el Gobernador de la Provincia se dirigirá al Tribunal, que en última instancia hubiese conocido de la causa, pidiéndole informe sobre las circunstancias que favorezcan al reo. El Tribunal emitirá su informe motivado, sobre la oportunidad y conveniencia de la conmutacion, haciendo constar la opinion individual de cada uno de sus miembros

Art. 3.° Desde el dia en quede ejecutoriada una sentencia, hasta aquel en que se estinga la pena que ella imponga, el Gobernador podrá en cualquier momento, usar de la facultad de conmutar, dando cuenta á la Asamblea Legislativa, por nota dirigida á cada Cámara, separadamente, de los motivos en que la conmutacion se funde.

Art. 4.° Los servicios prestados al país por el reo; sus antecedentes personales; las circunstancias atenuantes del proceso; las condiciones actuales del país; y los grandes acontecimientos ó aniversarios, son razones que, en todos los casos, pueden motivar la conmutacion de pena.

Art. 5.° Durante el período Constitucional de un Gobernador, no podrá conmutarse dos veces la pena de un mismo reo, por un mismo delito.

Art. 6.° El Gobernador de la Provincia no podrá perdonar completamente la pena, ni conmutar por multa la prision mayor de dos años.

Art. 7.° El Gobernador deberá resolver toda solicitud de conmutacion, dentro de los diez dias de haberle sido dirijida, sin que antes de este término pueda poner el cúmplase á ninguna sentencia.

Art. 9.° Quedan derogadas todas las leyes anteriores sobre esta materia.

Art. 8.° Comuníquese.

En medio de la perturbacion moral en que los encargados del poder se encuentran, creemos hacer un verdadero servicio á la sociedad recordando, en estracto, las ideas del publicista Lieber que, en ocasiones análogas ha sostenido este diario y que no pueden ser mas oportunas y aplicables al presente caso.

La prerogativa de perdonar consiste en la facultad parcial ó total de redimir la pena que, en el curso debido y regular de la justicia ha sido impuesta por algun delito. El perdon es siempre un acto que frustra lo que la justicia comun ha establecido por la ley como medio de proteccion; es la nulificacion de la justicia legal. En el Gobierno moderno, que reconoce la supremacia de la ley como condicion primaria de la libertad, aquel poder es el único que puede compararse, en alguna manera, al veto del tribuno antiguo. Es un poder irregular que reposa sobre la voluntad irresponsable de un individuo. Debemos pues estar claramente convencidos de su necesidad; y si esta puede ser probada, debemos inquirir como es que un poder tan estraordinario no haya de estar garantido por limitaciones propias, especialmente cuando puede pensarse que es fácil que se abuse de una manera séria y alarmante de tal poder.

Investigando el origen resulta atributo del Poder Ejecutivo.

La facultad de perdonar, dada á Dios, pasó á los gobiernos de derecho divino, que se creian sus representantes.

Radicado en la corona, pasó á los gefes del Poder Ejecutivo, olvidando que el monarca tenia derecho de perdonar, no por ser el gefe del Poder Ejecutivo, sino por que era considerado soberano ó poder perfecto, del cual se derivan los demás.

Se pronunciaron contra el derecho de perdon, entre los antiguos Platon y Cicerony entre los modernos Partoret, Servin, Filaugieri y el mismo bondadoso Buccaria.

Entre las verdades del último hay algunos errores que nos llevan á considerar el poder de perdonar, mirado ya como extra-ordinario y extra-legal es ó no necesario en un gobierno liberal bien constituido.

Buccaria dice que el perdon debiera ser escluido en una legislacion perfecta y que el perdon es una tácita desaprobacion de la ley.

No hay legislacion perfecta, siquiera porque las palabras no son sino aproximaciones de lo que se quiere espresar, fuera de que las leyes no pueden abrazar sino la generalidad de los casos.

Las leyes no son reglas matemáticas abstractas: su aplicacion puede tener lugar á veces contra la justicia y es necesario un poder conciliador que nos proteja contra la tiranía de la ley,

Siendo la justicia el fin y la ley el medio de obtenerla, el poder de perdonar es necesario para proteger al ciudadano contra esta última, cuando milita contra la justicia misma. Pero es igualmente cierto que la supremacia de la ley requiere que el poder estraordinario de perdonar sea guiado por un espíritu de justicia y no segun influencias individuales, debilidades personales, propósitos arbitrarios ó consideraciones interesadas. Y esto es una verdad tanto mas importante en nuestro país cuanto los mismos principios que nos hacen acatar la ley como á nuestra suprema autoridad en la tierra, traen al magistrado tan cerca del nivel del ciudadano que aquel que está investido con el poder de perdonar es objeto de una variedad de influencias individuales y políticas que tienen un poderoso efecto y que amenudo, como la práctica lo demuestra, es irresistible, aunque no hay ninguna conexion inherente entre aquellas y los casos á que se aplica el perdon, y que por lo tanto esas influencias son, bajo este punto de vista, arbitrarias ó accidentales.

Entre tanto, toda arbitrariedad es odiosa á la genuina libertad, en general; y el uso arbitrario de la facultad de perdonar y su frecuencia, producen en particular las consecuencias mas desastrosas. Conmueven la firme y general confianza en la ley, destruyen la idea de su supremacia, debilitando así el amor de la justicia.

Desvanece la certidumbre del castigo, que es uno de los elementos mas importantes y eficaces de todo el sistema penal, y alienta la esperanza de la impunidad, ya demasiado grande, en los que se encuentran inclinados al crímen, atenta la naturaleza del hombre y la necesaria deficiencia aun de los sistemas penales mejor organizados; pone en peligro la comunidad, desde que es perfectamente verdadero lo que el príncipe de los poetas dijo en su gran sabiduria:

«La merced no es en si misma lo que aparenta:
el perdon es la madre de la reincidencia.»
Mercy is not istelf that oft lovks so;
Pardon is still the nurse of second wo.

Estorban formalmente á los sábios objetos de reforma que se toman en vista en nuestros sistemas penitenciarios, porque todos los que conocen sus efectos están conformes en que la reforma nunca se inicia verdaderamente en un convicto antes que haya aceptado tranquilamente el castigo y mientras que la esperanza del perdon le haga pensar menos de la prision que del goce anticipado de una indebida libertad, fenómeno que tiene una fácil esplicacion psicológica.

Induce á un gran número de personas honradas, llevadas de un sentimiento ligero de piedad, á mezclarse en casos de que no tienen un conocimiento perfecto y en asuntos cuya grave importancia nunca se han hecho cargo. A veces se solicitan perdones por motivos frívolos y se quiere que las comunidades consideren la ley, la justicia y el gobierno como cosas de poca importancia.

Atrae á los criminales de todas partes del mundo donde no se relaja la ley, al punto en que se abusa de la clemencia, y determina así la *importacion del crímen*.

Hace que toda sentencia no perdonada se considere como injusta, porque en materia de estado, todo acto debia fundarse en recta é igual justicia. Nadie por lo tanto tiene el derecho, cualquiera que sea su poder, de favorecer á uno, sin favorecer á los que se hallan en el mismo caso. La doctrina del Dr. Paley de señalar la pena capital á muchos delitos y ejercerla solamente en *algunos* ejemplos de cada clase, (lo que él llama dos métodos de administrar justicia penal) viene á ser una repelente monstruosidad y un absurdo, mirada filosófica y científicamente.

Acompañado el perdon generalmente con el espatriamiento, viene á hacer cargar á los demas pueblos con los criminales que otros no han tenido el valor ó la rectitud de castigar.

Coloca, por último, un poder arbitrario en manos de unos ó varios individuos, en Estados donde se niega todo poder arbitrario, permitiéndoles, por un acto irresponsable, frustrar los fines de la mejor legislacion, reduciendo á la nada los mas fundamentales objetos del gobierno civil.

No hacemos teorias sobre este asunto.

Todos los efectos desastrosos del abuso del poder se perdonan, ya inherentes al poder mismo, cuando carece de restricciones adecuadas, ú originada de un estado de cosas que nos son peculiares, se han mostrado entre nosotros en un grado alarmante, que en muchos puntos del país toma mayor desarrollo. Para evidenciar esto apelamos á todos los que en nuestro pais se han ocupado sériamente de materias penales. Apelamos al hecho de que, por una larga série de años los informes oficiales de personas á cargo de prisiones ó penitenciarias ó relacionadas con comités legislativos, rebosan en quejas sobre los perniciosos efectos de la facultad de perdonar. Apelamos á los diarios, de cerca y de lejos, y á los recientes sucesos en algunos de nuestros Estados mas importantes, donde se ha concedido perdon á criminales sanguinarios de la mas peligrosa, perseverante y resuelta especie, sin mediar siquiera el menor indicio de su enmienda, despues de un corto tiempo de encarcelamiento conque se habia sustituido la pena capital. Apelamos á la estadística donde quiera que se haya formado, de los documentos oficiales sobre este triste asunto; y últimamente apelamos á las representaciones de algunos grandes juris, en algunos Estados en los que la frecuencia del perdon, otorgado por algunos gobernadores, ha sido llamado con el severo aunque merecido nombre de una calamidad pública.

M. Carey dijo: «El comité de Nueva-York averiguó que habia hombres que hacian una profesion regular de obtener el perdon de los criminales, con lo que ganaban su vida Se esforzaban en obtener firmas para las peticiones dirigidas al Poder Ejecutivo, á favor de los que los empleaban; y este inícuo tráfico tenia generalmente buen éxito por la facilidad con que prestaban su firma personas respetables, sin el menor conocimiento de los méritos del reo. Pocos hombres tienen el valor moral necesario para negar su firma cuando se les pide en estos casos por personas decentes y respetables; y pocos gobernadores tienen la forta leza de *no ceder*. A esta asercion debemos agregar el hecho aun mas desconsolador, que pasariamos en silencio, si nuestro deber no lo permitiera, que, hace poco tiempo, el gobernador de un gran Estado y de los mas adelantados en el sistema penitenciario, fué acusado abiertamente de haber recibido dinero por el perdon.» Esto muestra que el dejar el privilegio de perdonar sin control á un solo individuo, es contrario al Gobierno de la ley y hóstil al bien público.

¿Cómo se hace para remediar el abuso del derecho de perdonar?

Desgraciadamente, el poder de perdonar es constitucional y no puede limitarse, sin reformar la constitucion de los Estados.

Debemos pues tratar este asunto, bajo el punto de vista filosófico y al mismo tiempo fijar los rumbos verdaderos en la aplicacion de la ley.

Por qué debe existir el poder de perdonar, quien debe ejercerlo, cuales son sus abusos y cuales los medios de evitarlos? Esto es lo que importa conocer.

Ya hemos visto que debe existir el poder de perdonar; que es necesario que exista en el Ejecutivo y solo en el Poder Ejecutivo; que existe un gran abuso del poder de perdonar; que el abuso del poder de perdonar produce efectos calamitosos; que el Poder Ejecutivo se encuentra en tal posicion, que no puede esperarse de él que resista siempre al abuso; y que el abuso principal de la facultad de perdonar consiste en la sustitucion de un uso arbitrario del poder ó de vistas subjetivas y sentimientos individuales, en lugar de la alta y ancha justicia y del rígido cumplimiento de la ley, que debiera ser emancipada de todas las arbitrariedades.

Sabemos ademas que todas nuestras constituciones, como las leyes de Inglaterra, restringen en algunos casos el poder de perdonar, por ejemplo, respecto de los *empeackmts* ó multas á pagar á individuos privados; y en muchos de nuestros Estados el Ejecutivo no tiene facultad para perdonar la traicion, la que solo puede hacer la legislatura. En otros el Gobierno no tiene autoridad para perdonar la pena capital, mientras dura el periodo legislativo que sigue á la sentencia; y en otros tiene el poder de suspender la ejecucion hasta reunion próxima de la legislatura. Es obvio que ninguna razon específica ha inducido á nuestros legisladores á dar el poder de perdon al Poder Ejecutivo. Mas bien se dejó ese poder donde estaba ó lo colocaron por analogía.

Sí es verdad que el perdon solo debe ser concedido cuando lo inspira el sentimiento de la justicia ó por razones muy específicas y peculiares, como por ejemplo, si un convicto sentenciado á una corta prision, se enfermase, no habiendo hospitales y viniese á sufrir así una pena mayor de la que quiso imponérsele por la justicia; ó porque se han producido vehementes presunciones de inocencia, despues del interrogatorio y es igualmente claro que el perdon debiera concederse solo despues de la investigacion debida y prescripta por la ley.

El poder de perdonar podria ser transferido del Poder Ejecutivo á la Legislatura ó al Poder judicial. Estamos decididamente en contra de cualquiera de estas medidas.

Para constituir una autoridad especial á quien investir, con seguridad, de aquel privilegio; debiera organizarse de modo que quedasen garantidos los siguientes objetos:

Que en cada caso, antes de conceder el perdon, se llevase á cabo una escrupulosa investigacion. Que la autoridad tenga suficiente fortaleza para resistir á las importunidades. Que tengan conocimiento pleno de la ley, sus tendencias y objetos. Que goce de la entera confianza de la comunidad.

Estos grandes objetos se podrán conseguir creando un tribunal de clemencia, compuesto de un número conveniente de miembros, v. g. que, como en Ginebra, con uno ó dos jueces entre ellos, nombrados por la legislatura, con renovacion parcial periódica; y además con las prescripciones siguientes:

Que celebre sus sesiones en ciertas épocas del año. Que no se admita ninguna peticion sino viene basada en claros y distintos fundamentos. Que el perdon pueda ser concedido por el Gefe de Estado solo cuando sea debidamente recomendado por el tribunal. Que ningun perdon pueda acordarse sin hacerse público en el lugar donde el convicto ha vivido y ha cometido el crímen.

Charlatanes políticos

(*Apropósito de la Memoria de Hacienda presentada al Congreso en 1874*)

I.

Solo la indolencia de espíritu que caracteriza á las masas de un pueblo donde la vida es tan fácil como en la República Argentina, esplica si bien no disculpa, el poco celo, ó mejor dicho, el desprecio profundo con que trata á la opinion pública esta liga de charlatanes políticos que se ha amparado del gobierno federal.

No nos referimos esclusivamente al Ejecutivo Nacional, autor del despilfarro en la hacienda pública; igual responsabilidad incumbe á la mayoria de ese Congreso; sus miembros, como los del Ejecutivo, deben cuenta á la República del estado ruinoso de su erario y del abismo de la bancarrota á cuyo borde está.

En esta cuestion la responsabilidad debe pesar sobre lo que se ha llamado *administracion Sarmiento*, sin escluir al Dr. Avellaneda, por la parte personal que le ha cabido en ella.

Y la responsabilidad es tanto mas saltante, cuanto que solo admitiéndola podrá el país esplicarse la sangre fria, por no decir otra cosa, del Ejecutivo de la Nacion y de su Ministro de Hacienda para presentar á la faz de la República, aquí en Buenos Aires, donde estamos al habla ya con los mercados europeos, los documentos que hacen materia de este artículo.

Por el crédito del país, la prensa toda sin distincion de colores políticos, está en el deber imprescindible de llamar á sí estos documentos, estudiarlos sin pasion á la luz de la verdad, bajo el punto de vista administrativo y financiero, para llegar unánime á la condenacion de esas manos profanas y criminales que, despilfarrando el impuesto penosamente pagado por el pueblo, han labrado la ruina de la Nacion y su descrédito en el estrangero.

El estudio de esta grave cuestion no ha podido hacerse antes; el Ministerio de Hacienda ha entendido que le era permitido faltar abiertamente al art. 90 de la constitucion que manda: *luego que el Congreso abra sus sesiones, deberán los ministros del despacho presentarle una memoria, etc., etc.*

El Congreso funciona desde Mayo y es cuatro meses despues que el ministro cumple el precepto constitucional!

Si no fuera mas que esto!

El país en general debe sin embargo agradecer los desvelos del Ministro de Hacienda; acaba de entregar al juicio público la hoja mas importante para el proceso tremendo, que la ruina del país y la miseria pública van á iniciar en el Plata contra los charlatanes políticos y los empíricos de la finanza.

Mientras llega ese momento, que ha de venir porque intereses económicos lo empujan y que estos son de otra índole y tienen mas fuerza que los intereses políticos de partidismo, vamos analizando la memoria de Hacienda de 1873 y el presupuesto para 1875.

En el mensage del Presidente al abrir el Congresó actual nos llamó la atencion que el Sr. Sarmiento dijese estas palabras: «Perdonadme si «comparo la República á una vieja nave que lle«nando todas las condiciones requeridas, tiene de «cuando en cuando que achicar la bomba para «estraer el agua que le entra por sus mal ajusta«das grietas.» Creimos en la exactitud de la figura, pero estamos lejos de imaginarnos que las *mal ajustadas grietas* eran los *rumbos abiertos* que el Sr. Ministro de Hacienda nos muestra, muy suelto de cuerpo, y por donde el agua penetra con tal rapidez que no habrá bomba, por mas que la *achique*, que evite el naufragio.

Dice la memoria: El presupuesto general de gastos para el año 1873 ascendia á pesos fuertes 25.565,825 51 cétimo, habiendo llegado solo á pesos fuertes 22.137,040 71 los pagos librados contra él por este ministerio.

«Resulta pues que ha quedado un sobrante á su favor de ps. f's. 3.428,784 80 centavos provenientes de los distintos ramos y partidas que le componen.»

Al leer esto cualquiera creerá que efectivamente las entradas han dado pera atender á todo y que todavia sobran cerca de tres millones y medio de duros.

Es una broma del señor ministro!

Su sobrante nos recuerda á cierto andaluz que pidiendo *prestado* á un amigo la cantidad de cuarenta duros, este solo pudo *prestarle* veinte, con los que se contentó el andaluz pero no sin agregarle: me *quedas debiendo* veinte mas.

Al ministro se le ha *hecho sustancias* lo del sobrante, y así vemos con el mayor asombro que en el *anexo* á su memoria en *el estado que demuestra las diferencias entre el cálculo de recursos generales para el ejercicio de 1873 y la entrada por rentas generales* hace figurar al lado del producido de la importacion, la esportacion, los adicionales, etc., los pfts. 2.428,784 80 centavos que figuran bajo la partida *ahorros sobre el presupuesto*.

Esto no es formal y, perdónenos el señor Ministro, pero creemos descubrir en ello la marcada intencion de dorar esa píldora de acíbar que quiere hacer tragar á la Nacion.

Es un sofisma de aritmética que no tiene ni el mérito de la novedad. Antes que al señor Ministro de Hacienda, á un pobre diablo se le ocurrió anunciar en venta: una caja de fósforo por un peso, dando una caja de betun gratis.

La memoria de hacienda, si no viniese firmada por el Sr. Cortinez, mereceria haberlo sido por Bagley ó Holloway!

Y si en ella no debiésemos ver mas que una especie de *ganzúa* que la administracion Sarmiento entrega al salir, á la flamante administracion Avellaneda para que abra las cajas vacías del impuesto en 1875, celebraríamos la *viveza*, pero es que se trata de un bien comun, del crédito del pais en el esterior y del sudor del pueblo aquí, por eso la comentamos.

Despues de decir la memoria que se han ahorrado *tres millones cuatrocientos mil duros* sobre el presupuesto de gastos, (admírese el juego de palabras) agrega, como de paso, así como incidentalmente, nada menos que esto:

« Tócame ahora mencionar los demás gastos « que ha hecho el Tesoro Público de la Nacion, « en virtud de leyes especiales y acuerdos del gobierno.

«Las leyes especiales y acuerdos, autorizando « gastos no comprendidos en la ley de presupuestos, suman LA CANTIDAD DE PESOS FUERTES « 30.421,214: 46 c.»

Aquí vá á comenzar la prosa de la verdad y ya veremos donde vá á parar el sobrante, eso que la memoria llama *ahorros al Presupuesto*.

Se ha de ver como los *ahorros* se trocan en despilfarros y como en realidad, no hay sobrante sino un déficit enorme en 1873, que se hace mayor en el año corriente y asume el carácter mas aterrador para 1875, el primer año de los Poderes de hecho.

El Sr. Sarmiento recibió en 1868 el comando de una nave nueva con poderoso velámen; seis años, despues entrega una nave vieja, segun sus propias palabras, que necesita achicar la bomba para estraer el agua que penetra por su mal ajustadas grietas.

La historia ha de ser severa con los pilotos inhábiles que nos han traido sobre los escollos de esta situacion.

Pero si este juicio pertenece á la historia; corresponde á la actualidad salvar la nave, en peligro de caer en mano de los piratas, que arrebatarian hasta la última tabla de sus mal ajustadas costillas, últimos despojos que ván á boyar en el naufragio.

De esto nos vamos á ocupar en varios artículos.

(*La Libertad*).

NOTICIAS DEL DIA

Saludo—El señor don Ambrosio V. Chacon, á nombre de algunos cubanos residentes en esta han dirigido á su compatriota el general Quesada el siguiente telégrrma:

Ilustre general cubano don Manuel Quesada.
Valparaiso.

Los cubanos residentes en esta saludan á su general.

Ambrosio V. Chacon.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1874.

El General Quesada contestó con el siguiente.

Santiago de Chile, Agosto 28—12 y 25

A Ambrosio V. Chacon.
Buenos Aires.

He recibido con profunda satisfaccion su afectuoso saludo. El es un testimonio de que los cubanos dispersos fuera de la tierra pátria no han roto el vínculo precioso que los sujeta en torna del hogar comun. Ojalá podamos pronto establecerlo levantando en él altares para la patria y la justicia.

M. Quesada.

Notable venta—Momentos antes de separarnos del mercado somos informados que se ha realizado una partida de cueros vacunos de matadero al notable precio de 185 pesos pesada.

Comprador el señor Bernard.

Vendedor el señor Cornet.

Opera—Recordamos á nuestros lectores que hoy se dá la *Hebrea* en el teatro de la Opera. En ella cantan juntos Aramburo y Perotti: no precisamos decir mas para mostrar todo el interés que esa ópera vá á despertar.

Sobre las decoraciones añadiremos solo que ayer se han sacado cópia de algunas escenas, para ser litografiadas, pues merece conservarse como un recuerdo.

A la *Hebrea*, pues.

Jurado de imprenta—Al fin han sido nombrados los señores titulares y suplentes que formarán el jurado que debe fallar en la acusacion promovida por D. Juan Gnemmi contra el diario «La Política» por abuso de libertad de imprenta y que tendrá lugar el juéves 3 del entrante á la una.

Esperamos del buen criterio de estos honorables señores la reivindicacian de un hombre honrado y laborioso, maltratado é injuriado en grado superlativo ante esta sociedad por el autor del anónimo que publicó ese diario el 19 del pasado.

Ferro-carril del Sud—La empresa de este ferro-carril se ha presentado al Ministerio de Hacienda solicitando sean despachados libre de derecho mil cuatrocientos ocho rieles, para la prolongacion de la via á Dolores y además cuarenta y ocho bultos de herrage para la construccion de un puente en aquella localidad.

Este pedido les ha sido concedido ya.

Movimiento marítimo comercial—Publicamos á continuacion algunos datos estadísticos referentes al movimiento de esportacion importacion é inmigracion, que ha tenido lugar entre los puertos de la República Argentina y el de Génova durante el segundo trimestre del presente año.

Entraron á nuestro puerto procedentes de Génova, 16 buques con 14,000 toneladas: de carga y 3,600 pasajeros.

Llegaron al puerto de Génova procedentes de puertos de la República Argentina 9 buques con 8.841 toneladas de carga y 1520 pasajeros.

El cuadro de las mercaderias importadas á Génova de la República Argentina es el siguiente:

Astas 17,600, cueros salados 9,233, cueros secos 49,741, barriles tripas 11, bolsas de semillas 100, id trigo 920, bordalesas sebo 1085, bultos hierro viejo 2, cajas carne salada 451, id cobre viejo 9, id yerba mate 2, id tabaco 2, cascos sebo 91, fardos crines 87, id cueros secos 35, id garras 3, id lanas 2215, id pieles lanares 232, id pieles de caballo 340, id pieles varias 22, fojas cobre viejo 80, partidas hierro viejo 1.

Edificio flotante—De un periódico de Montevideo tomamos lo siguiente:

»Se nos asegura que los señores Casanovas y Márquez, han obtenido ya del Superior Gobierno la concesion para instalar unos baños flotantes, que serán colocados en la plaza de Ramirez.

«Parece que el Sr. Casanovas es el encargado de la compra de materiales para dicha obra, debiendo pasar brevemente á Europa con este fin.

«Deseamos que la Empresa de esa obra, tan necesaria al público en la estacion próxima, acelere sus trabajos para presentarnos el bonito panorama de un palacio flotante, rodeado de millares de bañistas.

«Prepárese el pueblo Montevideano para asistir á su inauguracion y hacer á la vez algunas pruebitas de natacion.»

Ahora bien; el diez y siete del corriente el Superior Gobierno de la República del Uruguay, firmó el decreto de concesion á los señores antedichos; mas, nos duele el consignar en estas líneas que Buenos Aires pudo haber obtenido esta mejora antes que la República vecina, toda vez que su inventor el Sr. de Casanovas tuvo en las oficinas correspondientes, los estudios de planos, diseños y espedientes que existen sin saber porque paralizados en la oficina de Hacienda.

Nos alegraríamos que por quien corresponda, se procediese á la concesion de los referidos baños flotantes, para que Buenos Aires pueda tambien en este próximo verano disfrutar de un establecimiento tan útil como necesario para sus vecinos.

Esportacion—Por la aduana de esta ciudad se han espedido dos mil ochocientos permisos de esportacion desde el primero de Enero hasta la fecha.

Entrada de Aduana—En el dia de ayer la Aduana de esta ciudad ha tenido la siguiente entrada.

Al contado 11,623 pesos con 5 centavos fuertes.

En letras 8,411 pesos 34 centavos fuertes.

Pago de asignaciones—El importe de las asignaciones al Ejército y fronteras de la República por el mes de Julio de 1874 asciende á la cantidad de $f. 14.855,25 en la forma siguiente:

Guarnicion de Martin Garcia, Ejército de Entre Rios y Paraguay.	$f	9342
Fronteras de Buenos Aires......	«	4550 50
Id Norte de la República......	»	5818 25
Id Sud id........	«	1144 50
	$f	14,855 25

Bergantin «Rosales»—El Gobierno Nacional ha dado órden para que se les abone por Tesorería á los Sres. Felipe Schwarz Hnos., la cantidad de mil ochenta pesos doce centavos fuertes importe de varias refacciones hechas en el bergantin goleta «Rosales».

Medicamento venenoso—Un descuido verdaderamente criminal, en un farmacéutico de esta ciudad, ha originado ayer la muerte de una niña, hija del Sr. D. José M. Miguens.

Habíase pedido á una botica una droga y de la botica vino otra que era de arsénico ó contenia en gran cantidad esta mortífera sustancia tóxica.

Ignorando los padres de la niña, que bajo la simple apariencia del medicamento que se les presentaba, iba la muerte de la enferma, le suministraron la droga.

Pocos momentos despues, la infeliz dejaba de existir, presa de horribles convulsiones y de espantosos dolores.

Inmediatamente fué reducido á prision el mencionado farmacéutico.

Regimiento de artilleria—Al comisario general de guerra se le ha entregado por la Tesorería de la Nacion la suma de *diez y siete* mil pesos fuertes, para que abone los sueldos al regimiento de artilleria por los años de 1866 á 1868.

Armamento prestado—El Batallon Guardia Provincial, fué armado ayer de fusiles Remingtons.

Los ha facilitado el Gobierno Nacional, con cargo de devolucion.

Ascensos—Corria ayer el rumor en las regiones oficiales de que el Sr. Sarmiento tenia ya redactado un mensage al Senado, pidiendo el ascenso de general para los gefes Ayala y Luis M. Campos; y de coronel para los teniente coroneles Lavalle, Maldonado y otros.

El secreto en las oficinas públicas—Los ministros del Interior y del Culto en la Administracion nacional y el Jefe del Departamento de Policía han adoptado la medida de guardar y hacer guardar á sus empleados el mas estricto secreto ante los ajentes de los diarios, respecto á las resoluciones ó decretos espedidos en sus respectivas oficinas.

La institucion del *secreto* fué inventada por la actual municipalidad de Buenos Aires, que no hallaba conformidad en que sus disposiciones fuesen dadas á la publicidad.

La Policía, de algunos de cuyos empleados se narran abusos incalificables, ha creido necesario tambien establecer el secreto, para cerrar así las puertas á denuncias de esa naturaleza.

Hé aquí la disposicion á que hacemos referencia:

ORDEN DEL DIA

Habiendo notado que algunos empleados del Departamento se ocupan de escribir datos para los diarios, desatendiendo para ello sus obligaciones, y perdiendo un tiempo que no les pertenece en sus horas de servicio en asuntos agenos completamente á aquellos para los cuales son rentados por el Estado —Que ademas de esa falta, en el deseo de dar noticias frecuentemente ha sucedido que han perjudicado las investigaciones que se practicaban sobre hechos criminales por la publicacion anticipada de datos que debian reservarse, lo cual refluye en notable daño del servicio público que el Departamento de Policía está llamado á prestar—Que no es posible conciliar estas faltas con el deber primero del empleado de consagrar esclusivamente su tiempo al desempeño de sus funciones, mucho menos en una reparticion como la de policia que requiere la mas constante y asídua contraccion; ni tampoco puede librarse al criterio de empleados subalternos la publicidad de datos que traigan aparejados esos inconvenientes—Y considerando que en su mayor parte los asuntos en que tiene que intervenir la policia son de un carácter esclusivamente reservado por cuanto ó son de indagaciones ó afectan la reputacion de las personas que no deben ser mancilladas mientras una sentencia judicial no pese sobre ellas—Que es necesario poner un término á todos esos abusos de los cuales se desprenden consecuencias en todo caso perjudiciales para el buen servicio público el Gefe de Policía resuelve:

1° Será inmediatamente pedida la separacion de su empleo de todo individuo sea cual fuere su rango de empleado, que se ocupe de suministrar datos á la prensa.

2° Queda esceptuado de esta prohibicion todo lo que importe una denuncia de abusos, arbitrariedades ó faltas cometidas por los mismos empleados de policía.

3° El Comisario de órdenes y el archivero podrán dar á los agentes caracterizados de los diarios aquellos datos estadísticos que les fuesen solicitados pero en ningun otro caso que los comprendidos en el artículo 2° podrán darlos en otra forma que pueda ser perjudicial á empleado alguno del Departamento sino para objetos del servicio.

4° Los gefes de oficina y los de cada mesa de despacho en el Departamento y los Comisarios en las secciones serán responsables del cumplimiento de esta órden.

El señor ministro del Interior que ha visto con disgusto publicados en la prensa, datos irrecusables acerca de la mala construccion del ferro-carril á Tucuman, y órdenes de pago por injentes sumas á favor de esa empresa por trabajos en él ejecutados, sacadas del ministerio á su cargo, ha creido tambien de urgente necesidad cerrar el ministerio á los agentes de la prensa para que así el público no se imponga de ciertas resoluciones que se ha dado en llamar *secretas*.

El señor ministro del culto ha adoptado igual medida sin que sepamos el motivo que le asiste.

Tal vez sea por seguir la corriente.

Promulgacion—El Poder Ejecutivo Nacional ha puesto el *cúmplase* á las siguientes leyes sancionadas últimamente por el Congreso:

Ley mandando practicar los estudios necesarios para la canalizacion de los rios Gualeguaychú y Victoria, en la Provincia de Entre Rios, del Riacho de Goya, del Riacho de la Esquina, en la Provincia de Corrientes, y de la Boca de la Laguna de Coronda, en la de Santa Fé.

Ley autorizando al P. E. para contratar con los Sres. Hudson y Ca., un camino carretero, que partiendo de las márgenes del Rio Paraná llegue hasta la interseccion de los caminos de la Rioja y San Juan, sobre el de Córdoba.

Ley acordando la próroga de un año á la Empresa del Ferro-carril de Buenos Aires á Campana, para la terminacion de dicha via.

Fuga de una jóven—En las cercanias del pueblo de San Isidro, vivia un matrimonio francés que tenia ya algunos años de residencia en este pais, al que llegó con su esposa, en calidad de inmigrante.

En este mismo carácter, tomaron en arrendamiento una pequeña posesion, situada en las cercanias de aquel pueblo, como ya hemos dicho.

Tuvieron una hija, que cuenta hoy quince años cumplidos.

La jóven conoció un individuo hijo de un honrado vecino de aquel pueblo, el cual hizo palpitar su corazon con las primeras sensaciones del amor.

Fué esta una pasion, llevada hasta el frenesí hasta el delirio.

El jóven, que tenia alguna esperiencia en aquellos lances, propuso á su amante una fuga.

Debemos advertir que ambos conocian la imposibilidad de que mediase un matrimonio, pues eran tan jóvenes, que sus pretensiones, hubieran sido ridículas.

La fuga quedó convenida.

Debia efectuarse de allí á tres dias, por la noche.

El jóven habia resuelto arrostrar el todo por el todo: hasta acallar las voz de la conciencia que le reconvenia por echar á rodar la reputacion de una inocente niña.

Y no era esto solo. Para efectuar la huida, habia resuelto apoderarse de una cantidad de dinero, perteneciente á su padre. La magnitud de estos delitos no le asustó.

Llegó la noche señalada.

A pocos pasos de la casa les esperaba un carruage. La puerta de calle de la casa donde vivia la jóven, se abrió silenciosamente dando paso á una mujer.

Pronto estuvo esta acompañada de un hombre.

Los dos se dirijieron hácia el carruage.

En el momento que ponian el pié en el estribo el jóven gritó al auriga:

—¡Arre cochero!

—Espere V. un poco, dijo una voz tranquila á su espalda.

Volviéronse ambos y descubrieron con terror al padre de la niña, que pálido, convulso, miraba con irritados ojos, ora á su hija, ora á su amante.

Sabemos por boca del que nos suministró estos datos, que la niña ha sido entregada á la superiora de una casa correccional de esta ciudad.

En cuanto al jóven galan, ha ido á morar por algun tiempo en uno de los pontones del puerto.

Alumbrado á gas—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Llamamos la atencion de quien corresponda, por el escándalo con que con frecuencia, queda completamente á oscuras la calle Piedad, frente al templo, y cuando así no lo está, la luz que hay es tan poca que nada alumbra, quedando la calle como tinieblas, por lo que las familias tienen temor al retirarse del teatro; pagando con religiosidad el impuesto para ser servidas malísimamente.

Lo mismo decimos del impuesto llamado por escarnio, la *seguridad* pues, á esas horas nunca se halla vijilante alguno, por lo que con mas propiedad debia llamarse impuesto de inseguridad.

Inauguracion postergada—La inauguracion del muelle de las Catalinas que debió tener lugar ayer, ha sido postergada para mediados del próximo mes.

Ametralladora Gatting—Con este instrumento de guerra, que ya posee nuestro parque militar, hánse realizado esperimentos, en el ejército portugués, antes de ser definitivamente adoptada por este.

Una correspondencia de Lisboa, da cuenta asi de las primeras esperiencias.

«Como se habia anunciado verificóse en el arsenal del Ejército, la esposicion y esperiencia de la Ametralladora Gatling que ha sido presentada en varias cortes europeas, por el oficial de la marina Americana Foger.

«La Ametralladora Gatting, es constituida por 10 cañones de acero fundido de calibre igual á de los fusiles Remington dispuestos en torno de un eje y en contacto con una culata cilíndrica de bronce que tiene en la parte superior un pequeño depósito, donde se colocan las cajas de los cartuchos, los cuales impelidos por un muela, van rápidamente cayendo y por consiguiente abasteciendo los cañones.

Hácese fuego por medio de una manivela colocada á la derecha de la culata.

El alcance *eficaz* de la ametralladora es de 1400 metros aproximadamente.

Para convertir en mas mortífero el fuego, encuéntrase al lado izquierdo de la culata cierto maquinismo para producir á voluntad un movimiento de vaiven horizontal, el que tiene por objeto estender las balas en un sector que se gradúa préviamente.

La ametralladora destinada á la marina pesa apenas 15 kilógramos. En la esperiencia que se hizo del tiro solo para apreciar la rapidez de las descargas, la ametralladora espidió por los 10 cañones los 40 tiros que estaban en la corrediza, en solo 3 segundos!

Planos de edificios públicos—En un folleto se han repartido los planos de la Memoria del Ministerio de Gobierno de la Provincia.

Esos planos han sido ejecutados por el ingeniero Bunge y son los siguientes:

De una Universidad
« « Casa de Policia
« « Hospital de Campaña
« « Hospital San Ramon
De Juzgados de Paz
De Tribunales de Vecindario
De una Cárcel en San Nicolás.

La pérdida del «Liffey»—Hé aquí los datos que nos suministra *El Telégrafo Marítimo*, sobre la pérdida de este magnífico vapor de la mala real inglesa, el primero que, en tantos años que á nuestras playas arriban paquetes de esa acreditada Compañía, se ha perdido, si no estamos mal informados.

El *Liffey* varó en la restinga de piedras de la punta de José Ignacio el dia 22 del corriente á las 9 1|2 de la mañana, la que queda de la costa poco mas de una cuadra de distancia.

La causa de este siniestro se atribuye á la espesa neblina que aquel dia habia.

Anoche á las 11 llegó el vapor *Fé* que fué el primero que acudió en auxilio del paquete varado.

A bordo del *Fé* llegaron 71 pasageros y 67 tripulantes del *Liffey*.

Este paquete se halla totalmente perdido, pues está lleno de agua y el fondo del casco abierto en el centro mismo donde se encuentra la máquina.

La correspondencia que conducia el «Liffey,» lo mismo que los equipages de sus pasageros y tripulacion los trajo tambien á nuestro puerto el vapor de guerra «Fé.»

Esos náufragos se embarcaron en la costa, en donde habian permanecido desde el momento del siniestro, hasta que el «Fé» llegó y los tomó todos á su bordo.

El capitan y algunos oficiales del «Liffey» se quedaban ayer á la salida del «Fé» en el sitio del naufragio.

El vaporcito «Uruguay» y los tres cúters que salieron el lúnes al salvamento del «Liffey» no pudieron atracar á su costado por estar muy bajo el mar; asi es que quedaban fondeados hasta esperar que creciera la marea.

La cañonera inglesa de guerra «Craker» hasta las tres de la tarde del dia de ayer, hora en que el «Fé» salió de aquel parage, recien habia llegado al punto donde se dirigia.

El vaporcito *Italia* que habia zarpado en auxilio del *Liffey*, no habia llegado al sitio del suceso ayer á las tres de la tarde, Se cree haya entrado en el puerto de Maldonado.

La cañonera *Craker* llegó á ayer á José Ignacio sin las tres embarcaciones que remolcaba, lo que hace suponer que las haya dejado en Maldonado.

El metálico que conducia el *Liffey* quedó en José Ignacio al cuidado del comisario del paquete perdido.

Segun lo que nos han contado algunos, en el momento en que baró el *Liffey* se abrió un gran rumbo debajo de la máquina.

La fuerte marejada que reinó durante el dia de ayer, impidió que trabajasen los vapores y demas embarcaciones que habian salido en salvamento del *Liffey*.

Nos dicen que la carga que conduce el paquete perdido se encuentra á flor de agua y averiada como es consiguiente.

Mulas—Dos cargamentos de mulas, llevadas de Montevideo á la isla Reunion y Mauricio, han tenido muy buena venta.

Los dos buques que las transportaron, tuvieron un viaje feliz.

La *Patrie*, llegó á Mauricio sin pérdida de animal alguno; sus 121 mulas se vendieron á 115 pesos fuertes, término medio.

El *Figaro* tuvo una pequeña pérdida, y las 169 mulas que entregó, fueron vendidas á 100 pesos fuertes.

Todos esos animales llevan la marca de Felipe Vitora.

Conversion—Hasta el Juéves pasado la cantidad convertida en Montevideo ascendia á 5.965,535 con 16 centavos, pesos nacionales.

«La Presidencia»—El núm. 65 de ese semanario aparece hoy.

Hemos tenido ocasion de ver una cópia de las caricaturas de este número y podemos asegurar á nuestros lectores que son quizas de las mejores que ha dado ese periódico.

Cédulas hipotecarias—Las operaciones en sus títulos fueron de mucha importancia ayer en la Bolsa de Comercio.

Las ventas anotadas ascendieron á 45,000 pesos fuertes.

Sus precios cerraron así:
Al contado 83 ⅜.
Fin de mes 84.
Varios plazos 84, ⅛.

Telégramas de Montevideo—A la agencia Americana—Gomez Oliveira.

Bahia, Agosto 25—Recibido Agosto 27-4 1|2.

Acaba de aribar á este puerto el vapor Inglés «Humboldt» de la línea de Samport y Holt en viaje para Europa, con el hélice roto.

Janeiro 26 Agosto—

Llegaron hoy del Sud, el Transporte Brasilero «Wassionon». El vapor francés «Poitou» y de Europa el paquete Inglés «Neva».

Liverpool Agosto 24—

Sebo, el mercado sé anima, este artículo es buscado.

Rio Grande, Agosto 27. Grasa y sebo, sin existencia, precios nominales Tasajo, vale hoy 3,600 á 4,600 segun calidad, existencia 50,000 arrobas.

A la Sala de Residentes—Agosto 27.

Deuda Interna 66 1|4 para fin del mes, 66 1|2 id Setiembre. Idem Extraordinaria 61 para fin del mes. Fomento Territorial 53 para fin de Setiembre 22 id id.

ESTERIOR

TELÉGRAMAS

Paris, Agosto 18, á las 10 y 18 de la mañana.

Los bonapartistas alcanzaron otra nueva victoria electoral en el departamento de Calvados, habiendo electo su candidato Orris por una mayoria de 42,355 votos contra 34,464, que obtuvo el candidato republicano.

Lóndres, Agosto 20.

Segun un despacho de Hong-Kong, se propaló el rumor de que la China habia declarado guerra al Japon y que las hostilidades ya habian empezado.

Esta noticia es inexacta.

La verdad es que la China acaba de notificar al gobierno del Japon retire sus tropas de la isla Formosa, ocupada militarmente por los japoneses y cuya posesion es disputada por ambos paises.

La China declaró que, en caso de negativa, romperia luego las hostilidades.

Es muy natural que, con la enemistad y rivalidad que existen ha mucho tiempo entre los dos imperios, y la actual escitacion de los espíritus, la guerra esté inminente.

Se está haciendo en Pequin, Shangai y Canton, gran concentracion de tropas y pertrechos bélicos.

Se afianza que el Japon por su lado reunió fuerzas muy considerables.

Paris, Agosto 21.

Apesar de la decision tomada sucesivamente por las principales potencias de Europa, relativamente al reconocimiento del actual gobierno de España, y del acuerdo que parecia reinar á este respecto entre las mismas potencias, se suscitaron nuevas dificultades diplomáticas, y queda aplazada la notificacion oficial del reconocimiento.

Madrid, Agosto 21.

El general Zavala, con el grueso de su ejército se conserva en Miranda.

Lóndres, Agosto 21 de la tarde.

Los bancos particulares descontaron hoy á 1|2 mas bajo que el Banco de Inglaterra, esto es, á 3 p%.

Nueva-York, Agosto 21.

Cambio sobre Lóndres, 4.87 1|2.

Precio del oro, 110.

Algodon, middling upland, 16, ⅞ cts. libra.

Rio Janeiro, Agosto 21.

Llegó un agente para organizar la empresa telegráfica Sud por Santa Elena.

Madrid, Agosto 20, á las 4 de la tarde.

La ciudad de Urgel en los Pirineos, con una poblacion de 5,000 habitantes, fué entregada por traicion á los carlistas.

Aquí se atribuye este hecho al obispo, que es confesor de don Cárlos.

Nueva-York, Agosto 20 á las 10 de la mañana.

Llegó el paquete americano *Ontario*.

Rio Grande do Sul, Agosto 18.

Se vendió para exportacion, con grande alza en los precios, el resto de la grasa y sebo existentes en depósito, calculando en cerca de 17,000 arrobas.

Versalles, Agosto 20.

El mariscal Mac-Mahon acaba de partir para la Bretaña en viaje de inspeccion.

Ultimas noticias por el «Galicia»

Agosto 5.

Por el paquete inglés «Galicia» de la línea del Pacífico, han llegado diarios y correspondencias, hasta el 5 del corriente, última fecha de Lisboa: las de París alcanzan hasta el 29 y los de Lóndres hasta el 31 del pasado.

Van en seguida las noticias interesantes recibida por esta vía, las cuales complementan y aclaran las que hemos recibido anteriormente por el cable Sub-marino:

De Francia se tienen actualmente pormenores, relativamente á las discusiones que precedieron á la adopcion de la propuesta de aplazamiento de la asamblea nacional de Versailles desde el 6 de Agosto hasta el 30 de Noviembre.

Se hallaban en discusion, como sabemos, dos propuestas de disolucion de la asamblea, una de Raul Duval y otra de Leon de Malleville.

En la sesion del 29 del pasado entrando esta en discusion, el ministro del Interior subió á la tribuna y manifestó la esperanza de que la asamblea no aprobaria semejante propuesta, que importaba lo mismo que no satisfacer al compromiso contraido de estatuir sobre las leyes constitucionales.

Redarguyóle Raul Duval diciendo que la cámara debia dar su palabra al pais, porque la incertidumbre política ocasionaba graves perturbaciones en las transacciones.

El Diputado Leurent combatió vigorosamente la propuesta, negando formalmente que la situacion menos lisongera del comercio proviniese de causas políticas. Sostuvo lo contrario con gran cópia de argumentos, Max Richard. Cerrado el debate, la asamblea desechó finalmente por 375 votos contra 332 la propuesta de disolucion. En seguida Raul Duval pidió la retirada de la que habia hecho en el mismo sentido.

En sesion del 30 fué aprobado al proyecto relativo, al aplazamiento de las sesiones de los consejos generales de departamento; en la del 31 se trató de la propuesta de prorogacion.

Comenzó el debate Gambetta que combatió la proposicion, en nombre de la izquierda, profiriendo un vehementísimo discurso. Sostuvo que la asamblea no debia tener mas de un mes de vacaciones, separándose despues de votadas las leyes que levantasen el estado de sitio y organizaban las instituciones militares, cuando se volviesen á reunir, se trataria entonces de formar gobierno.

Despues de discutida en general, la cámara desechó por 376 votos contra 307 una enmienda de Lamy, pidiendo que se levantase el estado de sitio antes de la prorogacion. Interpelado por el diputado radical Brisson, el General Cissey dijo que el gobierno haria respetar los poderes de Mac-Mahon y la ley del 20 de Noviembre por todos los medios legales, procediendo siempre con firmeza, prudencia é imparcialidad. El proyecto de la comision aplazando las sesiones del 6 de agosto hasta el 30 de Noviembre, fué aprobado, por fin, sin modificacion alguna.

En la sesion del 1° del corriente, ocurrió un incidente grave, que provocó gran voceria y tumulto. Es el caso que habiendo el diputado bonapartista Galloni de Istria dicho que la República Francesa habia caido en el desprecio y horror de los hombres de bien, Schelcher, diputado radical, le preguntó si sostenia las palabras que acababa de proferir. No estando presente Galloni, otro diputado bonapartista, Gavoni, declaró que no tenia embarazo en asumir la responsabilidad de ellas; entonces Schelcher esclamó con vehemencia: *Miente*. Gavoni insistió en su afirmacion. Levantáronse muchos diputados republicanos y algunos hasta llegaron á mostrar indicios de querer pasar á las vias de hecho.

En la sesion del 3 reinó una viva ajitacion en la asamblea por haberse propagado el rumor de que la Francia estaba dispuesta á reconocer el Gobierno Español, atribuyéndose tal resolucion á las exijencias de la Alemania, cuyas simpatias por el actual Gobierno de España son conocidas.

En la estrema derecha era donde se mostraba mayor irritacion.

El General Cissey declaró que los Pirineos orientales habian sido puestos en estado de sitio y que el Gobierno sabria cumplir con su deber para la observancia de la mas completa neutralidad.

En seguida continuó la discusion del presupuesto.

En la sesion del 4 el Ministro de Hacienda declaró que el Banco de Francia rehusaba la reduccion de 50 millones de francos de reembolso anual hecho por el Estado y proponía adelantar 80 millones en auxilio de la hacienda pública. Presentó el Ministro un proyecto, aceptando este temperamento y destinando para su reembolso 40 millones sacados de los artículos estraordinarios en el presupuesto de 1875. Los recursos de donde se han de sacar los otros cuarenta millones, debian determinarse por una ley. Este proyecto debia ser discutido en la sesion del 5.

Las hojas oficiosas neganod que el Gobierno Español hubiese dirijido al Gobierno Francés una nota enérgica contra el procedimiento de las autoridades de la frontera, asegurando que las relaciones entre los dos paises eran las mas amigables y protestaban que la Francia nunca favoreceria á los carlistas, habiendo tomado todas las providencias que estaban á su alcance; pero añadian que para vijilar eficazmente los Pyrineos era necesario un ejército.

No obstante, al mismo tiempo, los diarios españoles publicaban el testo de una nota que se decia haber sido enviada por el embajador de Alemania en Paris al Duque Descazes, ministro de negocios estrangeros, acerca de la actitud de la Francia con relacion á los carlistas. Apesar de los preeedentes de la política alemana, se dudaba en dar entero crédito á ese documento concebido en términos precisos y poco benévolos.

En Inglaterra tambien el estado de la España era el objeto de la conversacion general y comenzaba á inspirar sérios recelos. Las hojas inglesas publicaron la discusion que se trabó en la Cámara de los Lores sobre este asunto. Lord Russell, pregunto si se levantaria una informacion sobre el auxilio que las autoridades francesas de la frontera prestaban á los carlistas, y si la Inglaterra haria observaciones sobre esta violacion del derecho internacional.

Se dice que los carlistas se conservaban en territorio francés aun armados y organizaban en él sus fuerzas. Lord Derby declaró que la España no habia dirijido queja alguna á la Inglaterra contra el procedimiento de la Francia y que en estas circunstancias no juzgába conveniente dar paso alguno oficialmente.

La actitud que habia tomado la Alemania con relacion á la España, preocupaba generalmente la atencion. Habia quien atribuyese al príncipe de Bismark deseos de sentar un príncipe aleman en el trono español, ó por lo menos promover el enlace de un príncipe español con una princesa alemana.

La «Correspondencia Provincial» de Berlin, repitió con júbilo la noticia que circulaba, de haberse dado órden á la escuadra Alemana, de pasar de la estacion de la isla Wight á cruzar en las aguas de España; espresó el deseo de que la situacion de España mejore con los esfuerzos del Gobierno Aleman; dice que serán rigorosamente vijilados los actos que pudiesen favorecer el bandolerismo carlista y añadió que los súbditos alemanes no quedarian sin proteccion.

El Gobierno prohibió la colecta hecha por el clero católico en favor de los carlistas.

Parece que el Príncipe de Bismark recibió propuestas de varias potencias marítimas, con esclusion de la Inglaterra, para el establecimiento de una convencion internacional, fijando la manera como deben ser tratados los capitanes de buque en todos los paises, en el caso de colision con otros buques.

Se refundieron en un solo banco los bancos «Austro-Otomano» de Viena de Austria é «Imperial» de Constantinopla.

En sostitucion del finado Monseñor Merode fué nombrado limosnero mayor del Papa Monseñor San Minatelli, que se decia seria probablemente elevado á la dignidad de arzobispo de Lepanto.

El 26 de Julio se realizó en Turin la romeria de las asociaciones operarias al túmulo del rey Cárlos Alberto donde fueron depositadas coronas de perpetuas conmemorado el 25 aniversario del fallecimiento de aquel soberano.

Se desmintió la noticia dada por el *Jornal de Mondovi* acerca de un supuesto atentado contra la vida de Victor Manuel, cerca de Cossi.

No parece exacto que Pio IX sea favorable á los carlistas. Lorenzana ministro de España, fué bien recibido en el Vaticano. En su entrevista con el cardenal Antonelli declaró que su mision era puramente religiosa y que el gobierno español deseaba simplemente resolver, de acuerdo con el Papa, las cuestiones religiosas pendientes con la iglesia española.

Fueron condenados en San Petersburgo á 10 años de trabajos públicos, varios individuos acusados de distribuir proclamas revolucionarias.

De España, las noticias relativas á la guerra, carecen de interés, en vista de los telégramas últimamente recibidos.

Un bando de carlistas detuvo en Navarra un rico banquero de Madrid, el señor Retortillo, que se dirigia para Francia. Por recobrar su libertad tuvo que pagar 45,000 duros.

El Consejo de Ministros resolvió mandar para Cuba un refuerzo de 12 mil hombres que era pedido por el marqués de la Habana.

Se aseguraba que el ministro de negocios estrangeros dirigiria brevemente á los representantes de España en el estrangero, una circular manifestando al carácter cruel y bárbaro de la guerra hecha por los carlistas.

Fué aprobada la sentencia del consejo de guerra de Almaden, que condenó cuatro de los promotores de desórdenes en las minas, á ser ahorcados y uno á prision perpétua.

De Portugal no hay nada importante.

Cuestion religiosa en Venezuela

Leemos en un periódico de Bogotá.

El congreso de los Estados Unidos de Venezuela decreta:

Art. 1° Desde la promulgacion de la presente ley queda extinguido en la República todo fuero ó privilegio eclesiástico.

Art. 2° La alta corte federal, ademas de los asuntos á que se refieren el art. 9° y caso 1° del art. 10 de la ley de patronato, conocerá de las causas que, por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones ó por delitos comunes, se sigan contra los arzobispos y obispos.

Art. 3° Los tribunales superiores del distrito federal, como los de los estados donde haya diócesis, conocerán de las mismas causas á que se refiere el artículo anterior que se sigan contra los provisores, y vicarios generales y capitulares. De las apelaciones y de sus fallos conocerá en segunda y tercera instancia la alta corte federal.

Art. 4° Todos los tribunales que en la República ejerzan la jurisdiccion ordinaria, civil y criminal, conocerán de las demas causas de los clérigos entre sí, de las que contra ellos se intentan ó se promueven y de todos los demás asuntos personales, reales ó mistos del órden temporal de que hasta ahora ha conocido la autoridad eclesiástica.

Dado en el palacio del cuerpo legislativo federal en Caracas, á 25 de Mayo de 1874. Año 21° de la ley y 16° de la federacion.

El presidente de la cámara del senado, *J. R. Pacheco*—El presidente de la cámara de diputados, *Diego B. Urbaneja*—El senador secretario, *Braulio Barrios*—El diputado secretario, *Nicanor Bolet Peraza*.

Palacio general en Caracas á 1° de Junio de 1874. Año 21° de la ley 16° de la federacion.

Ejecútese y cuídese de su ejecucion.—*Guzman Blanco.*

El Tradicionalista de Bogotá del 13 de Junio último, publica un decreto de Guzman Blanco, desterrando de la República al Sr. H. Basset, obispo de Mérida, por haberse opuesto en su pastoral al establecimiento de la ley sobre matrimonio civil.

El Sr. Baral, vicario apostólico del arzobispo de Caracas, fué nombrado por el presidente Blanco para reemplazar al obispo desterrado. Este rehusó aceptar, alegando al congreso, entre otras objeciones, que él no considera canónicamente vacante la Sede del arzobispado de Caracas, á pesar de que así lo hayan declarado el Congreso y el Ejecutivo, porque en materia de fé solo obedece las órdenes de la Santa Sede de Roma.

Al recibir esta respuesta, el Dr. Baral fué arrestado, conducido á la Guayra y embarcado á bordo de un bergantin.

Posteriormente han sido presos varios otros prelados.

Brasil

V.

Pará—Amazonas—Tocantins.

EL PARÁ, vasta provincia marítima del Brasil, se halla entre los 4° 30' de latitud Norte y los 6° de latitud meridional y entre los 48 y 71° de longitud Oeste. Antes del descubrimiento del Brasil, se hallaba este pais habitado por los indios Tapuyas, á los cuales se agregaron los Tupinambas huyendo de las persecuciones que, en las provincia de Pernambuco les hicieron los portugueses.

Cuando los franceses fueron espulsados del Maranhao en 1615 por el almirante Alejandro de Moura, este gobernador general encargó á Francisco Caldeira la esploracion del Pará, con 200 hombres repartidos en tres caravellas, nombrándolo capitan Moro de esa parte del Brasil. Caldeira llegó á la bahia de Turiazú, á quien puso por nombre *Esperará*, que aun hoy conserva. Se demoró algun tiempo en una bahia teniendo al frente la parte meridional de la isla de Marajó, donde hizo construir un fuerte para refugiarse en caso de una acometida de los indios. Habiendo encontrado á los holandeses que traficaban con los indios en el rio de las Amazonas, los ahuyentó con pérdida, atacando despues á los Tupinambas, cuya aldea principal Cayú, quemó, pasando á cuchillo á sus habitante, matando, al volver de su espedicion para Belem, á cuanto encontró á su paso. A su vuelta, los padres capuchinos fundaron el hospicio de Una, primer edificio religioso de la provincia.

Despues de sufrir por muchos años la tiranía de los capitanes moros, el Pará descansó bajo el mando de Gerónimo de Albuquerque, el cual subiendo por el rio Igarapé redujo á su obediencia todas las aldeas de indios, y volvió con la tropa á Belem, trayendo cautivos muchos indios que vendió en remate, despues de repartir entre la gente cierto número de ellos.

Gobernando Albuquerque, hijo del conquistador del Marañon, Bento Maciel fué á poblar y fundó un fuerte en la embocadura del rio Itapicurú, habiéndole concedido el Gobernador grande estension de tierras, con la obligacion de defender al país de los indios y de los piratas. Bento Maciel se apoderó despues del Gobierno de la Provincia y bajo su administracion se establecieron los primeros misioneros. Luis de Rego Barros, fué nombrado por el rey Gobernador del Pará, independiente de los estados del Maranhao, y llegó á Belem en 1633. Gobernando despues Pedro Maciel, este entregó el Pará á los Holandeses, con la misma cobardía que Bento Maciel, su tio les habia entregado el Maranhao. Los holandeses se retiraron voluntariamente, y el Pará pasó por manos de otros gobernadores y capitanes moros, mas ó ménos déspotas y tiranos, hasta Barreto, Gobernador independiente del Maranhao, el cual trató de poner en vijencia las leyes en favor de la libertad de los indios, encontrando grande oposicion de parte de los jesuitas, que siguieron oponiendo la misma resistencia á los otros gobernadores animados de la misma humanidad. Uno de estos gobernadores, Bittancourt Moniz, tuvo que marchar contra los holandeses y los indios Tapuias que se habian coaligado, y consiguió someter las tierras de los Aruaquizes, entre el cabo Norte y el rio Jari.

En 1664 el misionero Villela, penetró en los bosques para convertir á los Indios de la aldea de Tapajóz; pero estos, temiendo la esclavitud, mataron á todos los misioneros. El gobernador Seixau Pinto se movió á castigarlos, hallando una gran resistencia. Al fin los indios cedieron y se pusieron en fuga con la pérdida de 700 de sus mejores guerreros. Los portugueses penetraron en el corazon de los bosques, incendiando las aldeas avaluadas con exageracion en 300. Mas de 400 indios fueron conducidos en triunfo á Belem y vendidos en subasta pública.

El gobernador general Menezes habiendo ido á residir á Belem en 1671, hizo fortificar todos los puntos del Marañon y del Pará que juzgó podian ser de alguna importancia Habiendo los paulistas internádose tierra adentro y penetrado hasta Tocantins, se fortificaron allí á pesar de la resistencia de Francisco de Mota que allí se hallaba y el cual fué á dar parte á Belem de la llegada de los Paulistas. En 1676 habiendo un volcan ocasionando grandísimo estrago en la isla de Fayal, cerca de 300 individuos de ambos sexos que quedaron arruinados fueron transportados al Pará donde obtuvieron una concesion de tierras en Campina. El gobernador Sa de Menezes, que fué á residir en Belen en 1682, pacificó á los habitantes sublevados por causa de los Jesuitas y de la compañia de comercio, pero sus fuerzas no llegaron hasta impedir la revolucion de Beckman estallada en la ciudad de San Luis y que solo fué sofocada por las tropas portuguesas 15 meses despues. Tres ó cuatro años despues, el gobernador Souza de Acevedo tomó á los franceses el fuerte de Macepá, que hacia cuatro años habia caido en poder del gobernador de la Guayana francesa. En 1700 el obispo del Maranhao, Francisco de Lima, escomulgó al Clero de Belen por haber enterrado en sagrado el oidor general que algun tiempo antes se habia opuesto á sus injusticias. Por ese misma tiempo, los Indios Cahicrhizes bajaron de las sierras y asaltaron de improviso las moradas de las márgenes del rio Moni. En las islas de Marajo dos misioneros fueron asesinados por los Tapuyas.

En 1719 la capital del Pará fué erijida en obispado, estendiéndose su jurisdiccion sobre la Guayana portuguesa y sobre las provincias de Goyas y Matto Grosso. Finalmente, esta parte del Brasil fué definitivamente elevada á la categoria de capitanía bajo el ministerio del marqués de Pombal, único que intentó y obtuvo se llevasen á debido efecto las leyes sobre la libertad de los indígenas. En consecuencia, los indios sujetos á los jesuitas fueron confiados á algunos administradores, que los hacian cultivar la tierra por cuenta del Estado, pagándoles del tesoro en géneros; pero la mayor parte, siguiendo su inclinacion natural, volvieron á los bosques á vivir segun las leyes de la naturaleza, y los pocos que quedaron no mudaron de condicion, por la misma razon que los descendientes de los primeros pobladores de estas provincias han conservado el turbulento natural de sus mayores.

Esta provincia fué la que mas tardó en entrar en el nuevo órden de cosas creado por la independencia del Brasil, incorporándose solo un año despues de aclamado el emperador D. Pedro II y defensor perpétuo del Brasil.

En 1834 el llamado Vinagre organizó una revolucion con el intento de reponer sobre el trono á dicho emperador, ignorando que ya habia fallecido, y las muertes é incendios se multiplicaron por este motivo tanto en la capital, como en las otras villas de la provincia, durante 5 años consecutivos.

La provincia del Pará confina al norte con las Guayanas inglesa y francesa y con la República de Colombia; al este con la provincia de Maranhao, la cual llega hasta el rio Gurupi, que desagua en la bahía del mismo nombre; al sud con las provincias de Goyaz y de Matto Grosso y al oeste con el Perú y Ecuador. Se halla distribuida en seis comarcas, que son: Alto Amazonas, Cametá, Braganza, Grao Pará, Macapá y Santarem ó Tapajóz.

Despues se han creado otras mas que son las de Gurupá, Malgazo y Oeiras, estendiéndose hasta el rio Araguaia, y á mas los distritos de Borba y Zouzel, que colindan al naciente con el Araguaia y al poniente con el rio Jabari estremidad del Brasil al Sud del Amazonas. La antigua Guayana Portuguesa, constituye hoy la comarca de Macapá. Las seis primeras comarcas se dividen en 27 distritos municipales de que son cabezas la ciudad de Belen y otros villas.

En 1840 esta Provincia contaba con 94 feligresias, diez de las cuales estaban sin vicario, tanto por falta de eclesiásticos, como por no haber dinero para el arreglo de las Iglesias, muchas enteramente arruinadas. En el mismo año, por el alistamiento pudo averiguarse que el número de habitantes civilizados llegaba á 139,000, calculándose en 100,000 el número de indios bravos. En esta vasta Provincia los dias son iguales á las noches, principalmente al norte; las tempestades frecuentes; el clima ardiente aun durante la estacion de las lluvias; entonces los rios salen de su lecho y en el mes de Junio acostumbra llevar poca agua. La virazon de tierra por la noche y la del mar durante el dia, templan el ardor del sol y disipan los miasmas. Las enfermedades mas comunes son las fiebres intermitentes, las diarreas y las disenterias, hidropesia, la lepra sobretodas, hydroceles, las obstrucciones vicerales y la sarna.

Los nacimientos de los principales rios que riegan esta provincia se hallan poblados de muchos indios bravos de diversas tribus Su superficie llega á cerca de 89 mil leguas cuadradas; carece sin embargo de sierras y tiene bosques inmensos cuyo terreno siendo muy sustancial, admite toda clase de cultivo.

Crecen allí espontáneamente árboles que dan diversas especies de especias, bálsamos, goma, cacao y varias plantas medicinales y los piques ó vichos de los pies, son en esta provincia menos abundantes que en todas las otras del imperio. A pesar de estas ventajas los progresos, en poblacion y agricultura no son grandes en esta Provincia.

Hállanse en esta Provincia aunque en cortas proporciones, minas de cristal, esmeraldas, plata, granito y areillas de diversos colores; bosques de donde se saca escelente madera de construccion, de carpinteria y de marqueteria. El Camarú ó copaibera y el amiri ó estoraque, son muy vulgares; se halla tambien la madera llamada marapinima, que toma un lustre semejante al de la tartarugal, el árbol sucubá, que dá por incision una bebida vermifuga, el massarandubá cuya goma sirve para pegar; el celahicica, que dá una resina que sirve para vidriar la loza de barro; el acasú, cuya leche es un veneno sutíl; el chiriuba, cuya ceniza es escelente para fabricar jabon.

Los animales de esta provincia no se diferencian de los de las otras; hay una cantidad infinita de abejas que fabrican sus panales en los troncos carcomidos de los árboles y un sin número de frutas, como las atas, las piñas y varias especies de cocos. Se produce espontáneamente la vainilla, el gengibre, el añil, la zarzaparrilla, la jalapa, la hipecacrana, lo mismo que el árbol del clavo y de la nuez noscada. Se cosecha grancantidad de mandioca, de arroz, de maiz, de frijoles, de café, de algodon y de caña dulce.

El comercio principal de la provincia de Pará consiste en arroz, urucú, cuyo tinte es preferible al palo brasil; el cacao, la zarzaparrilla, las especies, plantas medicinales, goma elástica, pimienta de la India, bálsamo de copaiba, aguardiente de caña, canela, andizoba y maderas para la construccion de navios y de muebles.

A fines del siglo pasado, la esportacion se equilibraba con la importacion. Hoy esta última supera y debe llegar á algo mas de un millon de patacones. Esta provincia tiene puertos cómodos en el Amazonas, en el Tocantins y en la costa marítima y rios navegables que le aseguran un porvenir muy lisongero. Hoy los vapores hacen un servicio regular entre la capital del Imperio y Belem y otros de sus principales puertos. El viage redondo de ida y vuelta de Rio Janeiro á Belem puede hacerse hoy en menos de cuarenta dias, mientras antes la navegacion para ir y volver duraba de uno y medio á dos meses.

La Asamblea Legislativa de esta provincia, ha votado en diversas épocas fondos para fundar misiones en los lugares donde hay indios salvages. Hoy se hallan prósperas las de San Joaquin en el Rio Branco, el Alto Yingú y Pacífica, en las márgenes del Araguaia. El curso rápido y torrentoso de muchos de sus rios es susceptible de ser suavizado y de facilitar con esto su navegacion. Nombra esta provincia tres diputados á la Asamblea general y un senador.

AMAZONAS—Vasta Provincia fluvial del Brasil, que se estiende á lo largo de este magnífico rio, el primero del mundo por su estension, su profundidad, su anchura y el caudal de sus aguas. En vez de la descripcion de la provincia, haremos la del rio, que será mas interesante.

La embocadura del Amazonas fué descubierta en 1500 por Vicente Yañes Pinzon, uno de los compañeros de Cristóbal Colon. El tomó posesion de las tierras de una y otra banda en nombre del rey de Portugal, y en otro viaje, asaltado por una horrible tormenta pereció junto con su hermano Aires Pinzon. Se dice que habiendo en el primer viaje, penetrado mas adentro de su embocadura, Pinzon hizo á su hermano Aires, en portugués, la pregunta siguiente: «Aun estamos en el *mar?*» el cual le respondió: «*Ah! nao!* que quiere decir *todavia no*. Los marineros, añadiendo al de *mar* las dos últimas sílabas de la respuesta, formaron *Mar-ha-nao* que es el nombre que primero se dió á este rio. Los españoles pretenden que el rio debe su nombre al capitan Marañon, compañero de Pizarro y el primer español que esploró los orígenes de este rio.

En 1540 Francisco Orellana, lugar-teniente de Pizarro, se embarcó en el pequeño rio Cauca al pié de Quito, y penetró á la ventura en el rio Napo y en el Paraná Guazú ó Marañon. Al pasar por la embocadura de los rios Atuma y Jamundas, guarnecida de árboles de clavo, divisó á lo largo de sus márgenes pueblos esbeltos, armados de arcos y flechas, que le mostraron buena cara y le permitieron desembarcar, y al observar que todo el pueblo era imberbe, como lo son en general los indígenas de América, los tomó por una nacion de mujeres guerreras.

El rio de las Amazonas nace de las altas montañas del Perú. Ya hemos referido en el primer artículo, lo que se sabe acerca de su orígen esplorado durante la espedicion de Castelnau en 1847. Los Bolivianos pretenden que este rio saca su orígen de su suelo y lo hacen nacer del lago Chucuito ó Titicaca, en los 15° de lat, S. con el nombre de Beni, dirijiéndose al norte ó nordeste hasta juntarse con el rio Apurimac en los 11° de lat. De allí en adelante, corre con el nombre de Ucayali hasta reunirse con el Tunguragua, de donde hacen comenzar el rio que va á desembocar en el Océano. Los Ecuatorianos hacen nacer el rio Amazonas de unas 8 lagunas al Sud de Quito, dirijiéndose por los Andes al nordeste, y en seguida para el este con el nombre de Napo, hasta convertirse en el de las Amazonas. Los colombianos ó Neo Granadinos sostienen que el rio Caquetá, que riega el pais donde se forman los rios Hiapure, Negro y Orinoco, es el verdadero nacimiento del Amazonas. En fin, los geógrafos concuerdan en hacerlo nacer de la laguna Lauricocha, en el distrito de Jucanuco entre 11 y 12° lat. S., con el nombre de Tunguragua, de donde se dirije para el norte en la cordillera de los Andes, pasando 30 leguas al nordeste de Lima. Segun su opinion, este rio corre por espacio de mas de 150 leguas por un lecho sembrado de rocas y rompientes que no permiten la navegacion, hasta juntarse con los rios Guamaná y Pulcao; que de allí en adelante su corriente encuentra ménos estorbos hasta la villa de Jaen de Bracamoros, antes de la cual recibe aún el Chinchipe que viene del norte, y casi en frente al Chachapoyas que viene del Sur. Cerca de Jaen y Tungaraguas se inclina al nor-nordeste y 40 leguas mas adelante se aumenta con las aguas del rio Santiago, donde su ancho es ya de 150 toesas, con 12 ó 20 brazas de fondo. Volviendo entonces positivamente al este, su lecho se estrecha en un canal natural que le forman las rocas, de 2 leguas de estension y de 25 toesas de ancho, llamado por los peruanos, Pongo de Manzeriché. Al extremo de este canal, segun ya lo hemos visto, se halla asentada la villa de Borjas, en los 4° 28' lat. Sud. La corriente de este paso es tan rápida, que se hace el viaje en ménos de una hora. Los botes y canoas no pueden subir ni descender por él, sinó en las bajas aguas. Las balsas bajan en todo tiempo, pero no pueden subir. 20 leguas mas abajo se le viene á juntar por la márgen izquierda el rio Marona, que sale del volcan Sangay, y el Partasa, que nace al norte del mismo volcan. Unas 20 leguas mas abajo de este último rio, pero sobre la márgen izquierda se le une el rio Guallaga, tambien considerado por algunos autores como el verdadero orígen del Amazonas.

Sobre la márgen izquierda se hallan los rios Chambirá y el Tigre, en cuya embocadura se halla situada la mision peruana Yameos. Unas 28 leguas mas abajo y por la márgen opuesta, el rio Ucayalí le trae un volúmen de agua igual al del Tungaraguas. Es desde la reunion de estos dos rios que el tomaba en otro tiempo el nombre de Marañon, hasta derramarse en el Océano; hoy sin embargo, el nombre usado es el de Amazonas.

De allí adelante sus aguas corren con magestad hácia el Oriente, engrosándose con un sinnúmero de rios; á izquierda el Nanas; mucho mas abajo y como á 30 léguas de Ucayalí, el Napo le viene á traer su enorme tributo, despues de haber regado las ciudades peruanas de Archidona y Anete. Mas abajo de las islas formadas por la embocadura del Negro, á distancia de 500 leguas del mar, el rio de las Amazonas tiene ya mas de 900 toesas de ancho. La mision peruana Povas es la última que se encuentra á la izquierda descendiendo rio abajo, el cual se inclina súbitamente para el Oeste, para continuar corriendo al Este, despues de recibir á la derecha el rio Casaquin y 30 leguas mas adelante el Tabari que forma en esa parte el límite oeste del Brasil. Sobre la márgen izquierda á 35 leguas del Tabari, se le viene á juntar de la Provincia de Popayan de Colombia el rio Putumayo llamado *Eza* el cual es límite y separacion de los antiguos dominios Españoles al occidente de la Guayana Brasilera. Unas 25 leguás mas lejos se encuentra sobre la márgen izquierda el rio Futahi, fácil de navegar hasta la Provincia de Cuzco; mas acá y mas allá de su embocadura, se ven las antiguas aldeas Eviratha y Traumcatuha. 34 leguas mas abajo el rio Juruhá que viene de muy lejos, lo mismo que el Teffé se le agregan, mezclando sus limpidas aguas con el Amazonas.

Es en frente de la embocadura del Teffé que comienza sobre la márgen izquierda del rio, un vasto territorio de cerca de 100 leguas, regado y muchas veces inundado por los brazos del Hiapura, q' se suceden en el órden siguiente: el Anatiparana, el Evirativa, el Manhaná, el Uranapí, el cuerpo del rio Hijanapura, el Uanhana, el Copeiha, el Jucará y el Cadajá. En ambas márgenes del Amazonas, en esa parte á que los Portugeses dieron el nombre de Solimoes, aun hoy poco habitada y poblada de indios bravos, la cual como hemos dicho, ha sido reconocida y clasificada por Castelnau, existen varios rios grandes y pequeños esplorados tambien por él y que tienen divesos nombres, entre la embocadura del rio Tabari y la del Purú. Todos se hallan adornados de árboles del clavo y de zarzaparrilla, y tienen el nombre de las tribus que dominan en sus márgenes. Mas abajo del rio Purú y en la márgen izquierda, 40 leguas mas abajo del último brazo del Hiapura, entra magestuosamente en el Amazonas el rio Negro, llamado por los indios *Guriguacurú*. Un fuerte brasilero, situado en los 4° de latitud, defiende la entrada de su ancha embocadura, pasada la cual se vén islas de todos tamaños y á 10 leguas de este fuerte, se divisan aún las aguas del rio. Unas 44 leguas mas abajo, se vé sobre la márgen derecha el impetuoso Madeira, el mas considerable de los tributarios del Amazonas. En la márgen izquierda y enfrente de una isla de cerca de 60 leguas de circuito (donde se retiraron los Tupinambas, despues que los portugueses los hicieron evacuar á Pernambuco en el siglo XVI] se encuentran sucesivamente los rios Uruba ó Baruru, el Anihá ó Sacará, el Atumá y el Jamundáz, y tambien el Canomá en la márgen derecha. Pasada esta isla, el rio presenta mas de una legua de ancho. Encuéntrase enseguida. sobre la márgen izquierda y á 20 leguas distante uno de otro, el pequeño rio Cunaris y el Trombeta, mucho mas considerable, llamado por los indios Orixamicá, en la márgen oriental de cuya embocadura se halla sentada la ciudad de Obidos, en otro tiempo aldea de los indios Pauxis, cuyo nombre tenía y á cuyo puerto llega la marea. A 40 leguas de Villa de Obidos, el rio Tapajos viene á traer al Amazonas por la márgen derecha el prodigioso tributo de sus aguas, despues de regar las villas de Santa Cruz, de Aveiro y de Santarem. Sobre la márgen izquierda y mucho mas abajo de la villa de Obidos, se halla la embocadura del rio Guarupatreba, que viene de Colombia y que es apellidado *Iriquiriqui*. Sus aluviones fertilizan las márgenes donde se cria el mejor arróz que dá la América. Por la misma márgen recibe el Amazona, hasta entrar en el mar, el Urubucuará y el Anarapucú, donde estuvo Villa Vistosa, hoy abandonada; el Purú ó Genipapá que baña la villa do Desterro, el Sari, casi al frente de la villa de Gugupá, y 50 leguas mas lejos, el Aruará, junto al cabo norte.

Casi á igual distancia de los dos rios indicados se halla á la márgen del Amazonas la villa de Macapá. A la márgen derecha y cerca de 60 leguas distante de Tapajoz, se encuentra la embocadura del rio Hingú cuyas aguas riegan las villas de Borba, Souzel, Pombal, Veiros y Porto de Moz, y 12 leguas mas adelante, la villa de Gurupá, donde hay un registro ó puesto mas allá del cual no deben pasar las canoas ó barcos que suben y bajan por el Amazonas, sin ser visitados por el comandante. Pasado este fuerte, el rio de las Amazonas se divide en dos partes en estremo desiguales por la isla Marajó ó de Joannes. El brazo meridional es muy estrecho, y sus aguas corren contra la isla Marajó, dejando á veces apenas pasage para los buques. Este brazo llamado Tagypurú, se engruesa á veces con el tributo de los rios Anapú, Pacajoaz y Araticú, los cuales tienen canales naturales por los cuales se comunican unos con otros. Todas estas aguas represadas mas abajo del lado de oriente por el curso rápido del rio dos Tocantins, forman la bahia de Guajarú, que tiene cerca de 2 leguas de largo, y á la cual se vienen á unir los rios Mojú y Guama. Estos aguas, cuya corriente es ménos rápida y turbulenta que las del rio con que se mezclan, forman la ancha embocadura que los antiguos tomaban por el brazo meridional del rio de las amazonas, y que hoy se conoce por el de dos Tocantins.

Despues de la reunion del rio Xingú con el Amazonas, que tiene ya en este punto dos leguas de ancho, este rio corre para el nordeste, ensanchándose cada vez mas hasta desaguar en el Océano, entre las puntas Margari, en la estremidad oriental de la isla Marajó, y el cabo Norte, en el continente septentrional. Los navegantes cuentan 32 leguas marítimas entre estas dos puntas. Supónese que en línea recta puede este rio tener 980 leguas del Brasil, sin embargo los viageros que lo esploran le dán un total de 1010 leguas brasileras de 3,000 brazas cada una, lo que equivale á 1356 leguas de Francia de 2000 toesas. Frente del Cabo Macapá donde la embocadura del Amazonas se halla estrechada por las islas inmediatas á la de Marajó, un fenómeno estraordinario se repite tres dias consecutivos en todas las mareas de luna nueva y llena; los naturales del Brasil lo llaman *pororoca*. En el momento que la marea sobrepuja la corriente del rio, tres enormes moles de agua y á veces cuatro, se acumulan unas sobre otras á derecha é izquierda, y el estruendo que hacen con la rapidez con que se lanzan se oye á mas de dos leguas de distancia. Ellas derriban ó hechan á pique cuanto encuentran. Atribuyese este fenómeno á la marea represada largo tiempo por la impetuosidad de las aguas del rio, bastándole pocos minutos para romper por aquel obstáculo y ponerse súbitamente al nivel de las otras partes, do de por espacio de seis horas ella sube y crece gradualmente antes de llagar al mas alto punto é el plenamar. Es en el mes de Junio cuando las aguas del Amazonas son mas bajas; las crecientes son en el mes de Noviembre y en los siguientes.

En el rio Tungaraguas (Tanguaraguas) y en los demas nacientes del Amazonas que bajan de las cordilleras, se navega de ordinario en una especie de canoas hechas de mimbres, llamadas *balsas*, muy bien alquitranadas de manera que no les entra agua. La elasticidad de este género de embarcacion hace que puedan pasar sin peligro por encima de las rocas. Sin embargo, en los grandes rios que son tributarios del Amazonas, y aun en este desde la Villa de Borja hasta el Pará, navegáse en grandes vapores ó buques con velas ó remos, evitando pasar cerca de las márgenes, pues el rio se halla en esa parte obstruido por isletas y troncos de árboles. De la Villa de Borja para adelante, donde no se encuentran cataratas, síguen los buques la via de agua, apartándose siempre de las márgenes que son bajas y cubiertas de árboles. El curso del Amazonas es rápido. Sus aguas amarillentas pero no arcillosas, forman una infinidad de islas susceptibles de cultivo, hallándose á menudo sumerjidas. Su lecho se halla sembrado de un gran número de bancos que se forman y se destruyen en cada creciente. La marea llega hasta 180 leguas de la punta de Macapa, donde cesa de manifestarse el fenómeno llamado *pororoca*. Los vientos son allí fuertísimos, de manera que los navegantes se ven obligados á guarecerse detrás de las islas ó en la embocadura de los rios, pero luego que se calman, la fuerza de la corriente hace que las aguas se lancen y se serenen.

Hállanse en el Amazonas y rios que le son tributarios varias especies de pescado del genero de los gymnotos, que ocasionan un violento choque eléctrico, y causan un adormecimiento semejante al ocasionado por las torpillas: el manati ó lamentino abunda allí, lo mismo que el pez boj, que seco y pulverizado sirve para clarificar toda clase de líquidos. Las tortugas, yacarés y crocodrilos son mayores que en los demas rios de América. Apesar de hallarse situado bajo la línea equinocial, en todo el curso de este rio el clima es muy templado, talvez influenciado por la temperatura de las aguas que bajan de las frias cordilleras y por la humedad que mantienen los bosques; y en las regiones, mas elevadas, el aire es en general frio. Infinitas tribus de Indios pueblan las márgenes del Amazonas, ya feroces, ya tímidos y mas ó menos civilizados y diversos de las tribus vecinas en el idioma y la estatura.

Los árboles que mas abundan en sus márgenes son el castaño del Marañon, el cacaozero, el árbol del clavo y cedros cuyas ramas se esconden en las nubes, y cuyos troncos tienen mas de 20 pies de circunferencia. Los indios de las márgenes del Amazonas, fabrican chocolate sin azucar, manteca, guarana, pasta que disuelta en agua tiene varias virtudes, entre otras la de producir el efecto contrario al opio; el estracto del guaranhen, de la cascara del árbol del mismo nombre, remedio empleado con éxito en las debilidades del estómago; cultivan cañas de azucar, algodon y tabaco que prosperan en las vegas de las márgenes del rio, desde las confluencias del Ucayali y del Tungaraguas hasta el mar, en los altos se dán tambien muy bien los cafeteros.

La isla de Marajó, situada á la embocadura de Amazonas, es el asiento de la capital de la provincia de este nombre, formada en parte de las comarcas separadas de la provincia del Pará. La isla divide, como hemos visto, en dos brazos desiguales la embocadura del Amazonas. Se halla situada entre la ciudad de Macapá y la punta de Tigioca. Puede tener unas 45 leguas de naciente á poniente y 40 en su mayor ancho. Cuando Souza de Macedo á quien fué donada vino á tomar posesion de ella, la halló poblada por numerosas tribus de Tupinambas, excelentes remeros, que poseían gran número de canoas. En 1811 fué fundada su capital Monforte: á mas tiene la ciudad de Cachoeira á las márgenes del Arari, residencia que fué del oidor de la comarca formada por la isla. En 1835 habiendo sus habitantes abrazado el partido de la rebelion, fueron alternativamente saqueados por los rebeldes de Vinagre y por las tropas imperiales. La isla se halla regada por los rios Monuin y Arajá que tienen de 15 á 18 leguas de curso, navegables á favor de la marea y por diversos arroyos que tambien dán navegacion por espacio de algunas leguas. La poblacion, fuera de los estrangeros, es casi toda de raza india y de la nacion de los Tapuias y las tierras propias para todo género de cultivo peculiar de la zona tórrida, producen una inmensa cantidad de arroz; se crian tambien muchos bueyes que son los ramos mas valiosos del comercio de sus habitantes, los cuales en 1845 eran 20,000.

Despues del Amazonas, seguiremos con el *Tocantins* y el *San Francisco*, que son los principales grandes rios del Brasil. A este gran rio como el anterior se les atribuyen muchos orígenes. El primero de ellos es el Urubú, que se junta con el de las Almas, por la mágen izquierda. El segundo el de las Almas, que con el tributo del Urubú, dá navegacion á yates hasta su confluencia con el Marañon, una legua mas abajo de la poblacion de Agua Quente; pero con mucha mas razon podria el Marañon disputar á los primeros la gloria de correr con el nombre de Tocantins, pues viene de mucho mas lejos, aunque sea un poco mas inclinado al oriente, recoje el pequeño rio llamado tambien Tocantins, corre ademas 50 leguas entre su juncion con el de las Almas y su confluencia con el Paranatinga, la cual se efectúa en los 12.° de lat. y que solo desde este punto es el Tocantins conocido por este nombre desde su descubrimiento. Unas 25 leguas despues de esta confluencia recoje por su izquierda el rio de Canna Brava, y un poco mas adelante se le incorpora por lo derecha el de Suiz Albes. A 45 leguas de la confluencia del rio de Somno siempre sobre la derecha, llega el rio Manoel Alves Septentrional mucho mas pujante que los rios antes mencionados á aumentar con las aguas de su caudal el Tocantins, el cual describiendo entonces dos semi-círculos, uno al naciente y otro al poniente, corre con rumbo del Norte cerca de 30 leguas, al cabo de las cuales recoge por la márgen izquierda en 6° de lat. el rio Araguaia con cuyas aguas se aumenta al doble; á 28 leguas de este rio se vé el Tocantins estrechado por las rompientes [cachoeiras) de las Tabocas, pasadas las cuales vuelve á correr con magestad haciendo varios rodeos y recibiendo sucesivamente los tributos del Arari, cuyas aguas medicinales son causa de que lo llamen el rio de la Salud, y del brazo meridional del Amazonas por la izquierda y por la derecha, los dos rios de Moyú y Guamá, hasta que al fin se precipitan en el Océano, 25 leguas mas abajo de la ciudad de Belem, entre la margen oriental de la isla de Marajó y la punta Tigioca del continente.

En el sitio donde el rio Marañon se junta con el Paranatinga, desde donde toma el nombre de Tocantins, sus márgenes se hallan generalmente ocupadas por tribus de indios bravos y su curso hasta la punta Tigioca es de 260 leguas portuguesas.

En la provincia de Goyaz riega el Tocantins las villas de Porto Imperial, de Sao Joaodas duas Barras; en la del Pará, baña los fuertes de Arroyos y de Alcobaza, unas 80 leguas del mar, Pedernera y las villas de Baiao y Abaite, de Beja, Conde, Cametá y de Vigia, cerca de su desembocadura. La marea llega hasta Alcobaza, 80 leguas adentro. Frente á Cametá, este rio tiene 2 leguas de ancho, pero tiene menos fondo que el Tapazoz y el Madeira, que se incorporan al Amazonas un poco mas al occidente.

Montevideo.

Progresos de los faros en el litoral marítimo de todas las Naciones—Faro en el cabo Santa Maria—Indicaciones para señales á los navegantes del Plata—Notas del ejecutivo Oriental sobre presupuesto á la legislatura—Monto del presupuesto Oriental en el ejercicio entrante—Nuevos impuestos.

Agosto 27.

La prensa Oriental discute en este momento un asunto importante, el asunto faros. Las costas las mas peligrosas de nuestro globo, sobre los mares y los rios navegables, se van coronando poco á poco de luces que en su lenguage inteligible para todos, anuncia en un peligro ó una feliz arribada á los buques que transportan los productos de la industria del hombre ó que lo conducen á poblar nuevos continentes.

Las costas del Brasil se han cubierto de faros; el mismo estrecho vá á tener luego uno. Por fin los del Plata parece que tambien vamos á ocuparnos de ello: ya era tiempo! Hé aquí lo que hallamos en el *Uruguay* sobre el particular.

«La colocacion de una farola de primer órden en el cabo de Santa Maria, nos ha sujerido los siguientes consideraciones que creemos de alguna oportunidad.

Un faro en el cabo de Santa Maria ó en la isla de la Paloma, es de suma útilidad, pues la mayor parte de los buques de ultramar, vienen á reconocer ese cabo ó la isla de Lobos.

Puede asegurarse que si esa farola que alumbra á una distancia regular hubiese existido anteriormente, el naufragio del valioso vapor *Tacora* no hubiera tenido lugar y se habrian evitado al mismo tiempo muchos de los siniestros habidos en dicho cabo, ó en la cercana isla de la Paloma, pues desde el año 1854 hasta la fecha, podriamos contar mas de veinte naufragios que tuvieron lugar en ese parage generalmente de noche.

Despues, si agregásemos á ese número el de los naufragios habidos en la isla de Lobos, en Garzon, José Ignacio, Banco Inglés, Isla de Flores, en una palabra, todos los siniestros que suceden dentro de cabos, veríamos que pasan de cien las embarcaciones que se han perdido en el rio ó mar como lo llaman los geógrafos, y muchas de ellas con el correspondiente prático á su bordo.

Conocemos bien toda la costa que se estiende desde Ojos de Agua hasta Montevideo y podemos hablar con un poco de propiedad sobre los parages donde generalmente suceden los naufragios.

No sabemos si el faro del cabo de Sta. Maria es de luz fija ó giratoria, pero no es lo mas importante.

Lo que se necesita saber es si la torre del faro de Santa Maria es bastante alta para proporcionar la luz á la mayor distancia, y si esa luz puede vencer la cerrazon ó densa niebla que en la estacion de invierno es causa de tantos naufragios.

No sabemos si en los sistemas de las lámparas inventadas desde Argand hasta Casiodoro ó viceversa, hay un quinqué cuya luz sea radiante hasta el punto de penetrar al traves de ese vapor que se estiende sobre la superficie de la tierra, por no poder subir á la media region del aire y que en pocos paises es tan denso como en este, particularmente en los meses de Junio y Julio.

Si en el sistema semáforo no se conce una luz de esa clase, todos los faros que se coloquen en el Rio de la Plata, no llenarian sino el objeto á medias, ni servirian de gobierno seguro á los navegantes.

Podria ser entónces que construyendo una torre altísima para fijar en la cumbre una luz, se venciera la densidad de la niebla que se mantiene á una regular altura de la superficie de la tierra, pero en este caso seria necesario hacerla tan alta como la que se mandó hacer cerca de Alejandria para dar luz de noche á los navegantes por órden de Alejandro Magno, cuyo costo subió á 700,000 talentos de plata, y cuya altura era tan elevada que desde arriba mirando abajo, no se percibian los hombres que estaban al pié de ella; podria ser que construyendo una torre como la que se hizo en la península de Faros de órden de Tolomeo Lago, que ha dado su nombre á todos los fanales de los puertos; podria ser tambien que construyendo torres como la que inmortalizó el nombre de un célebre ingeniero en Inglaterra ó como la que existe en el puerto de Gérona ó los faros que están colocados sabre las montañas que están cerca de Marsella; se venciera esa dificultad. Sin embargo nuestro objeto no es el de entrar en esas averiguaciones que pertenecen á los hombres de la ciencia.

Queremos suponer que la farola del cabo de Sta. Maria, responda al mejor sistema de fanales; pero con este y con mucho mas, no habremos allanado las dificultades que encuentran los marinos en la navegacion del rio por causa de las cerrazones, y de la fuerza y velocidad de las corrientes de el del Cabo hasta Montevideo.

Puesto que se habla de faros, es lícito preguntar cuándo se renova la farola de la punta del Este que de nada sirve á la navegacion de ultramar.

Todos los marinos, todos los almirantes que han estado de estacion en el Rio de la Plata han repetido hasta el cansacio que la farola de la punta del Este debe estar en la isla de Lobos; todos están contestes en afirmar que el número de naufragios ha duplicado despues que se sacó el faro antiquisimo pero servible que estaba en dicha isla para colocar una hermosa farola en la punta del Este que es inservible.

Seguramente que las rentas de la nacion se perjudicarian colocando otra vez en la isla, pues hay quien cree que las focas que se matan anualmente en dicha isla, se retirarian para ir á Malvinas si viesen una farola en Lobos, y los arrendatarios serian los primeros en pedir la anulacion del contrato que tienen con el gobierno.

Sin embargo, la renta que se puede sacar de la isla de Lobos, no es un motivo para dejar de cumplir un deber internacional, el cual consiste en la colocacion de faros en parages que puedan servir de guia á la navegacion.

Está probado que algunos capitanes de buques, por no haber podido avistar de noche la farola del Este, han ido á chocar con el islote que está al lado de la isla de Lobos: está probado que segun el rumbo que lleva un buque de ultramar, muchas veces no se puede guiar por la invisible farola de la punta del Este, por la cual á pesar de ser una obra acabada y atendida con esmero, no presta ningun servicio á la navegacion.»

El P. E. Oriental ha presentado á las Cámaras el presupuesto de entradas y gastos para el ejercicio de 1875. Damos á continuacion un estracto:

Pode Ejecutivo.

Montevideo, Agosto 24 de 1874.

El P. E, tiene el honor de elevar á la consideracion de V. H. el proyecto del Presupuesto General de gastos que debe regir en el año económico de 1875, cuya remision ha demorado hasta hoy por causas agenas á su voluntad.

El proyecto que se acompaña es la misma ley sancionada por V. H. en Febrero ppdo fijando el monto de las erogaciones indispensables para llenar las necesidades del servicio público del corriente año, con las modificaciones que el P. E. ha creido indispensable introducir, ya para agregar nuevas é imprescindibles erogaciones, yá para suprimir algunas partidas, como lo verá V. H, detalladamente en los anexos A y B.

Por este medio que propone el P. E. podria V. H. si solo tuviera á bien, declarar el presupuesto actual de gastos en vigencia, para el año de 1875 con los aumentos y supresiones que se indican. En tal caso, solo tendria que ocuparse V. H. de las modificaciones propuestas; pero por si V. H. no opinara de la misma manera, se acompañaria impreso el presupuesto actual con las alteraciones necesarias para que rija en el año entrante.

Las erogaciones en el año económico de 1875, segun el cuadro señalado con el número 1, se elevarán á la suma de $ 6.730,826 06 cents., y los recursos para atenderla á la cantidad de 3.814,159, pesos, dejando por consiguiente un déficit de $ 2.916,667 06 centésimos.

Para calcular los recursos el Poder Ejecutivo ha tomado por base lo que produjeron las rentas en 1873 con aumento razonable en algunas de ellas; que debe esperarse con la continuacion de la paz y la mas severa fiscalizacion.

Los gastos proyectados para 1875, no solo esceden á os sancionados por V. H. para el ejercicio corriente en la suma de pesos 162,748 88 cts. á que ascienden las nuevas erogaciones que demandan las exigencias del servicio público. Esto mismo no debe sorprender á V. H. que por consideraciones análogas tuvoá bien aumentar aumentar en $ 635,914 21 cts, los gastos presupuestados por el Poder Ejecutivo en el anterior para el ejercicio del actual.

Es, pues, tanto mas dificil en la situacion actual, equilibrar los egresos con los ingresos, cuanto que el déficit que resulta entre unos y otros, está comprendido el servicio de las seis deudas que se designan en el estado número 1, que asciende á la cantidad de $ 2.140.436, sobre la que no es posible introducir ninguna clase de alteracion sin menoscabo del crédito del Estado. Y sobre los $ 776,231 que completa el déficit de que se hace mencion, es muy difícil, sino imposible, hacer economias de alguna consideracion sin herir derechos adquiridos ó perjudicar notablemente el servicio público.

Siendo, pues, incuestionable la necesidad de crear recursos para atender á las exigencias de ese servicio, queda reducida solamente la cuestion á hallar la materia que mas facilmente se preste á una imposicion, consultando los principios económicos y políticos en asunto tan delicado.

Meditando el P. E. sobre la clase de impuestos que por la oportunidad en que se perciben y por la equidad y proporciones con que se distribuyan pudieran producir los recursos necesarios para atender al déficit del Presupuesto general de gastos, ha creido que reunen esas condiciones los que se crean por los proyectos núms. 1, 2, 3, 4 y 5, que tiene el honor de someter á la consideracion de V. H.

Sin crear, pues, un impuesto nuevo, lo que ofrece la ventaja de no sublevar resistencias fundadas en lo desconocido, puede modificarse la ley citada de 30 de junio de 1852, haciendo proporcional la cuota que hoy mismo se paga para el registro á la cantidad de la cosa vendida, permutada ó donada.

Este pensamiento es el que el Poder Ejecutivo ha formulado en el proyecto núm. 1, estableciendo que el registro dispuesto por la referida ley se verifique conforme á lo determinado en ella, cobrándose el dos por ciento sobre el valor de la venta, ó las cosas permutadas ó donadas pagadero por mitad entre los contratantes, y solo por el donatario en su caso.

V. H. comprenderá que el dos por ciento sobre el valor de los inmuebles, objeto de contratos que los movilizan, es una cuota moderada, y que no puede ser gravosa sobre todo en el caso de que uno se desprende del dominio y otro lo adquiere, oportunidad en que el desembolso del impuesto se mirará como un pequeño aumento asesorio del precio, ó una disminucion del valor.

Sin embargo, esta imposicion daria al Erario un ingreso de mas ó menos trescientos *mil pesos anuales* con los que puede contribuir á aminorar el déficit del Presupuesto. Tiene lo ventaja ademas este impuesto que su percepcion es fácil, que no exije crecion de nuevas oficinas de recaudacion y que estableciéndose por el art. 2° que se admitirá como valor el declarado por las partes en los contratos ó el que en su caso resulte del boleto de Contribucion directa, es de esperar que en la práctica no ofrezca dificutad alguna, pues esta reglamentacion prevee todos los caso que pueden ocurrir.

El Proyecto núm. 2 es una ampliacion de la ley de 18 de Abril de 1857 sobre cobro de derechos á las herencias trasversales.

Los proyectos núms. 3, 4, 5 y 6, son las mismas leyes de Timbre, Sellos y Patentes y de Contribucion Directa que rijen actualmente, modificadas con un aumento, fácil de soportar, para el año entrante, á escepcion del de Timbres que convendria que se pusiese en vigencia un mes despues de su promulgacion si fuese aprobada por V. H., como lo indica el mismo proyecto. El aumento que se propone de cada uno de esos impuestos, no solo es razonable y equitativo, sino que ofrecen la ventaja de su fácil percepcion sin mas gravámen que el que actualmente pesa sobre la recaudacion de esos mismos impuestos.

Entrar pues á demostrar la necesidad de establecer el aumento propuesto y la oportunidad de hacerlo, seria no solo fatigar la atencion, sino ofender la reconocida ilustracion de V. H.

El Proyecto núm. 6, tiene por objeto la enajenacion por seis años del derecho de emitir hasta *cuatro* millones de pesos en billetes de 5, 2, 1 $ 50 y 20 centésimos pagaderos al portador y á la vista siempre que se presenten en cantidades no menos de $ 4 y 70.—Dicha emision será garantida un 55 p. % en títulos de deuda pública denominada Fondos Públicos Uruguayos que el P. E. emitirá hasta el valor nominal de $ 2.200,000 al 90 p. %; 20 p. % en valores de cartera y un 25 p. % en oro sellado que servirá de encaje para hacer frente á la conversion.

El imhorte de dicha emision será destinado como lo indica el art, 14 del referido proyecto esclusivamente á llenar las necesidad del presupuesto de 1875.

Las ventajas de ese proyecto seran en primer lugar atender á las necesidades que cada dia se sienten mas del cambio menor, y en segundo lugar mejorar la situacion económica del mercado con la circulacion por de pronto de dos y medio á tres millones de pesos en billetes menores de 10 $.

La nueva deuda no haria presion sobre la que ya existe en circulacion y los billetes menores estarian perfectamente garantidos.

Congreso Nacional

Cámara de Diputados

SESION DE AYER

Se abrió la sesion á la hora de costumbre.

Dióse cuenta de haberse presentado las siguientes solicitudes:

—Los señores Sandalio Mendez y Ca. proponen la construccion de un Ferro-Carril, que partiendo de la ciudad de Santa Fé y pasando por las colonias «Emilia» y San Justo,» llegue al pueblo de «El Rey.»

La trocha de esta vía será de un metro.

La nacion garante el interés del 7 p. % anual sobre el costo fijo de lib. 4,500 por kilómatro y por año y por el término de 20 años,

Esta garantía será pagada en fondos públicos. el 6 p % de renta y 1 p % de amortizacion, al precio corriente en Lóndres, ó en dinero efectivo cuando el P. E. lo crea conveniente.

Los proponentes se obligan á terminar la línea en el término de seis años, contados desde el dia en que los trabajos comienzen.

Se obligan tambien á dar fianza de cincuenta mil fuertes, como garantía de la fiel ejecucion del contrato que se celebre.

Tales son los puntos principales de la propuesta de los Sres. Mendez y Ca.

Pasó este asunto á la Comision de Hacienda.

—La Sra. Amelia Parman de Murray, viuda del Catedrático de Farmacia D. Cárlos Murray, reproduce la solicitud que hizo el año pasado su señor esposo, pidiendo el concurso del Gobierno de la Nacion para llevar á cabo una segunda edicion de la obra que aquel escribió, con el título de «Tratado de Farmacia»; obra que ha sido declarada testo para la enseñanza de la Farmacia en nuestra Facultad.

Paso esta solicitud á la Comision de Peticiones.

—D. Manuel Allende, capitan de los ejércitos de la Independencia, solicita del Congreso un auxilio de mil patacones para subvenir á su precaria situacion.—Pasó á la Comision militar.

—El señor D. Francisco Javier Hurtado Barros, agente de la sociedad anónima chilena, denominada «Conservacion de sustancias alimenticias y materias orgánicas,» solicita la introduccion libre de derechos, de los artículos necesarios para preparar la carne, y la esportacion, libre tambien de derechos, de aquellas materias y sustancias, una y otra cosa por el término de 20 años.—Pasó á la Comision de Peticiones.

El Diputado Leguizamon presentó un estenso proyecto sobre inmigracion, reglamentando el trasporte de los inmigrantes, su arribo, su permanencia en los asilos, su colocacion, su internacion á las provincias, el trasporte de su correspondencia, y creando un fondo especial, destinado al fomento de la inmigracion.

Este proyecto, salvo algunas diferencias de importancia, es una segunda edicion de los dos que, sobre la misma materia, presentó hace algunos dias, en el Senado, el Señor Carril.

Esta circunstancia unida á su grande estension hace que no lo publiquemos íntegro, al menos por ahora.

Su autor lo fundó haciendo presente la alta y urgente necesidad que se sentia de dictar leyes reglamentando de una manera fija y conveniente, la inmigracion que llega ya á nuestras playas en número de cien mil inmigrantes por año.

Apoyado por varios Diputados, pasó este proyecto al estudio y despacho de la Comision de Legislacion.

Dióse cuenta en seguida por el Secretario, de haberse espedido las siguientes Comisiones:

—La Comision auxiliar de Hacienda en el proyecto presentado por los Diputados Rivera, Figueroa, Diaz y Cabral, mandando construir un puente sobre el Rio de Santa Lucia, en la provincia de Corrientes.—La Comision aconseja la aprobacion de ese proyecto.

—La de Peticiones en la solicitud de D. Pablo Osuna, pidiendo pension para continuar sus estudios.—La Comision aconseja que no se haga lugar á esa solicitud.

La misma, en la solicitud de Da. Cesarea Cabanilla, cobrando un crédito contra la Nacion—La comision aconseja se devuelva el espediente á la interesada.

La misma, en la solicitud de los señores Rossi pidiendo que la Cámara se suscribiera á la edicion que hacen del Registro oficial de Buenos Aires—La Comision aconseja no hacer lugar al pedido.

La de Negocios Constitucionales en el proyecto de ley, designando para capital permanente de la República, la ciudad de Córdoba.

Sobre este asunto, la Comision se ha espedido en disidencia.

La mayoría (señores De la Vega, Figueroa é Igarzabal) aconsejan la aprobacion del proyecto.

El Diputado Lopez está conforme con la ciudad que se designa para capital, pero nò con el término que el proyecto señala para la traslacion allí de las autoridades nacionales: 1° de Mayo de 1879. No sabemos si el señor Diputado querrá que sea mas pronto ó mas tarde la traslacion.

El Diputado Leguizamon está disconforme con todo el proyecto.

Tendremos, pues, sobre este asunto gran discusion.

La misma comision se ha espedido en el proyecto de Ley remitido por el Senado aprobando, con algunas modificaciones, el Tratado de Amistad, Comercio y Navegacion celebrado entre la República Argentina y la del Perú.

La Comision aconseja la aceptacion de esas modificaciones.

Se entró, en seguida, á la órden del dia, continuando la discusion sobre el proyecto de ley reglamentando los telégrafos,

Fueron aprobados algunos artículos de poca importancia.

El único punto de interés que se tocó, fué el referente á la Direccion de los Telégrafos, que el proyecto de la Comision hace depender de la Direccion de Correos, poniendo una y otra cosa bajo la misma oficina.

Este artículo dió lugar á una larga y pesada discusion, siendo tenazmente combatido por los Diputados Igarzabal y Leguizamon, y sostenido por los Sres. Gallo y Villada, miembros de la Comision que ha formulado el proyecto.

Por fin se le votó, y fué sancionado por gran mayoría, en los mismos términos en que se hallaba en el proyecto.

La sesion terminó á las 5 1|4 de la tarde.

REVISTA DEL INTERIOR

Provincia de Buenos Aires

El siguiente artículo lo tomamos de «El Pueblo» de Mercedes:

El meeting del 28

El Domingo último á las 2 y media de la tarde tuvo lugar el *meeting* para el que se habia citado al pueblo de Mercedes.

En el salon municipal y en medio de una numerosa concurrencia tomó la palabra el doctor Solveyra que en breves y sentidas frases dió á conocer el objeto de aquella reunion, resultado de la anterior y por la que se habia obtenido el rechazo del proyecto que debia presentarse al Senado. El doctor Solveyra manifestó que la vida y el progreso de los pueblos de campaña, dependia de abandonar la vida individual que hasta hoy se habia hecho proverbial entre los ciudadanos de la campaña, y dejando la inaccion en que parecia postrada, se levantase para defender siempre sus derechos en el terreno de la ley: que la comision nombrada en el *meeting* del dia 19 habia resuelto pasar una nota á los Juzgados de Paz del Departamento para hacer ver á los pueblos la actitud en que Mercedes se colocaba y animándolos á secundarla, que al efecto se nombrase en esta ciudad una comision compuesta de doce ciudadanos q' representaran sus intereses y que de ella dos ciudadanos, que unidos con dos delegados de cada uno de los pueblos del Departamento atiendan y velen por que los intereses de la campaña sean los puntos de mira culminantes para ei poder y para impedir que sean bastardeados por espíritus intranquilos y egoistas.

Despues del Dr. Solveyra tomó la palabra el Sr. Matias Cardoso, quien con el entusiasmo que inspira verse escudado con el derecho que asiste á quien defiende sus derechos, con elocuente voz, parangonó á la Campaña en las circunstancias presentes, con un personage de la Revolucion francesa, que al ser arrojado de las Cámaras las increpó diciendo «me arrojais porque me creis débil, pero yo os haré conocer que soy fuerte» y asi sucedió. El Sr. Matias Cardoso dijo que algo de esto podia suceder hoy con la campaña, que postergada, sin verdadera representacion en los poderes de la nacion, debe decir á su vez que si esto sucede es porque la consideran débil y que debe hacer conocer que es fuerte.

Para conseguirlo indicó que la campaña, de hoy en adelante debe procurar ser representada por sus propios hijos y por personas que vinculadas en ella, conozcan el verdadero punto de mira para su porvenir y su progreso, que ya era tiempo de cesar de recibir inspiraciones de la Capital con sus imposiciones de candidatos para Diputados y Senadores, que la Campaña tenia hombres de capacidad, sana razon, recto juicio y alma entera é independiente, que podian ó debian ser sus genuinos y naturales representantes, que á este fin era el llamamiento que se hacia á los demas pueblos del Departamento, que se haria estensivo á San Nicolás y Dolores cabezas de los Departamentos Norte y Sud para que ellos á su vez lo hicieran con los pueblos de aquellos centros.

Se leyó la nota que se dirijia los jueces de Paz y acto continuo se pasó al nombramiento de los doce ciudadanos que habian de formar la comision representante de Mercedes y despues de firmada el acta por el vecindario, terminó el solemne acto en que una poblacion conocedora de sus derechos se levanta unánime y varonílmente para tomar la actitud digna y noble de quien sacudiendo el letárgico abandono en que se encontraba, esgrime la razon y el derecho, armas invencibles en todos los pueblos cultos, y en todas las naciones civilizadas.

VAPORES

Para la Asuncion

CON ESCALAS EN

Corrientes y puertos intermedios—El vapor paquete nacional—

CISNE

Saldrá el sábado 29 del corriente á las 10 de la mañana.

Conduce carga, pasageros y encomiendas.

A Matti y Piera—Cangallo 30.

3176-5p-a23

Mensagerias Fluviales

Itinerario de los vapores

DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALDRAN PARA MONTEVIDEO

«Júpiter» Mártes y Sábados
«Saturno» Miércoles y Viérnes } á las 5 de la tarde.
«Silex Domingos

El «Rio-Apá» con carga solamente hará un viaje semanal.

PARA EL SALTO Y ESCALAS

«Saturno» Domingos
«Júpiter» Juéves } á las 10 de a mañana.
»Silex» Miércoles

PARA ROSARIO SANTA-FE Y PARANÁ

El vapor «Primer Argentino» saldrá todos los *Viérnes* por el tren de las 9-45 p. m. entrando á la Laguna de San Pedro tanto á la subida como á la bajada, tocando en el Bsradero.

PARA CUYABA Y CURUMBA

El dia 16 de cada mes subirá un vapor para los puertos arriba indicados haciendo escalas en el Rosario, Paraná, La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion, regresando otro el dia 17 del mismo mes que saldrá de aquí para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B.—Todos estos vapores reciben carga, encomiendas y pasageros.

OTRA—Esta casa tiene siempre buques de vela á la carga para Montevideo:

Patagones.

Este vapor saldrá para Bahia Blanca y Patagones el 1.° de Setiembre admitiendo carga, y encomiendas y pasageros.

Agencia Reconquista 99 1|2.

E. D. Risso.

Domingo

Para Gualeguay el vapor nacional «General Garibaldi»—Saldrá á las 10 de la mañana.

Los pasageros se embarcaran en la Estacion 25 de Mayo en el tren de las 9-50.

Agentes—G. J. Paez y Ca. Rivadavia 41.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Agosto 28 de 1874

Siguen en completa paralizacion las operaciones en fondos públicos nacionales del 6 % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral no habiendose anotado ninguna habido vencimientos.

El año pasado no hubo operaciones al contado pero para el 30 cerraron al 79 p.%.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 % de renta anual las operaciones fueron muy importantes y animadas no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 453,100 $fs. en títulos de la série A. de 2 % de amortizacion trimestral á precios ¾ p.% mas altos que ayer segu el detalle siguiente.

Al contado		2,600	al 83	⅞
Id	id	6,800	al «	«
Id	id	5,000	al 84	—
Id	id	10,000	al «	—
Id	id	3,000	al «	—
Id	id	3,700	al 83	⅞
Id	id	2,000	al «	«
Para el	31	10,000	al 84	—
Id	id	10,000	al «	—
Id	id	5,000	al «	—
Id	id	5,000	al «	—
Id	id	10,000	al «	—
Id	id	10,000	al «	—
Id	id	5,000	al «	—
Id	id	5,000	al «	—
Id	id	10,000	al «	—
Id	id	10,000	al «	—
Id	id	10,000	al «	—
Id	id	10,000	al «	—
Id	id	10,000	al «	—
Id	id	5,000	al «	—
Id	id	5,000	al «	—
Setbre.	30	100,000	al 84	¾
Id	id	50,000	al «	¾
Id	id	20,000	al «	«
Id	id	10,000	al «	«
Id	id	20,000	al 84	⅛
Id	id	10,000	al «	«
Id	id	10,000	al 83	⅞
Id	id	10,000	al «	¾
Octbre.	31	50,000	al «	⅞
Id	id	10,000	al «	«

Despues de hora se efectuaron 20,000 para fin del mes al 83 ⅞ y 20,000 para fin de Setiembre al 83 ¾ p.% quedando firmes.

FRUTOS DEL PAIS

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUSION

Buenos Aires, Agosto 28 de 1874.

Todo está paralizado á causa de la lluvia de estos dias y que aun continua

La plaza Constitucion presenta el aspecto de un gran lago.

A la estacion Buenos Aires, han llegado fuertes partidas de cueros vacunos secos, pieles lanares, Maiz, y alfalfa.

En sus depósitos hay de todo, sin faltar algunos lotes de lana.

Estos frutos quedarán para venderse en la proxima semana.

De todo daremos cuenta oportunamente á unestros fabotecedores.

Despacho de Aduana

COMESTIBLES

Rigal 1 cjn longanizas.
Calvo 30 fardos tabaco.
Tornquist 4511 bolsas harina.
Lopez 6 tercios yerba.
Muir 10 cjs mostaza 4 id especies.
Merlo 115 bolsas pimenton 43 id alpiste.
Mañé 276,000 ks. sal.

BEBIDAS

Davenpor 17 canastos loza.
Rocha 300 cjs ajenjo.
Lemy 3¼ pipas vino.
Arnaud 90 cjs champagne 170 bord. vino.
Jacquemin 1,000 cjs ajenjo.

ART. FRANCESES Y ALEMANES

Koenig 3 cjs medias 1 cjn reps 3 cjs casimir 1 cjn cambray.
Ziegler 1 cjn casimir.
Boic 1 cjn brin.
Roosen 1 cjn tela.
Mallmann 10 cjs medias.
Malbram 2 cjs medias.

MERCERIA

Rossollin 3 cjs agua colonia.
Rocha 96 rollos esteras.
Boic 1 cjn boladitos.
Malbrann 12 cjs fosforos.
Firmat 1 cjn javones 1 id aceite.
Schlmeyer 1 cjn muñecas.
Getting 2 cjs cribo.
Lhomann 1 cjn guarniciones.
Blagden 5 cjs boletos.
Tagliabue 1 cjn globos para oscuela.
Challe 1 cjn agua colonia.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

70 — Calle Piedad — 74

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, asa del interes será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta orriente á la vista 7 0|0 anual. Id. id. id. á plazos fijos de veinte dias, convencional.

A mas largos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CREDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañanas hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerente—*S. Pollinini.*

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN
—Director General—D. ANACASIS LANUS.

Desde 1° de Julio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco, será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 8 p. %—Id id á plazo fijo 9 p %.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p0|0 anual.

Caja de ahorros—Se abona 6 p. %

Descuento de Letras, Pagarés y otros documentos, interés convencional.

Buenos Aires, Junio 27 de 1874.

N. Marcó del Pont.

Banco Nacional

32—CALLE RECONQUISTA—32

Se hace saber al público:

1° Que la disposicion que inhibia á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.

2° Que se concederán adelantos en c|c. con garantía de pagarés de comercio, cuyo plazo no esceda de seis meses.

3.° Que las letras que se descuenten sean estendidas á la órden del Banco Nacional.

4.° Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dos ó mas meses de término, por medio de letra ó de libreta, en la inteligencia que en este último caso, si el interesado no ocurriese por su depósito á los 3 dias despues de vencido se considerará renovado por igual término.

5° Qué desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de transferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.

6° Qué la tasa de interes será desde el 20 de Junio hasta nueva disposicion la siguiente:

SE COBRA

Por descuentos y saldos en favor Banco........ 12 p. %

SE ABONA

A plazo fijo de 60 dias para arriba.. 8 p. %
En cuenta corriente........ 7 p. %
En caja dehorros........ 6 p. %

El Bano estará abierto al servicio público todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Directorio

Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Banco Nacional—Balance en 14 de Agosto de 1874:

ACTIVO

Accionistas: cuotas por pedir		17000000
Edificio del Banco		333228 44
Fondos Públicos, suscricion del Gobierno		358000
Letras y pagarés descontados		8329993 35
Adelantos y valores en cuenta corriente	6325 46	8336318 81
Varios deudores		181789 25
Existencia en caja en oro	2954053 57	
Id en notas	1709432 65	4663486 22
	pfts.	30872822 72

PASIVO

Capital. Total suscrito		20000000
Dep'tos del Gobierno	4912566 50	
De particulares en c.c.	777968 78	
Id á plazo fijo	487073 64	
Caja de ahorros	39566 64	
Judiciales	12947 16	6225122 72
Emision. Total de notas emitidas		4647700
	pfts.	30872822 72

Total de notas emitidas 4647700

Existencia en tesorería 1709432 65
En circulacion en el público........ 2983267 35

V.° B.° J. Pedro de Souza.
Zuviria Inspector.
Publíquese.

JUAN ANCHORENA.
J. M. Gutierrez.

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 69 dias en el Banco; pasados estos se es abona el interés desde el dia de la entrada del depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—en la cua constan ademas la salidas por capital é intereses—

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

1 Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con a condicion de ser abonados integros á su vencimiento

Depósito comercial se abona 4p% al año.

Préstamos á artesanos— El Banco presta á artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m|c. con una sola firma de reconocida responsabilidad.

El Banco cobra desde el 1° de Marzo del coeriente año el interés de 8 p% p%—y abona á los depósitos á prémio el 6 p% anual.

E. V-Z amudio.—Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA, LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres. Samuel B. Hale......
" Ambrosio B. Lezica.... Directores
" Cárlos P. Lumb......
" A. U. Mackinlay......
" Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista 6 p%
Con 15 dias de aviso..... 9 "
A plazo fijo de 60 dias... 7 "
" 90 " ... 8 "

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales

Se compran letras de cambio al precio corriente

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nacional» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong Kong y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa pueden objener de la casa Matti en Lóndres, National Bank en Irlanda y de los otros pegarés, y cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrran al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklyn
Director Gerente.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean 7.500,000 $
Fondo de reserva 175,000 " 875,000 "

El Banco recibe depósito á prémio, disponible á la vista, á plazo fijos, á retirar con 7 ó bias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p% anual

SE ABONA

obre depósitos en cuenta corriente
y á la vista........ 0|0 al añ
A retirar con 30 dias de aviso, . . 6 " "
Con plazo fijo de 90 dias. . . . 6 " "

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondos i El Banco vende y compra jiros sobre:

Montevideo
Rosario de SantaFé
Córdoba
Valparaiso
Rio de Janeiro
Nueva-York
Barcelona
Bilbao
Cádiz
Coruña
Madrid
Santander
Vigo

Lóndres
Liverpool
Hamburgo
Amsterdan
Amberes
Paris
Burdeos
Bayona
Havre
Marsella
Génova
Nápoles

Y en todas las ciudades principales de INGLATERRA, IRLANDA Y ESCOCIA

Buenos Aires, Marzo 1° de 1874.

G.E. Maschwitz
Gerente.
Juan Todd.
Sub Gerente.

José de Carabassa.

127 — Cangallo — 127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente A la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 8 p%. plazo fijo de 60 y 90 dias: 9p% A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente p% anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova, pagaderas en cualquier punto de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderias, cobrándose comisiones igualmente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Noviembre 1 de 1873

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestes y semestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 217 dias—8 p. % interés—2 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE B—Trimestral, dura 27 años 270 dias 8 % de interés, 1 p% amortizacion y 1 p% de comicion.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años, 90 dias—8 p % interés—2 p % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 8 años 5 dias—8 p. % interés—1 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato

El que pretendiere préstamos del banco, se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Seretaria encontrarán el formulario y las tablas de mortizacion.

A Los deudores por trimestre harán las entregas de 6 á 15 de Enero—á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Por—8 á 15 de Julio.

mestre de 8 á 15 de Enepor amortizacion se resca

Con el fondo cobrado y á la par, con anticiparán cédulas por sorteo estre.

cion de un trimestre ó semimestrales la pagará el

La renta de las cédulas tr Enero—31 Marzo á 15 banco de 31 Diciembre á 15 15 de Julio—30 Se de Abril—31 de Junio á Y la semestral, di 31 tiembre á 15 de Octubre—ero—30 de Junio á de Diciembre á 15 de En qI de Julio.

José M. la Fuente.
Secretario.

Banco Mauáy C.

101 — Calle de Cangallo — 103

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.

De los depósitos á plazo fijo—
Dos meses 8 p. %
Tres id 9 p. %
Cuatro id 10 p. %

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

P. P. Mauá y Ca.

E. de las Carreras.

Teatros

OPERA

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

52.ª Funcion de la 1ª Temporada—Para el Sábado 29 de Agosto de 1874.

La Hebrea

Drama en 5 actos por Scribe, música por el maestro F. de Halevi.

El rol de Leopoldo será desempeñado por el Sr. Aramburo quien se presta gentilmente para este.

A las 8 en punto.

NOTA—Las localidades que han sido encargadas se guardarán hasta las 12 del mismo dia, despues de esa hora se dispondrá de ellas.

NOTA—Desde 1.° de Setiembre quedarán sin efecto las entradas permanentes. Los Sres. Propietarios, Accionistas etc. se servirán, en los dias de funcion, mandar buscar las que les correspondan á la boletería del teatro.

ABONO.

Terminando la actual temporada, se abrirá un nuevo abono por QUINCE funciones.

En ese abono se cantarán las óperas *Dinorah*, *El Profeta*, (con el amable concurso de una sociedad de caballeros), *Los Lombardos*, *D. Juan*, *Linda*, y las óperas nunca cantadas en estos paises, *Los Prometidos Esposos*, y *Mignon*,—que ha tenido en Paris 300 representaciones. Los palcos, que estén disponibles pueden setomados desde ya al precio del abono.

REUNION DE PRIMAVERA

Mártes 8 de Setiembre y Domingo 4 de Octubre de 1874—Programa de las carreras en el circo «Santa Teresa», en la estacion Lanús.

1ª—CARRERA SOLICITADA

A las 12 1|2. Vuelta y media. Para todo caballo, con esclusion de caballos de sangre pura.
Entrada 1500$, premio 15000$.
Peso de los corredores 140 libras.
Los mestizos tienen un recargo de 10 libras.

2ª—CARRERA ARGENTINA

A la 1 de la tarde. Una vuelta. Para caballos criollos que nunca hayan corrido en carreras de Sociedad en la República.
Entrada 1,000$, premio 10,000$.
Peso de los corredores 145 libras.

3ª—CARRERA PROGRESO

A la 1.30 de la tarde. Una vuelta para todo caballo, con esclusion de caballos de sangre pura.
Entrada 1,000$, premio 10,000$.
Peso de los corredores 140 libras.
Caballos mestizos tienen un recargo de 10 lbs.

4ª—CARREBA VELOCIDAD

A las 2 de la tarde. Media vuelta. Para todo caballo, con esclusion de caballos de sangre pura.
Entrada 1,000$, premio 10,000$.
Peso de los corredores 140 libras.
Caballos mestizos tienen un recargo de 10 lbs.

5ª—CARRERA BRITÁNICA DE SALTOS

A las 3 de la tarde. Dos vueltas, con 8 saltos de 1 metro de altura. Para todo caballo, con esclusion de caballos de sangre pura.
Entrada 500$, premio 5,000$.
Peso de los corredores 150 libras.
Caballos mestizos tienen un recargo de 10 lbs.

6ª—CARRERA SANTA TERESA

A las 3.30 de la tarde. Una y media vuelta. Para todo caballo, sin recargo de peso, esceptuando los caballos de sangre pura ganadores, que llevarán un recargo de 7 lbs.
Entrada 2,000$.
Premio para el 1° 15,000$; para el 2° 5,000$ incluyendo la entrada.
Peso de los corredores 140 libras.

7ª—CARRERA NACIONAL

A las 4 de la tarde. Una vuelta. Para caballos criollos.
Entrada 1,000$.
Premio 10,000$.
Peso de los corredores 145 libras.

8ª—CARRERA CONSUELO

A las 4.30 de la tarde. Una vuelta.
Para caballos que no hayan ganado carrera en el dia.
Entrada 500 $.
Premio 5,000$.
Peso de los corredores 140 libras.
Caballos mestizos y puros llevan un recargo de 10 libras.

NOTAS

Las entradas para correr en estas carreras servirán para pagar los premios.

Todo caballo mestizo que no haya ganado carreras en reuniones de Sociedad en el pais, llevará un recargo extra de 7 libras, y de 5 libras si uese criollo.

El caballo mestizo que sea presentado como criollo perderá la carrera y su dueño pagará 5000 pesos de multa.

Inmediatamente despues de las carreras de Setiembre se publicará el programa de las de Octubre.

Se entiende que no estando anotados para correr tres caballos de distintos dueños, no habrá car ra.

Todas las diferencias que susciten serán resueltas por la Comision, cuyo fallo será inapelable.

En estas carreras será observado estrictamente el reglamento del «Jockey Club».

En todas estas carreras el caballo que llegare en segundo término salvará su entrada.

A solicitud de varios aficionados, la comision tuvo que agregar la *carrera solicitada*, que por esa razon figura con el número 1° en este programa, dejando por lo demás sin alteracion el que se habia dado anteriormente.

Desde el dia 27 de Agosto se dará cancha á todos los que hayan inscripto caballos para estas carreras.

Las entradas deben dirigirse bajo carta cerrada y acompañando su importe, al Secretario D. Juan Malcolm, Cangallo 105, hasta el dia 26 de Agosto de 1874 á las 7 de la noche, especificando el caballo, su pelo, marca, nombre y color del jinete. Estas cartas serán abiertas en el local y en presencia de los interesados.

2977-10p-a29

Avisos

M. MALBEC

Profesor de magnetismo, sírvase pasar por esta imprenta.

6p a28.

Aviso judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita y emplaza á todos los acreedores de Don Ernesto Beutelfuhr, para que durante el término de 15 dias desde la fecha, presenten al Dr. D. Angel Rioro Costa, síndico del concurso del referido Beutelfuhr los documentos y justificativos de sus créditos; á fin de poder ser tomados por este, en consideracion; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1874.

3228-3p-a29

Eduardo Munilla

✝

Alejandro Tate

[Q. E. P. D.]

Falleció el 24 de Agosto de 1874.

La esposa é hijos del General Alejandro Tate ruegan á sus relaciones y amigos se sirvan asistir á la misa que en bien del alma del finado, se ha de celebrar el martes 1° de Setiembre, á las 10 de la mañana en la Capilla Francesa, calle de Cochabamba; favor que agradecerán eternamente.

Unica invitacion.

3239-2p-a29

Mensagerias Hispano Americanas

LA PROTEJIDA DEL BRAGADO Y 9 DE JULIO

Los que suscriben ponen en conocimiento del público en general, y de sus relaciones en particular, que desde el 1° de Setiembre próximo establecen el servicio de dicha carrera del modo siguiente:

ORDEN DE SALIDAS

Saldrán todos los dias nones por el primer tren de Chivilcoy y Bragado, regresando todos los dias pares por el último tren de Chivilcoy á Buenos Aires.

Para el 9 de Julio saldrá todos los dias 1°, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29 de cada mes, y regresarán los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 de cada mes.

Correspondencia y equipajes se reciben en las agencias una hora antes de la fijada para su salida.

AGENCIAS

En Buenos Aires, Piedad 254 Cabrera Hermanos.
En Chivilcoy, hotel del señor Lamarque.
Bragado hotel del señor Sarrieta.
9 de Julio, hotel del señor Satica.

Agosto 23 de 1874.

Empresarios y conductores.
Eustaquio y Eladio Diaz.

NOTA—Nos encargamos igualmente de toda comision á los puntos arriba espresados, ofreciendo al público el mejor servicio posible en su cumplimiento. Igualmente tenemos á disposicion de alquiler con equipaje de este punto de Chivilcoy para cualquier punto de campaña que haya quien pueda hacerlo.

Compañia de Navegacion

á vapor Rio de la Plata, línea de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion—El vapor nacional «Guarany» saldrá para la Asuncion y escalas el Domingo 30 del corriente; por carga, encomiendas y pasageros, ocúrrase á la agencia calle de Cuyo núm. 24.

3206-5p-a26

Método de Ollendorff

para aprender el francés 10 ps., id con clave 15 ps., Ollendorff inglés 10 ps., id con clave 15 ps, trozos selectos de literatura de Cosson 3 ts. 30 ps., Arte esplicado 15 ps., autores selectos de la mas pura latinidad 3 ts. 20 ps., traductor francés 5 ps., Potosí 103.

3212-10p-a26

Le juif Errant 20 $

Le testament d'un Bandit 12, La foret Vierge Fanny Dayton 12, Les derniers Iroquois 4, Les bourbons conspirateur 8, Un drame dans les mers Boreales 4, Le général Douratine 8, Le magasin d'antiquités 4, Les hommes d'épée 8, Le Docteur Ox 10, Le livre des Oracles 5 ps., Potosí 103.

3230-3p-a27

Se alquila la casa calle Belgrano núm. 75, que ocupan los Sres. Mauricio Pennano y Ca, comodidades para familia, vastos almacenes y posicion la. hacen inmejorable.

3030-30p-a11

José Maria Cantilo

Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Rivadavia núm. 34.

3145-30p-a20

El Eliseo La inauguracion y apertura al público del nuevo jardin de recreo, bajo el nombre de «Eliseo» sito en el bajo de la cerveceria de Don E. Bieckerd, tendrá lugar el domingo 30 del corriente dia de Santa Rosa, patrona de las Américas.

3218-4p-a27

Casa Maipú 330 Con doce habitaciones, diez de ellas empapeladas y entabladas, cocina económica, dos chimeneas, algibe, gas, etc., se alquila por dos mil pesos. Las llaves están en el número 351 en frente; para tratar Corrientes 123.

3224-3p-a27

Mucama Se necesita calle de Bolivar núm. 45.

3217-3p-a27

LUIS CASABAN

Dependiente de la casa de Moore y Tudor, pase por la sastreria Lions, Perú 68, á saldar sus cuentas de 8200 pesos.

3222-3p-a27

Llegaron Aprovecharse! Las esteras de esparto españolas de una sola pieza y por varas, así mismo tripes de todas clases que se reciben por todos los paquetes, en el gran Depósito casa especial en este ramo, Florida 130, de R. Aspiunza, Gonzalez y Ca.

Nota—La casa está abierta desde las 7 de la mañana hasta la oracion.

3083-15p-a15

J. A. Garcia y Simon Zárraga abogados, tienen su escritorio calle San Martin 12.

Gran Ferro-Carril del Sud

Prolongacion á Dolores

Se avisa, por medio del presente, á los accionistas del Registro de Buenos Aires, que el pago del interés (durante la construccion de la via) á razon de seis por ciento al año por el primer semestre del corriente año, sobre las acciones de la prolongacion á Dolores, les será abonado desde la fecha, presentando sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Buenos Aires 26 de Agosto de 1874.

Cárlos B. Krabbé.
Presidente de la Comision Directiva.

3232-a28.

Se hacen, se componen y se lustran toda clase de muebles y se imitan á jacarandá, á precios cómodos, en la carpinteria, calle Suipacha esquina Parque.

3057-30p a13

Carpinteros Se precisan carpinteros para el pueblo Valentin Alsina, situado á 56 cuadras de la Plaza Victoria.

Pueden ocurrir al escritorio calle San Martin num. 56, en donde sigue la venta de terrenos.

3234-3p-a28.

D. Solier y Ca.

Al comercio El empresario de las Mensagerias «Union Argentina» avisa á sus favorecedores que la Diligencia del Salto que hacia dormida en Chivilcoy. Saldrá del primero de Setiembre todos los dias en el 1er. tren.

Su administracion Tacuarí núms. 9 y 11.

Las diligencias salen de Chivilcoy.

Se alquila la casa calle de Balcarce núm. 40, para tratar ocúrrase á la calle de San Martin 36.

3159-10p-a21

✝

Misas generales

Se celebrarán en el templo de San Ignacio el lunes 31 del corriente, por el alma de la finada Da. Dolores Zorrilla de Iturralde. Los sacerdotes que quieran aplicar la misa recibirán el estipendio de cincuenta pesos m|c.

3228-5p-a27

✝

María Sansinena

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Agosto de 1874

Gaston Sansinena y Eleonore J. de Sansinena padres, Francisco y Gaston hermanos, ruegan á sus relaciones se sirvan asistir á las misas generales que en bien del alma de la finada, se han de celebrar en la Iglesia de San Juan, el Miércoles 2 de Setiembre á las 10 de la mañana. Unica invitacion.

3221-5p-a28.

Don Julian Belaústegui

FALLECIÓ EL 16 DE AGOSTO DE 1874

Rosa Belaústegui de La Fuente, Pedro Belaústegui hijo, José Manuel La Fuente hijo político, María y Carmen Moor hijastras, los nietos, hermanos y demas deudos invitan á sus relaciones y amigos para que se sirvan acompañarles en el funeral que por el descanso del alma de dicho finado se celebrará el miércoles 2 de Setiembre, en el templo de San Nicolás de Bari, á las 10 de la mañana; favor que agradecerán eternamente. Esta es la única invitacion. Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa por el alma del finado recibirán el estipendio de costumbre.

3228-4p-a27

Fábrica de Juan Sarrat de mazetas de todas clases para jardines de barro superior; vende á precios mas barato que en ninguna otra fábrica; dirigirse calle de Juncal á dos cuadras de la estacion del tramway de la calle de Santa-Fé en Buenos Aires.

3058-15p-a13

El Juez de Paz DE ZARATE cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á la posecion de un terreno de islas, que ha denunciado D. Manuel Diaz, sito sobre la márgen del Rio Paraná, como tres leguas de Campana aguas abajo, que linda por su frente que es al Norte con el dicho Rio Paraná, por el fondo y costado del Este con campos desiertos y por el Oeste con D. Andrés Quinteros; para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias que se contarán desde esta fecha—Zárate, Febrero 18 de 1874.—Miguel Covian. G.-30p-a21

Teneduria de libros

Por 300 pesos, se enseña la teneduria de libros por partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado; tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interés compuesto y ecuacion de pagos premiado en Inglaterra con diez mil patacones, Tacuarí 191.

3149-30p-a20

Mensagerias ROSA DEL SUD—Piedras 77, órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias, al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenales 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5, 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y pueblo General Lavalle los dias juéves. Nota: Se contratan para todos los puntos del Sud, contando con buenos carruajes y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar en su administracion Piedras 77. *La Empresa.*

Tramway de las Heras á Navarro—El empresario que firma hace saber á sus favorecederos y al público en general, que desde esta fecha se ha puesto al frente de su Galera, siguiendo su itinerario como siempre.

Sale de Buenos Aires á Navarro, todos los dias pares y regresa todos los dias nones.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 254; en Navarro, casa del empresario hotel del Globo, esquina á la plaza. *Aniceto Larré y Ca.*

DORADO Y PLATEADO

SOBRE METALES

29-MAIPU-29

TRABAJOS GARANTIDOS

3205-30p-a26

PARA BARCELONA

Se despachará del 15 al 20 de Setiembre próximo la hermosa Fragata Española JOAQUIN SERRA, su capitan *D. José Isern*, con clasificacion del Veritas 3[3, 1, 1. Admite alguna carga á flete.

Para tratar ocurran á sus consignatarios—*E. Ochoa y Ca.*

3188-10p-a25 Reconquista 77.

Cupé Clarance Se vende uno con muy poco uso, tratar Cuyo 188, despues de las 4 de la tarde. 3195-5p-a25

Casa baja central Se alquila una compuesta de doce piezas, gas, aljibe y aguas corrientes, tres patios y oficinas necesarias, calle Chacabuco núm. 173 1[2, tratar Cuyo 188.

3494-5p a25

El Dr. Estaper Ex-primer ayudente de Sanidad de España, con una práctica de diez años en el Hospital Militar de la Habana y en la Vuelta abajo (Cuba), participa al público que se ha establecido en la calle de Buen Orden 69, donde ofrece sus servicios como médico y como operador-Consultas en casa de 12 á 2.

3196-15p-a25

Herederos de D. Miguel Iriarte—El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo Civil, ha ordenado se cite, llame y emplaze por el término de 30 dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Iriarte, á fin de que comparezcan por su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1874.

Juan E. Coronado.

3197-30p-a25 Oficina Defensa 74.

Se alquila La casa Bolivar 228 tiene 2 salas, 6 piezas, 2 cuartos chicos para baños, todos con cielo-rasos de yeso y pisos de tabla, 2 patios embaldosados y un gran fondo para jardin, algibe y pozo de balde, por mas informes ocurrir Piedras 60 y 62. 3186-14p-a23

Municipalidad DE MORON.—Deseando la Municipalidad de Moron concentrar en un solo punto los diversos mataderos que hoy existen diseminados en este partido, con el doble objeto de hacer efectiva la vigilancia que esa clase de establecimientos requieren, y facilitar la recaudacion del impuesto de abasto, ha acordado oir propuestas para establecer y esplotar un matadero público para animales vacunos, lanares y cerdos, con sugecion á las condiciones siguientes:

1ª El proponente designará el terreno en que ofrezca hacer los corrales; la clase, número y divisiones de estos, la área del potrero con aguada ó jaguel, que ha de servir para pastoreo y descanso de las haciendas, el tiempo porque solicita el contrato, y el precio que ha de cobrar por pastoreo y matanzas, siendo de su cuenta y riesgo lo primero, y á cargo de los abastecedores lo segundo.

2ª El matadero estará sujeto á todos los reglamentos de Policia é higiene que dicte la Municipalidad, y esta se obligará á prohibir fuera de los corrales la matanza de haciendas destinadas á ser consumidas dentro ó fuera del partido.

3ª Los interesados dirijirán sus propuestas cerradas al Presidente de la Municipalidad hasta las 12, del dia 18 de Setiembre próximo, en cuyo dia y hora se abrirán en presencia de los proponentes.—Moron, Agosto 14 de 1874.

S. Amaral.
Presidente.
Juan Delbueno.
3185-8p-a23 Secretario.

Juzgado de paz DE CHACABUCO—Por el el presente, se cita, llama y emplaza, á todos los acreedores del fallido Nicolás Tucci, se presenten à este juzgado en el término de treinta dias á contar desde la fecha, á deducir sus acciones y derechos, debiendo presentar sus documentos en debida forma.

Chacabuco Agosto 1.° de 1874.
3163-15p-a22. *Miguel Insiarte.*
Juez de Paz.

Herederos *de Da. Ramona Urien de Leite, D. Antonio Leite y Da. Maria Leite*—Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ramona Urien de Leite, D. Antonio Leite y Da. Maria Leite, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874.

3011-30p-a9 Félix Sagasta.

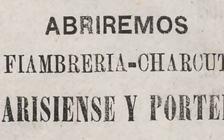

EL DOMINGO 23

ABRIREMOS

LA FIAMBRERIA-CHARCUTERIE

PARISIENSE Y PORTEÑA

En el mercado del Centro (ó Viejo)

Entrando por la calle Perú 1er. casa á la izquierda núms. 263, 264, 265, 266 y 267, al lado del muy conocido depósito de semillas de Vicente Peluffo y Ca.

Rebaja notable en los precios, todos los artículos de primera clase y calidad inmejorable.

El público seguirá encontrando los artículos que elaboramos en casa de los señores:

Sres. J. M. BACQUE, Piedad 191 y 193.
BACQUE Hnos., Rivadavia esquina Piedras.

2791-30p-jl24

Idiomas francés é inglés, se enseña cada idioma en dos meses, la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis ecciones, Tacuarí 191. 3187-6p-a23

Testamentaria de D. Martin Goñi por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Martin Goñi; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparescan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, à estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Buenos Aires Agosto 3 de 1874.

Miguel Repetto.

Almonedas y remate

EN SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que en los dias 27, 28 y 29 del próximo Agosto, en el Juzgado de Paz de San Nicolás de los Arroyos, se proceda á las almonedas y remate de un terreno compuesto de setenta y cinco varas de frente por setenta y cinco de fondo, perteneciente á la testamentaria de D. Amalio Gonzalez, ubicado á cinco cuadras de la plaza de la ciudad de San Nicolás, habiendo sido tazada la vara de frente á razon de mil pesos m[c.

Por otros informes ocúrrase al Juez de Paz mencionado, ó á la Secretaria del infrascripto que es donde corren los autos de la materia—Buenos Aires, Julio 18 de 1874.

L. M. Gonzalez.
3049-30p-a12 Escribano Secretario.

Mensagerias Nacionales—El empresario que firma pone en conocimiento del público que desde el 20 del presente mes, saldrá para Giles y San Antonio de Areco todos los dias, por el primer tren del Oeste á Mercedes regresando todos los dias con el último tren, al Baradero saldrá los dias 3, 7 11, 15, 19, 23 y 27 regresando los dias 6, 10, 14 18, 22, 26 y 30—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1874. Agencia 254 Piedad—C. Merlino.

SUSCRICION

AL

«Boletin Oficial de la Nacion»

Habiéndose encargado esta tipografia de la impresion del «Boletin Oficial de la Nacion», se pone en conocimiento de las personas que deseen suscribirse, que deben hacerlo en la administracion de «La Nacion» y que solo son válidos los recibos de suscricion espedidos por la misma.

Herederos de D. Juan Recalde—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Recalde, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que comparezcan por su juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 23 de 1874.

Juan E. Coronado.
2888-30p-jl30 Oficina Defensa 74.

Da. Martina Secondo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Da. Martina Secondo ó á sus herederos para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Angela Rivero (á) Aspillagra, y tomar la intervencion que le corresponda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 12 de Febrero de 1874. Manuel Malmierca.

2766-30p-jl22 Escribano secretario.

La Sra. de Priuli Curacion radical de los males—Habiéndome trasladado á la calle de Lima 399 altos, tengo el honor de participar á mi clientela y al público que me favorece mi nuevo domicilio, como mi profesion espera siempre merecer su confianza como hasta hoy.

Como siempre el precio es de 20 $ m[c. por cada diente ó muela curada con las aplicaciones precisas en mi casa y á domicilio es convencional. N. B.—No deben de hacer uso de espíritus ni ácidos las personas que sufran de la boca, ni debe esperar la inflamacion. Toda persona que desee mis servicios y venga á curarse alguna muela rota [por mano poco feliz] el precio de la cura será distinto. Las curaciones son garantidas para siempre—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.

Antonia R. de Priuli (é hijos.)
1231-perm. m29 Argentinos.

Para el Moro y Tamanguiyú por Dolores y Ayacucho, mensajerias de la «Invariable Porteña» correo Nacional, administracion Rivadavia 239—*Moro por la Fortuna de Peña*—Por Dolores, Gallos, Rios, Paso del Tigre, Puesto del Medio, Masteletty hoy Defferrari, Cascallares de Juan A. Velasquez, Almacen de tabla de E. Puyol, Kakel de L. Elias, Francisco Franco, Sta. Elena, El Recreo, Puesto de las Yeguas, Esquina nueva de Barrionuevo, Las Armas, Paso del Fuego, Casa de Hilarion Silva, La Yerba, Loma Verde La Simpatía de Carnota, 2 hermanas de Martingena, Caralauquen, La Elisa de Riobó y Casco, Santa Isabel de Casco, El Paraiso de I. Casco, La Fortuna de Peña, Cerro Paulino Benigno Zanoletty, La Cuadra Hnos., Sierra Herrera, San Agustin de Peredo, Serafin Viglizzo, Malacara de Leite, La Florida de Olmos, El Milagro de Monje, La Union de la Primavera de Castro y Moraes, La Primavera, Santa Maria de Prader y Hnos., Casa de Pieres y Gonzalez y Santa Cruz del Moro los dias 5 y 20, sale del Moro los dias 12 y 27.

Moro por Verano y la Chata—Saldrá de ésta en el tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Berarano, Laplasse, Chelforó y AYACUCHO, La Merced de Miguens, Tajamar, Sultana de Ramon Fernandez, Fermin Regalado, Arroyo Chico, La Paz de Leandro Diaz, Arroyo Grande, Santa Rita, El Verano de Roque Baudrix, Casa de Crobetto, Juan Pablo Amarante, Santa Gertrudis de Peredo, Sierra Chata, Casa de Gerónimo Iraizos, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Estancias de Massias, Casa de Francisco Aparicio, Casa de Ramon Piñero, San Cárlos de Casares antes de Galeano, Prader y hermanos, Pieres y Gonzalez, Santa Cruz de Prader, La Victoria y Estancia del MORO de Casares los dias 10 y 25, sale del Moro los dias 2 y 17.

Tamanguiyú por la Estrella—Por Dolores, Navas, Ayacucho, Tajamar, Chilcas de Ortiz y Hnos., Beltran Lay, Francisco Torres, Arroyo Chico, Manuel Villar, La Suiza de Riat, Alianza de Schang, Domingo Alegre, San Roque de Flores, Santa Lucia de Flores, La Estrella de Casimiro Carreré, Benito Machado y Andrés Fernandez en Tamanguiyú los dias 15 y 30, sale del Tamanguiyú los dias 7 y 22.

NOTA—Las encomiendas y equipajes se reciben hasta las 11 del dia de la salida, y la correspondencia y dinero hasta la una de la tarde.

OTRA—Desde el 1° de Julio la Administracion de la «Invariable Porteña» Rivadavia 239 recibe carga y pasajeros para los puntos arriba indicados.

Empresarios—*Miguel M. Lupo.*

Ferro-carril del Oeste

ARTICULOS REZAGADOS

Se previene á quien corresponde que existe en la estacion de este Ferro-carril los artículos rezagados que se espresan á continuacion. Si á los 15 dias de la fecha los interesados no se han presentado y reclamado, la administracion dispondrá de ellos.

Estacion Parque—2 cajones fideos, 4 tercios yerba, 1 balanza, 1 cocina económica, 6 bolsas galletas, 5 id porotos, 2 id nueces, 2 id papas, 200 id vacias, 2 id chalas, 2 atados id cal, 4 id id carbon, 1 cajon ropa, 1 id huevos, 1 id libros, 24 id vacias, 16 canastos vacios, 17 tapas de canastos, 2 puertas, 4 damajuanas vacias, 30 fusiles, 1 silla rota, 1 banco id, 1 id de zapatero, 5 baules con ropa, 2 pares botines, 1 barrica yerba, 2 tarros vacios, 3 catres con colchon, 1 tabla, 1 mesa, 3 colchones lana, 2 palas, 1 pico, 3 baldes viejos, 1 azada, 3 catres, 1 atado argollas hierro, 2 armadores de paja.

En Poder del Revisador—2 pares pantalones 4 ponchos, 1 bandera de remate, 6 sombreros de niños, 1 id de señora, 6 id de hombres, 3 bastones, 6 sombrillas, 2 guarda pelos, 1 prendedor ordinario, 10 abanicos, 5 libros, 6 canastos, 1 manchon, 2 balijas con tapa, 1 bolsa carbon, 3 tapas de lata, varios atados ropa.

En la tesoreria—1 llave de oro, 2 aros, 1 relícario de oro con retrato, 1 cadena larga de oro, 1 bolsa de cuero usado con una llave.

Estacion 11 de Setiembre—52 bordalesas armadas y 5 en duelas, 2993 baldosas de piso, 40 atados de flejes, 3 pipas vacías, 13 cajones fideos, 3 id bacalao, 1 id almidon, 2 id jabon negro, 3 bolsas cal vacias, 4 id id llenas, 2 id afrecho, id maiz, 1 damajuana veneno, 5 tablas, 20 alpajeas, 40 tirantillos 140 listones, 20 tapas, 2 cabezales algarrobo.

Estacion R. Mejía—3 bolsas vacias y 1 frazada vieja, *Moreno* 1 bulto sogas.

Mercedes—15 canastas grandes con tapa, 2 barricas con mazetas de barro, 4 atados vacias, 600 baldosas, *Gorostiaga*, 1 cajon bebidas.

Chivilcoy—1 catre, 1 id con colchon, 1 atado, 3 cajones, 2 pares masas carruaje, 1 bolsa harina de lino, 1 bulto bolsas vacias, 2 baules, 1 tercerola aguardiente, 3 tercios yerba, 1 bolsa de cal, 1 atado cabos, 2 frasqueras ginebra, 1 cajon vermouth, 2 cascos alquitran, 4 masas chicas, 6 ejes fierro, 4 barras id, 4 camas algarroba, 160 listones, 24 piezas lapacho, 1 tarro pimienta.

Estacion Lobos—7 bultos bolsas vacias, 1 tirantillo, 6 listones, 1 baul conteniendo chapas de caoba y 21 perillas de loza y bronce, 1 baul vacio, 10 caballetes con abras, 50 tablas, 1 cuñete, 4 cjs fierro.

Buenos Aires, Agosto de 1874.

3064-15p-a13

Correo de Chacabuco

y Junin—El empresario que firma hace saber al público en general y comercio en particular que desde el 1° del entrante Abril, mudará sus dias de salida y mirando la comodidad de sus pasageros que se dignan siempre favorecerlo. Las salidas son: de Buenos Aires á Junin, todos los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de cada mes, por el 2° tren á dormir á Chivilcoy. Regresa todos los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29 en el primer tren. *Agencias* en Buenos Aires 254 Piedad, en Chivilcoy hotel de D. P. Laparque en Chacabuco, hotel de T. Garnaluse y Junin hotel del Sr. Narbando—B. Tavares, empresario.

«Nueva Ignacia» Se previene á las personas que adeudan el importe de sus pasages por la corbeta española «Nueva Ignacia» que de no hacer el pago con brevedad se esponen á que sus fiadores sean perseguidos en España. Se les ruega por lo tanto se apresuren á cumplir con sus compromisos, ocurriendo al efecto al escritorio de Jayme Llavallol é hijos, Cangallo 138.

3126-15p-a19

BOMBAS

Las hay en venta Bombas á vapor surtidas para estraer agua para toda clase de riego, de las mismas que usan en sus casas quintas los Sres. D. Ambrosio Lezica, D. José de Carabasa y D. Juan B. Corti.

Tambien máquinas de toda clase &, &.

John Findlay.

19—POTOSI—19

574-pm-f14

MARIANO E. SAUBIDET

Balanceador y rematador público

212—CALLE BELGRANO—212

Dr. ALONSO

MEDICO CIRUJANO

De regreso de Europa y establecido definitivamente en esta capital, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público y á sus antiguos clientes y amigos.

Calle Buen Orden 30, entre Rivadavia y Victoria.

Especialidad en enfermedades de la vista.

Consultas de 12 á 2 de la tarde. 2789-30p-jl23

Mensagerias «UNION ARGENTINA», Tacuarí 9 y 11—El Empresario de dichas Mensagerias avisa al público y al comercio y á mis favorecedores en particular, que ha cambiado la salida de la Diligencia que sale los dias nones de Buenos Aires al Salto desde el 1° de Mayo hasta el 30 de Agosto saldrá el dia de la víspera en el segundo tren á dormir á Chivicoy para con mejor comodidad hacer el viaje de dia.

El regreso del Salto será todos los dias á la madrugada directamente por Chivilcoy en el dia á Buenos Aires.

Para Pergamino, Rojas y Junin, sale de Buenos Aires como siempre los dias pares en el primer tren de Chivilcoy y al Salto en el mismo dia.

NOTA—Se reciben encomiendas, carga, equipages y correspondencia calle de Tacuarí números 9 y 11.

La Administracion está abierta al servicio del público todos los dias, de 8 de la mañana á 10 de la noche. Empresario.

Estevan Bosco.

Mensajerias LA UNION DEL SUD—Piedras 38 órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores todos los dias, Arenales y Ayacucho y los juéves, Laguna de los Padres 2, 12, 22, Moro por la Fortuna 1, 11, 21, Tandil por Dolores 5 15, 25, Ajó y Pueblo General Lavalle mártes y sábados, Moro por Chajá y Piedritas 10, 20, 30, Tandil por Chapaleofú 1, 11, 21, Quequen y Cristiano 1, 11, 21, Bahia Blanca 1, 11, 21, Montes y Puerto Mar del Plata 7, 17, 27, Cañuelas todos los dias, San Antonio de Areco todos los pares, Guardia del Monte todos los nones.

Mayorales—José Moreyre, Juan Pedro Quinteros, Astavuruaga, Diogracia Arzola, Mariano Jaureguí, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vazquez, Pedro Alarcon, F. Elia, Jaime Sheridan, Marcelino Rodriguez.

Administraciones—En Buenos Aires Vital Touyña, Piedras 38; en Chascomús Juan G. Negueloue, Hotel del Universo; en Dolores Luis Baca, agencia de la empresa.

NOTA—Los mayorales son los mismos interesados y son responsables cada uno en su respectiva carrera.

OTRA—Las encomiendas para San Antonio de Aco, Monte, Cañuelas, Tandil, Cristiano y Bahia Banca, se reciben la víspera de la salida hasla las 4 de la tarde. Correspondencia hasta las 9.

Empresarios—L. Baca, J. Negueloue
V. Touyâa y Ca.

Coke! Coke! Coke! De la nueva fábrica de gas calle Defensa, calidad superior para cocinas y estufas, se entrega libre á domicilio; hay coke sólido para herrerias y máquinas á el mas mas bajo precio, tambien hay [brieze] coke muy menudo apropósito para hornos de ladrillos y cal. Ordanes se reciban en el escritorio calle de Victoria núm. 235, frente al teatro de la Victoria.

2882-30p-jl30

La Tandilera Diligencias para Rauch, Tandil, Tres Arroyos, Fortin Machado y Bahia Blanca. Administracion Piedras 20 y 22—Desde el 1° de Agosto de 1874, las salidas serán como sigue: De Buenos Aires al Tandil, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29; del Tandil para Buenos Aires, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29.

Para el Tandil por las Flores

Pasando por el Gualicho, Estancia de Huertas, Casa de negocio de Polero y Gonzalez, id de Sayago, casa de Manuel Haedo, Basavilbaso, Estancia de D. Cárlos Fernandez, Amparo de Vela, Rauch, San Cayetano de Alzaga, Los Angele de Santa Marina, Chapaléofú, Melo, Java, Union de Urraco y Tandil. Sale de Buenos Aires, los dias 4, 14, 24; salida del Tandil, los dias 4, 14 y 24.

Para el Tandil por Rauch, de la estacion San Pedro

Pasando por San Pedro, Esquina de Elizalde, Da. Josefa Chaves, Esquina de Tabla, id de Ratto, Negras de Silva, La Victoria de Doyambehere, San Luciano de Rodriguez, Estancia de Roldan, Casa de Gastaca, Estancia de Casal, id de Génova, Casa de Balverde, id de Alicate, Estrella de Troncoso, Amparo de Vela, Pulperia de Elizalde, Rauch, San Cayetano, La Petrona, Los Angeles de Santa Marina, Chapaléofú, Melo, Jara, Union de Urraco y Tandil. Sale de Buenos Aires, los dias 9, 19 y 29; salida del Tandil, los dias 9, 19 y 29.

Para los Tres Arroyos, Fortin Machado y Bahia Blanca

Sale de Buenos Aires, los dias 4 y 19; salida de Bahia Blanca para Buenos Aires, los dias 11 y 26.

NOTA—Los mayorales son los mismos interesados. Las encomiendas, equipajes y periódicos, se reciben la víspera de salida hasta las 4 de la tarde, correspondencia y dinero hasta las 9 de la noche. Empresarios.

S. Ochoa, P. Alarcon y Ca.

La concurrencia es el alma

DEL COMERCIO

AU MIROIR FIDÈLE

FRANCO-ARGENTIN

Depósito de la fábrica de espejos de S. Gobain, de F. Bonnard y E. Bertrand—Marcos, varillas grabados, cromo-litografias, vistas de las principales ciudades del mundo, estatuitas objetos de Culto, imájenes sencillas y adornadas, marco, de todas clases, passe-pastouts para fotografia-álbums, muebles de lujo, baules á lo Luis XV sillones, divanes, sofaes, otomanas, puffs, con solas á lo Luis XV, mesitas de labor y de fuego de nogal y de caoba, escritorios para señoras, secreters venecianos de palo de rosa y boulle-secreter-chifonicos encrustados, tapices, jardineras, adornos para macetas, sillas de viaje, camas de fierro, filtros para agua, esponjas finas y ordinarias, diamantes para vidrieros etc.

Esta casa recibe directamente todos sus artículos de su fábrica en Marsella y no teme por lo tanto la concurrencia, por lo que ofrece las ventajas consiguientes á los precios.

Establecimientos en Niza y en Marsella, rue Grignan 84 á 86.

Unicos proveedores de tres provincias del Africa.

Sucursal en Constantinople, Alejandria y Smirna.

F. BONNARD y E. BERTRAND

CASA INTRODUCTORA

1613[4-CANGALLO-1613[4

3010-a9-30p

SE VENDEN

12,000 ovejas finas

VICTORIA 531

3127-10p-a19

Escritorios

Para corredores, abogados y casas de comercio, se alquilan calle San Martin 14.

CERCO ESPECIAL

DE

Alambre Galvanizado Torcido

NUEVO SISTEMA

Importado esclusivamente

POR

GUILLERMO R. GILMOUR Y COMP.

LAS VENTAJAS

1ª Es el único cerco cuya duracion es segura.

2ª La colocacion no cuesta tanto el alambre negro comun.

3ª Su conservacion cuesta casi nada en comparacion al alambre negro comun.

4ª Dura mucho mas que el alambre negro comun.

5ª Tiene mucha mas fuerza que el alambre negro comun.

6ª Tiene mucha mas elasticidad que el alambre negro comun.

7ª Pesa menos que el alambre negro comun.

Muestra colocada se encuentra en el patio de Guillermo R. Gilmour y Ca., Piedad 110 y en el corralon de Zemborain, plaza Constitucion. Entre otros quienes han probado el Cerco Especial, los siguientes nos han permitido hacer referencia á ellos: D. Saturnino E. Unzué, D. Eduardo Casey, D. Eduardo Lannon, D. Domingo C. Martinez.

AGENTES:

Zemborain Hermanos.

Plaza Once y plaza Constitucion

2833-30p-jl26

NO MAS ENFERMEDADES DEL PECHO

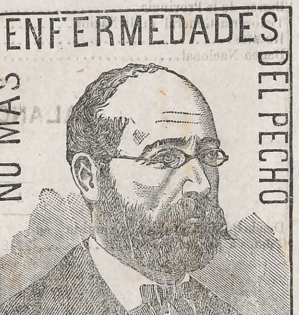

JARABE PECTORAL

Del Doctor WETZLER

Para la cura de la tos y de las enfermedades de la garganta y del pecho—Preservativo seguro contra la tísis.

SE VENDE

EN

TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS

DE LA

REPUBLICA ARGENTINA

2243-30p-jl2

Teneduria de libros

CORRIENTES 68, ALTOS

Se enseña la teneduria de libros en pocas lecciones. se en enseña tambien la aritmética, la agrimensura y el idioma francés.

Se arreglan libros y cuentas.

Precios módicos.

PRECIOS MODICOS

2993-30p-a8

JARABE Y PASTA DE NARCEINA

El jarabe de NARCEINA tan conocido en Europa por sus efectos calmantes, y tan recomendado por los mas célebres médicos, para combatir cualquier ataque de tos, ronquera, catarro, conviene tambien como calmante en las personas nerviosas. Acaba de recibirse en el Depósito General.

CALLE DE LA PIEDAD 216

Botica de TEOFILO BANON Y Ca.

2494-60p-jl2

Lecciones de francés

Un profesor titulado de la Universidad de **Francia** se encarga de dar á domicilio lecciones de *francés, latin y griego*, matemáticas, historia, geografia, filosofia y literatura.

105-CALLE DE PIEDAD-105

3075-15p-a14

SOCIETE GENERALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PAQUETES FRANCESES

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCÊS

SAVOIE

Capitan—GUIRAUD

Partirá el 19 de Setiembre.

EL VAPOR FRANCES

LA FRANCE

Su capitan—ROUAZE

Saldrá el 19 de Octubre.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeirio	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.

Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON

21—PIEDRAS—21

O en la sucursal Reconquista 138 1[2.

B. MITRE Y VEDIA

REMATADOR Y TRADUCTOR PÚBLICO

AGENTES DE NEGOCIOS

RECONQUISTA 210

Se encargan de la venta en remate de propiedes raices:

Muebles,
Averias,
Frutos del pais &.

Como así mismo de carretage, lanchage, despachos de aduana, embarque de mercaderias pasajes para Europa, transmitacion de asuntos ante los poderes públicos y comision en general.

Horas de oficina de 7 á las 5.

2811-30p-jl24

REMATES

Federico J. Neves

Judicial

De una hermosa finca.
Calle de Europa núm. 345.
Suspendido el 15 por mal tiempo.

El Domingo 30 del corriente á la 1 del dia en punto, venderé por órden del Sr. Juez Dr. Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Silverio Silva, sita calle de Europa núm. 345, entre Santiago del Estero y San José.

El terreno se compone de 15 varas de frente al Sud por 69 1[4 varas de fondo al Norte, con 6 piezas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 158,617 ps., cuya tasacion fué hecha el 14 de Abril del corrieute año; no se admite oferta menos de 2[3 partos que es 105,746 ps.

Los Sres. interesados pueden pasar á informarse y ver las escrituras que se garanten buenas de lo superior, á casa del Rematador Rivadavia 91.

Se recomienda la localidad porque la cruzan tres tramways.

3226 pc 27.

POR LOS MISMOS

De una gran finca, calle de Santiago del Estero núm. 305, á la 1 1[2 del dia.
Dinero de contado.

Casa nueva, frente 13 varas por 50 varas de fondo concluyendo en el fondo en 14 1[2, con 14 piezas, puertas de cedro y cielos razos de yesos, edificada como para vivir el dueño; se rematará á la mas alta postura sin retirar oferta está entre dos tramways, por mas datos al rematador Rivadavia 91.

3227 a27.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.
Por cuenta de varios.
En su casa Perú 83.

El Martes 1.° de Setiembre á las 12 en punto de la mañana, procederemos á la venta de un brillante surtido de artículos para roperos, tenderos y merceros, cuyo pormenor es como sigue:

Camisas 1[2 hilo, camisetas bordadas, medialejos, poples, barelles, yaconás, percales, muselinas, brin de hiló de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, camisas para hombres y niños, id para señoras, un surtido especial de casimires, merino de colores, lienzo tablon fino, géneros para vestidos camisas bordadas para Sras., para hombres, id lisas de percal, casimires negro, brin de hilo de varias clases, brillantinas, paño mezcla, frustaño, camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de punto, género para vestidos, zarazas, camisotines bordados, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, calzoncillos madapolan, medias de algodon y de lana grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto fajas lisas y bordadas, tricotas lana. boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gemelos, guantes, surtido de medias largas y cortas, coco punzoe, batas y camisas para señoras, muselinas negras, sombreros de castor, sacos de lustrina negra y de colores, abanicos paes de seda negros y de colores, coleta negra y plomo, puntillas, corbatas de granadina, seda para máquina varios números, hilo de sastre id id, calzado para señoras y niñas, corta-plumas, bayeta, terciopelo, lana, botones para puños, hilo de carretel y de ovillo, seda ramillete, agujas, corset, cortinas bordadas, paños castores, gambrona, cotin y listado, zapatillas, pañuelos de seda, cuellos y puños de hilo blanco, uso doméstico doble ancho y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

La casa de los Sres. Caire et Fils, venderá un gran surtido de pantalones de hilo blancos y azules.

3235-pc.

POR LOS MISMO

Al contado.
Por cuenta de varios
En su casa Perú 83.

El Jueves 3 de Setiembre á las 12 en punto, principiaremos la venta de un selecto surtido de mercaderias, cuyo detalle es como sigue:

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, brillantinas, brines blancos, percales de color, colchas de punto, gemelos, casimires para verano, enaguas y batas finas y de todas clases, lustrina negra y de colores, museiina negra, merinos negros varias marcas, mandiles para caballos, muselinas en cortes un lindo surtido de estacion, mantas imitacion vicuña, mantas mezclas, trajes para niños, tela de algodon para ponchos, bramantes varias marcas, lienzos tablon, zarazas negras y de color, merino negro y de colores, género de vestido diferentes clases y gustos percalina negra, gro negro y de colores, tiras bordadas. casimir negros y de colores, camisa de hilo, id medio hilo, id de percal, id de zaraza, medias de señoras, hombres y niños, ponchos de lana, frazadas de lana, pañuelos de rebozo, tartanes varias clases, sombreros de castor, id de felpa, calzoncillos de hilo, calzado de hombres, señoras y niños, ajuares, grano de oro, paños negros, pañuelos de hilo, tapado de invierno, franela blanca y amarilla, zaraza de colcha, pañuelos de espumilla, fajas de la India, bordados, ajuares, lustrina negra y de colores, corsees, servilletas, manteles de hilo, uso doméstico de uno y dos anchos, medias de lana, batas, corsets, sacos casimir, sombreros paja, brines para trajes, paños, crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y de color, muselina negra y de color, pañuelos algodon, colchas piqué, jabon varias clases, aceite mompelas, agua colonia, botines para hombres y niños, id para señoras y niñas, zapatillas de todas clases, elástico de algodon y de seda, paño é infinidad de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

3236-pc.

E. Bullrich

Grandioso remate

En la estacion

BANFIELD

De los conocidos terrenos

Pertenecientes á los Señores

MARTI Y PLA

MANZANAS 5 MANZANAS

Mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo

Divididas en 170 lotes mas ó menos

Calles abiertas abovedadas

A 24 minutos de Bs. As.

1 tramway á las Lomas es un hecho, actualmente tiene 20 cuadras en construccion

Pasa por un costado de los terrenos que vendemos

VENTA LIBERAL A TODO PRECIO

Tren gratis de ida y vuelta

Cerveza etc.

EL DOMINGO 6 DE SETIEMBRE

A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos á la mas alta postura, los terrenos arriba mencionados, terrenos altísimos sin rival, prueba de ellos las ventas efectuadas en los dos remates dados el año anterior.

Estos terrenos estan situados entre Lanus y Lomas de Zamora por consiguientes á 24 minutos solamente de Buenos Aires, como decimos mas arriba son elevadísimos, las calles estan abiertas abovedadas y con árboles á los costados.

Este parajo está llamado á ser el mejor de los alredores de esta Ciudad, teniendo presente lo que dejamos dicho.

Por todo lo espuesto ninguno debe quedarse sin comprar aun que solo sea un lote, estos terrenos han aumentado considerablemente y aunmentan diariamente, asi que el comprador no puede tener mejor ocasion de colocar bien su dinero y con seguridad de que si hoy tiene por 50 dentro de poco tiene por cien.

No olvidarse tampoco que el Tramway que va á las Lomas de Zamora está en construccion pasando por un costado de los mismos terrenos.

Por planos y boletos para el tren gratis al escritorio del Rematador calle Reconquista núm. 90 altos escritorio No. 28 y 29.

NOTA—Todo comprador que no sea conocido de la casa deberá abonar en el acto de firmar el boleto un 25 p% sobre su respectiva compra.

OTRA—Se previene á los individuos que compraron lótes en el remate efectuado el 15 de Agosto del año pasado por los Sres. Adolfo Bullrich y que hasta ahora no han hecho efectivo el pago de la segunda mitad por lo cual se acordó un plazo de seis meses, que de no preasentarse en el término de 3 dias á la Escribanide Belvis, San Martin núm. 30 á escriturar perderán todo derecho á la primera mitad que abonaran al contado, vendiéndose los lotes respectivos en este remate. 3229 a27

Francisco F. de la Serna

Judicial

Un terreno espléndido sobre las barrancas de Belgrano, calle por medio con la hermosa casa quinta del Dr. Esteves Sagui, frente á la calle Santa Fé que cruza para San Fernando, y lindando por el Norte con los terrenos del lindo pueblito Saavedra.

151 vs. frente al Oeste, á la calle Santa Fé.
1154 id fondo al Este, hácia el rio.
En un solo lote, ó en varios lotes.

Por cuenta de la sucesion de la señora Da. Maria de la Paz Sierra de Castillo, y órden del Juzgado de primera Instancia en lo civil, á cargo del Dr. D. Amancio Pardo, remataremos á la mejor oferta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion, y á dinero de contado, este importante terreno el

Domingo 20 de Setiembre de 1874.
A la 1 en punto.

Debemos observar que el Tramway que parte de esta Ciudad y alcanza ya al lindo pueblo Saavedra, pasa por el frente de este terreno, y que la Estacion Nuñez del F. C. del Norte, queda tambien muy inmediata. Este mismo F. C. cruza por el medio este terreno, que es muy elevado y dominante.

Para imponerse de las tasaciones que son bajísimas, y de los títulos, pueden ocurrir los señores licitadores á la oficina del Sr. Zanoleti, Defensa 70 primer patio.

Por planos ó cualquier otro informe, al rematador, calle San Martin núm. 30.

NOTA—El remate se hará sobre los mismos terreuos

3147 a20-p30.

Cárlos P. Rodriguez y Ca.

De mercaderias.
Al contado.
En nuestra casa calle Bolivar 14.

El Miércoles 2 de Setiembre á las 12 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y al contado de las mercaderias que á continuacion se espresan.

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, percales francesas, zarazas, pelo de cabra alemanesco doble ancho, cotines, lienzo tablon, bramantes de varias marcas, camisas, muselinas géneros de seda para vestidos, groe negro, pequin id, un surtido general de géneros de lana y seda para vestido, tartanes franelas, merinos negros y de colores, poples de lana, barelles, casimires franceses en cortes y en piezas, un surtido especial de ropa hecha fina para hombres y niños, camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de lana y de algodon, medias de todas clases, sombaeros, lienzos y bramantes de todas clases, géneros de hilo para sábanas, zarazas id id, alemanesco de hilo, toallas de hilo y algodon, servilletas id, juego de manteles, colchas y frazadas de lana y algodon, pañuelos de taparse, id de seda y de hilo para manos, tiras bordadas, ponchos de vicuña y de algodon, enaguas, fajas, boas, bombasí lisos y labrado, camisas de cremea, paños y chuze para alfombras, madapolan, uso doméstico ancho y y angosto, cotines de hilo y algodon, brines y gambronas, camisolines bordados, cintas de terciopelo y de gró, id de liston y de razo, guarniciones de felpa y de lana para vestidos, flecos de lana y seda, corbatas de lana, id de seda para hombres y señoras, medias de lana, jabon varias clases, aceite, mompelas, agua colonia, botines para hombres y niños, para señoras y niñas, zapatillas de todas clases, elástico de algodon y de seda y una infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

3207 pc.

Benjamin Nazar y Ca.

DE CARNEROS

Rambouillets

SANGRE PURA

DESCENDIENTES

de las mejores crias

Que tenia la afamada cabaña

DEL SEÑOR DON

MANUEL BENAVENTE

HOY DE

ROMULO NAZAR Y Hnos.

EN NUESTRA CASA

Calle de la Victoria núm. 154

El Viernes 11 de Setiembre á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura, los carneros que á continuacion se espresan.

30 carneros numerados del 20 al 50 Rambouillets puro, edad de 15 á 17 meses, hijos de las ovejas reservadas de la afamada cabaña del Sr. Benavente, siendo los padres «El Príncipe,» «El Cacique,» «El Gran Carnero Francés» y seis padres mas de valor de la Cabaña Imperial.

NOTA—8 dias antes del remate, estarán en exhibicion para que los Sres. Hacendados puedan examinarlos con tiempo antes de la venta.

3165-pc.

POR LOS MISMOS

De tienda y merceria
En su casa calle Victoria núm. 154.

El Lunes 31 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos un estenso y variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Gran surtido de generos para vestidos, percales franceses, casimires, escoceses á cuadros, id. de medio tiempo, un variado surtido de géneros para vestidos á bastones pura lana, géneros de medio luto, damasco pura lana calidad especial, merinos de color rica clase, id negros, id pura lana zarazas finas, tohallas de hilo, batas bordadas, enaguas id, calzoncillos madapolan, mantas, paño castor, casimires pura lana, pañuelos de id, camisas medio hilo, zarazas, pequines, muselinas, medias de hombres, niños y señoras, merino negro, lienzo tablon, polainas, alpacas, camisetas italianas, merinos negros y de colores, casimires en piezas y en cortes, coco rosado, agua florida, jabon lechuga, agua colonia, aceite monpelas, id Sociedad, agujas, hilo de carretel, id ovillo, id para castre, alemanesco para manteles, grano de oro, irlandas, madapolan, reps de muy lindos gustos, damascos, raso de lana, gran cantidad de sederias, pañuelos rebozo, id medio rebozo, casimir negro, pañuelos de hilo y algodon blancos y de colores, id de sena, especialidad de géneros para vestidos, linó, clarin. gambronas, camisetas punto de lana y algodon para hombres y señoras, pantalones azules de brin, gran surtido de frazadas, merinos y muselinas, camisas bordadas, géneros para vestidos, medialejos, bramantes de varias marcas, cotines, zarazas lindos gustos, chaquetones, medias cortas y largas de algodon y lana y una infinidad de articulos que estarán á la vista el dia del remate.

3225 pc.

Wehely Gimenez ca

De comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núms. 19 y 23.

El Lunes 31 del corriente á las once y media en punto de la mañana, procederes á la venta á los plazos de costumbre y al mejor postor, de un variado surtido de artículos del ramo indicado. cuyo pormenor en parte es como sigue:

Yerba paraguaya, id argentina, sardinas en latas y barriles, azucar, fósforos de cera superior, id de palo, sardinas en conserva, chocolate español y otras clases, tabaco tucumano en fardos, id picado en tarros, id francés para pitos, aceite español, id de la Rivera, conservas en tarros un variado surtido. cigarros de Bremen, id Hamburgueses, bacalao. dulce membrillo, quesos de Holanda, id de Tafí, aceitunas en tarros y barriles, agua de olor, aceite de perfumerias.

Vino francés en bordalezas y cajones, coñac clase fina, id imitacion martell y otras clases, vino Oporto y Jerez, licores, caña y licor del Paraguay, bitter, vermouth, vinagre y otra infinidad de artículos del ramo indicado que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista en el acto del remate.

AL MISMO TIEMPO—Por órden de la Administracion de Rentas Nacionales.

Al Contado.

Una partida de escobas finas con cabo y sin el.
3 barriles aceite de linaza.
100 cajones de mostaza francesa.
DE OTRA PROCEDENCIA—100 cajones ciruelas en aguardiente y frutas en almibar.
100 cajones kerosene marca Oll.
20 cascos ginebra de Holanda.
25 bultos yerba paraguaya.

3216 pc.

POR LOS MISMOS

Remate importante

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 19

Por liquidacion de la tienda

Calle de Tacuari número 8

El Jueves 3

Y Viernes 4

DE SETIEMBRE

Al contado

El Jueves 3 y Viernes 4 de Setiembre á las 11 1[2 en punto de la mañana, procederemos á la venta de la liquidacion de la tienda calle de Tacuarí núm. 8, cuyo pormenor es como sigue:

Géneros de vestidos las clases mas ricas en alpacas, género con seda y pelo de cabra, bramantes varias marcas, zarazas, merinos, medias de hombres, señora y niños, colchas blancas, bombasí labrado, id liso. gró negró, fulares de seda, pequin, muaré, sombreros de castor, id de paja, albums, terciopelo negro, sombrillas, botines de prunela, extractos diferentes clases, coleta negra y plomo, paños negros y de colores, cortes de casimir, muselina negra.

3243-pc.

POR LOS MISMOS

De una gran partida de mármoles.
Por órden y cuenta de la Administracion de Rentas Nacionales.
Al contado y sin reclamo.
En el patio mismo de la Aduana Vieja.

El 4 de Setiembre á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta al contado y al mejor postor de una gran partida de marmoles, cuyo detalle es como sigue:

6 cajones mármoles distintos objetos 5 brocales, 736 tablas. 176 sastras, 159 banquines, 7 cordones, 28 piezas, 140 pedazos y otros muchos objetos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS

El Sábado 5 de Setiembre de la misma factura y con las mismas condiciones, tambien á las 12 en punto del dia, en los depositos de la Aduana Nueva, situada en el paseo de Julio Esquina Paraguay, venderemos el resto de mármoles perteneciente á la misma factura del remate arriba espresado y que son:

43 tablas de mármol.
32 chapas id.
47 id id.

3215 pc.

POR LOS MISMOS

Judicial

De la hermosa propiedad
Calle Rivadavia núm 270 274 276 y 278
perteneciente á la testamentaria de D Juan Churruca y Da. Florencia Regueira
y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
Dr. D. Aurelio Prado
El Lúnes 21 de Setiembre
á las 2 en punto de la tarde
tasacion $ 879,689. 6
2[3 partes $ 586,461

El Lunes 21 de Setiembre á las en punto de la tarde daremos principio á la venta de la casa calle Rivadavia núm. 270 272 274 y 276 perteneciente a la testamentria de D Juan Churruca y de Doña Florencia Regueira y por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado en la suma de 879,689 $ 6r y no admitien do oferta que no exeda de sus 2[3 partes de su tasacion que son $ 586,461,

El terreno se componen de 14 metros 98 milimetaos igual á 17 vnras 30 centesimos de frente al norte por 62 metros 785 milimetros igual á 72 varas 50 centecimos de fondo al Sud.

Casa muy comoda
en el mismo centro de la ciudad
Con fondo completo

Advertiremos ademas que las tasacion ha sido hecha el año 1871 por el maestro mayor Baca y orden del Juzgado y que son estas tasaciones por las que venderemos esta propiedad.

Por mas pormenores pueden los interesados ocurrir á la escribania del Sr. Malmierca Defensa 74 por donde corre el espediente ó en casa de los rematadores Bolivar núm. 19.

3108-pc

Pablo Escalante.

De buenos muebles.
En nuestra casa San Martin núm. 154.

El Miércoles 2 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de muebles nuevos y esados, en perfecto estado, cuyo detalle en parte es como sigue:

1 piano perpendicular, 1 id orizontal, juegos de muebles para salones, id para escritorios, roperos con y sin espejo, aparadores, cómodas caoba, id negros, lavatorios, mesas de luz, camas cameras de caoba y negras, id de fierro con y sin colchones, mesas de centro de sala, id de arrimo, mesas para comedor, máquinas para coser, perchas, sillas diferentes clases, confidentes, sofaes, sillones de caoba y mimbre, escritorios, aparatos para gas, brazos para kerosene é infinidad de objetos de bazar que estarán á la vista.

3233-pc.

Lopez y Blanco

Al contado

JUDICIAL

30

Manzanas de terreno

EN MORON

Pertenecientes á la testamentaria

De D. Juan B. Castagnino

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia

Dr. D. HONORIO MARTELL

Tasacion sumamente baja

8000 pesos m[c. manzana

De 150 varas

El dia 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos en nuestra casa calle del Perú núm. 92, 94 y 96, al contado y por órden del Sr. Juez arriba espresado estos importantes terrenos, situados en el partido de Moron, próximos al Puente de Marques, su detalle es como sigue:

El terreno se compone de 4 cuadras de frente, por 15 de fondo, (cuadras de 150 varas) debiendo solo venderse la mitad de esta área; siendo sus linderos, por el Este Sr, Ghiraldo hnos., por el fondo á Oeste D. Nicolás Urazado, por el Sud D. Juan Anchorena y por el Norte la testamentaria.

La venta se hará en un lote ó en manzanas cómo lo soliciten, no admitiéndose oferta que baje de la tasacion de 8000 ps. manzana.

El remate en nuestra casa

Calle Perú Nos. 92, 94 y 96

El 3 de Setiembre

2883 pc.

POR LOS MISMOS

A plasos.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa Perú númss 94 á 96.

El Lunes 31 de Agosto á las 12 en punto, venderemos á plazos, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, percales de color, alemanezco doble ancho, cotines, lienzo tablon, polainas, merino negro, groes finos, pelo de cabra, pequiens tohallas, calsoncillos lienso, bombasí, cordes roy, casimires, paños de buenas calidades, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, madapolan, uso doméstico, liensos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon-medias para hombres, Sra, y niños, casimires baratos tralana géneros de lana para vestidos á la crimea, tricotas de lana, servillemi hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechuga, sembreros castor, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos de hilo sombreritos, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, id de lienso, id de hilo, tapados granadina, merino negro, hilo. tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, casineta, damasco de lana, ajuares, camisas para niños, camisetas, cuellos y mangos, cadenas, goma, bombasí cabritillas, guarniciones para vestido id cintas de hilera, colchados para niña, brillantina blanca, id negra redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas, cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, colchas de algodon, id de seda, pañuelos de seda, merinos de varias clases ajuares y camisetas rayadas, jabon varias clases, aceite de mompelas, agua colonia, botines para hombres y niños, id para señoras y niñas, zapatillas de todas clases, elástico de algodon y de seda y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

3203-pc.

POR LOS MISMOR

Al contado
Por cuenta de varios.

El Miércoles 2 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte se como sigue:

Percales franceses, zarazas, pelo de cabra, lienzo tablon fino, camisas 1[2 hilo para hombres y niños, camisas para señora, merino de colores, muselinas de lana fina y negra carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo para sábanas, ponchos imitacion vicuña mantas de varias clases, calzoncillos de lienzo, boinas. fajas de lana seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sonbreros de castor, cotin de hilo, sacos para señora de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, géneros de lana para vestidos, tartanes escoseses varias clases, merino, negros y de colores, medias de lana para niños casimires en piezas y en cortes, sacos y sobretodos de casimir astracán negro primeras clases razo de lana, franela. frazadas y frazadones, camisetas de lana y de algodon, camisetas á la crimea, bombasi liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañnelos de hilo con guarda, bramante varias marcas, lien lienzo varias clases, grano de oro. camisas de medio hilo, id depercal, camisas y calzones para señora, corbatas de seda negra y de colores, pañuelos de seda, cuellos y puños de hilo blanco y de colores, agua florida, id colonia, jabon Wilson. flores artificiales, piqué oscuro, corbatas fantasia, bombasí crudo, jardinera, salidas de teatro, visos bordados, ropa de muchas clases, boas de lana y algodon, camisas y batas, poples de varias clases, castores de muchas clases, franelas, frazadas y una infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

3202-pc.

Balbin y Plowes

REMATE

DE

Ropa hecha

En nuestra casa calle Perú núm. 19.

Por cuenta esclusiva de los Sres.

Caire Fils

El Viernes 4 de Setiembre á las en punto y á los plazos de 5, 6 y 7 meses.

Venderemos un gran surtido de ropa hecha como para la estacion entrante, recientemente introducida á la plaza por el vapor «Poitou» cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de trajes completos alta novedad para hombres y niños de 13 á 16 años clases finas y regulares, sacos y jaquets negros, azules y marrones, levitas de riquisimas clases, gran variedad de chelecos azules, marrones y negros, espléndido surtido de sacos y jaquets de paño merino, diagonal sgingsine y de lustrina.

Trajes de brin para casadores.

Pantaloues y chalecos de brin.

Bombachas y pantalones de Freilli.

Y otros muchos artículos que por su estension no los mencionamos, pero que estarán á la vista el dia del remate.

3242-pc,

Adolfo Bullrich y Ca

POTOSI 70

De plantas.

En el patio del Café del Plata
Calle de Rivadavia No. 103
Por desalojo y hipotecacion

El Juéves 3 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de negocio, á saber:

Camelias, magnolias, cedros, deodara, cipreses finos, ligustrom, lilas, redodendrum, asaleas, pinos, lejister, limones, naranjos, acacias de todas clases.

Laurentinas, livurnos, tuyas compactas, rosas casuarinas grandes, jazmines de todas claes, peonias, claveles, jazminez, diamelas, diamelás aguaribay, durasnos de flor doble de osmas, encaliptud de todas clases, laureles, rosas y de España, ortencias dobles, espireas, metrocedos, aljabas, gardenias, una coleccion de tunas, mísperos, jurcíperos do todas clases, araucarias, excelsa y braziliensis, y una infinidad de plantas que no se mencionan por su grande estencion, que estarán á la vista el dia del remats. 3229 a.

POR LOS MISMOS

Judicial

De un terreno calle de Cochabamba entre San José y Lorea perteneciente á la testamentaria de don Manuel Gamardo por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancto Pardo.

El Mártes 1° de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura este terreno, perteneciente á dicha testamentaria situado en la calle de Cochabamba entre San José y Lorea, y consta de 9 mts. 309 milimetro ó sean 10 varas 76 centimos de frente al Sud por 35 metros 949 milimetros ó sean 41 vs. y 50 centimos de fondo al Norte. El terreno con sus cercos esta tasado en la suma de pesos 54,350 m[c siendo las 2[3 partes base para la venta, la cantidad de oeso 36,234 moneda cprriente.

Títulos superiores. Para ver las tasaciones etc. á la escribania de D. L. M, Gonzales Defensa 74 primer patio y para mas informes á nuestra casa calle de Potosi nrm. 70.

3221.pc

POR LOS MISMOS

Ricos y elegantes muebles

Todos casi flamantes

EN LA CALLE DE

San Martin 177

Por ausentarse la familia.

El Martes 1.° Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos, á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menaje de la casa arriba indicada, el cnal está todo en perfecto estado y enteramente nuevo, por tener que ausentarse la familia al campo cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un rico juego de jacarandá forrado con damasco de seda celeste, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones, 6 sillas con funda de hilo, un lindo cdiffonier de boule con piedra mármol, tres cortinados blancos con galerias doradas, 4 jardineras con piés dorados, 6 sillitas de fantasia, una araña de cristal de 3 luces para gas, un riquisimo alfombrado de Bruselas (flamante(adornos y demas objetos.

ANTE-SALA—Un rico y flamante piano de jacarandá de sobre-salientes voces, 2 sillones y 6 sillas de jacarandá asiento y respaldo de esterilla, un gran espejo de cheminea una linda garnitura para id compuesto de un gran reloj, 2 candelabros, adornos alfombrado igual á la sala.

TOILETTE—2 armarios de jacarandá con espejo roble por dentro, 1 labatorio id, juego de porcelana, 1 sofá confidente, 2 sillones forro marroquin punzé, qrazo de gas, cuadros, adornos, alfombrado nuevo ete.

1er. DORMITORIO—Una cama de bronce con colgadura, colchones etc. 1 cómoda escritorio de jacarandá con piedra mármol roble por dentro, mesa de luz, sillas, brazo de gas, adornos, alfombrado nuevo ete.

2° DORMITORIO—Una rica y elegante cama camera de jacarandá completa con baldaquin y dobles colgaduras, mesa de noche de jacarandá, cómoda de piedra mármol y roble por

Remates á la vuelta

dentro, sillones de amaca, sillas cunita de bronce, adornos, brazo de gas, alfombrado nuevo y demas enseres.

3cr. DORMITORIO—2 camas de bronce para niños, colgaduras, colchones etc., sillas, lavatorio, mesa de luz, alfombrado &a.

COMEDOS—Un elegante juego de comedor nuevo en hoja compuesto de un aparador para cristales, 2 mesas de trinchar, 1 mesa de comedor para 16 personas, 2 sillones y 10 sillas asiento y respaldar esterilla todo de nogal lustrado, liso y sin talladuras, espejo de chimenea, adornos, cristales, lozo, araña de bronce para gas, alfombrado, nuevo y demas objetos.

Varios cuartos intericres con algunos muebles que estarán á la vista.

ADEMAS—A las 2 de la tarde, un landó Clarence casi nuevo y fabricado en una de las mejores fábricas de Paris.

3210 pc.

POR LOS MISMOS.

DE NOCHE.

Gran remate

De todos los libros y folletos de la biblioteca del finado

Dr. D. Manuel Zavaleta

En nuestra casa Potosí 70

El Lunes 31 del corriente

A las 7 en punto de la noche

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los libros, folletos y demás obras de la Biblioteca perteneciente al finado Zavaleta, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue.

Obras de derecho comercial, id máritimo, id romano, civil y criminal, código penal, derecho penal de federalista, constitucion de E. Unidos. derecho público, derecho canónico y pñblico, id administrativo, id internacional, comentarios á las leyes inglesas, código del Brasil, fallos de la Suprema Corte Revista Arjentina, el Plata ilustrado, Registro Nacional, memorias de diferentes mieisterios, Ordenanzas de la Real Marina, naturaleza y tendencias de las instituciones libres, revista de de la Legislacion y Lurisprudencia, boletin de esposion de Córdoba, Historia de España ilustrada con láminas desde los tiempos mas remotos hasta la presente época, obras escogidas de Cervantes, Saavedra ó sea el D. Quijote ricamente encuadernado, Historia de España por Lafuente, historia de los Papas, y muchos otros que por su mucha estension no detallamos.

A mas—Se venderá una gran cantidad de publicauiones americanas entre ellas aggunas muy raras y de mucho interés, como tambien una porcion de libros en francés, español inglés, sobre ciencias exactas, etc. etc.

Tambien habrá importantes lotes para, libreros, previniendo que se vendera á cualquier precio.

3172 pc.

POR LOS MISMOS

!Alerta, Sres. hacendados!

Gran remate

DE 5 MAJADAS

En la estancia d

"Las Acacias"

Perteneciente á los Sres.

Olivera Hnos.

10,000 ovejas

MESTIZAS FINA

Y 300 id Rambouillets puros.

El Viernes 11 del próximo Setiembr á las 12 en punto del dia venderemos á la mejor postura y dinero de contado cinco majadas en la estancia de las **Acacias** en el partido de la Villa de Lujan, perteneciente los Sres. Olivera hermanos.

Cada una de las majadas que venderemos consta de 2,000 cabezas (poco mas ó menos) de ovejas mestizas finas, cuyo origen, belleza y rinde en lana, es ya tan conocido en el pais.

Como se sabe su orígen fué de los Negrettes introducidos de Moravia, por el Sr. D. Cándido Sttegman (padre). Mas tarde han sido cruzados con Negrettes de la célebre majada de «Moldentin» en Mechlemburgo Schwerin, introducidos en 1858, por D. Eduardo Olivera y desde 1867, con Rambouillets de la tan célebre cabaña de Gübert de Videville. Hoy tienen por consecuencia una gran parte de sangre Rambouillets, conservando siempre la tupidez del Negrette.

La perfeccion del vellon rinde en lana y belleza de la hebra de estos animales es inmejorable, como lo prueban los altos precios que los Sres, Olivera obtienen anualmente por sus lanas.

El perfecto estado en que se hallan estas majadas hacen de ellas un magnifico negocio para el abastecedor que quira doblar su capital en pocos dias.

Al mismo tiempo venderemos trescientas ovejas rambouillets pura, procedentes de la majada que los señores Olivera poseen en su estancia en las «Acacias» cuyo origen como se sabe es de la de Gilbert de Videville, la mas linda majada Rambouillet, que existe en Francia, soperior á á la que sostiene el gobierno mismo.

Una gran parte de ellas ha sido montadas por los padres Europeos de primera nota, que los SS. Olivera poseen.

Se hallan todas numerddas en los orejas, llevándose á mas un registro escrupuloso de montas, se repartirá impreso el de la última practicada para la paricion que comienza en estos momentos.

Saliendo por el primer tren de la Estacion del Parque que llega á Olivera álás 10 y 40 minutos de la mañaeas.

Alli entraran carruages que conduciran á los compradores hasta la estancia donde despues de darne con cueró empezará el remate.

3174 pc

POR LOS MISMOS

Buena propiedad para renta

Calle Cuyo Nos. 319 y 321

EDIFICIO SOLIDO Y MODERNO

RENTA MENSUAL

$ 3,400 m|c.

El Domingo 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios á saber:

La propiedad arriba indicada construida á la moderna y sólidamente en terreno de 16 1|2 vs. de fte. al S. por 43 vs. de fdo. al N. dividida en dos casas, cada una 9 piezas pisos de madera, empapeladas y con cielos rasos, cocina, letrina, algibe medianero, 3 patios embaldosa, dos, gas en uno de ellos.

Las maderas son todas duras, de primera clase, techos de 3 hiladas de ladrillo.

Ambas casas produce 3,400 ps. de alquiler mensual, habiendo ganado siempre 2,000 ps. cada una de ellas; alquiler sumamente módico, si se toma en consideracion lo central de la propiedad y la comodidad de las casas.

Para las personas que buscan como emplear bien sus capitales para que les produzcan buena renta, tienen aquí una brillante ocasion y no dudamos que la sabrán aprovechar.

Los títulos son perfectos.

Para mas informes á nuestra casa calle Potosi núm. 70.

3121 pc.

POR LOS MISMOS

REMATE PARA SOMBREREROS

Y para modistas

600 sombreros de paja de Chlie

LEJITIMOS

Flores artificiales,

Cintas, guantes, etc etc

!Por liquidacion de negocia

EN NUESTRA CASA

Calle Potosí 70

El Lùnes 31 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de una casa introductora y por liquidacion de facturas á saber:

600 sombreros paja de Chile lejítimos de las clases siguientes: Flor primera y segunda clase.

Flores artificiales, plumas finas para sombreros y gorras, cintas de gró de varios colores, puntillas negras y blancas, guantes de cabritilla negros y de colores, tules, corbatas para hombres y señoras, terciopelo negro y de colores, sombreros de paja de Italia para señoritas y niños y muchos otros artículos del ramo.

De otra pertenencia y por saldo de existencia de la sombreria de la Elegancia.

Sombreros altos de castor, corbatas cortas y largas para verano, boas de cachemir, guantes de lana, camisas y otros artículos.

Todo lo cual se venderá en nuestra casa calle de Potosí núm. 70.

VENDEREMOS TAMBIEN—Cuatro cajones juguetes surtidos, entre ellos los hay muy lindos y de muchos gustos.

3211-pc.

POR LOS MISMOS

De un lindo campo.
Para la cria de ovejas.
500 cuadras cuadradas de 150X150.
Al este
Del pueblo 25 de Mayo
Lindando con el éjido del mismo
Propiedad de los Sres. Liborio Luna y Ca.
Al mas alto precio, por lo que den
El Martes 1.° de Setiembre
A las 2 de la tarde
En nuestra casa calle Potosí núm. 70.

El dia arriba indicado remataremos bajo las siguientes ventajosisimas condiciones este magnifico campo. Tercera parte al contado otra tercera á 3 meses de plazo y la última tercera á 6 meses sin interés alguno, hipotecando el mismo campo. En caso que el comprador no quiera hipotecar el campo y si. pagar todo al contado, se le abonará el 1.° p. % mensual.

Este es uno de los mejores campos de aquellas inmediaciones y de mas valor, por ser altos y de muy favorables condiciones para la cria de ovejas lo mismo que para el cultivo en caso de dividirlo en chacras por su inmediacion al pueblo.

Su situacion es al Este del pueblo 25 de Mayo, lindando por el Norte con D. Pedro Feleque, por el Sud con Durañona hermanos y Ca., por el Oeste con el éjido del pueblo 25 de Mayo y por el Este con D. Benito Saavedra, de cuyo campo formaba parte anteriormente este.

Siendo las condiciones de venta tan favorables y el campo tan bueno, invitamos á los Sres. Estancieros y especialmente á los señores ovejeros irlandeses á concurrir á nuestro remate.

Por planos del campo y demas pormenores á nuestra casa Potosí 70, donde asi mismo podrán ver las escritusas.

EN SEGUIDA—6 suertes de chacra en dicho partido, situadas á 20 cuadras tan solo de dicho pueblo formando las seis un solo lote, y cada suerte se compone de 16 cuadras. Títulos superiores.

3182 pc.

POR LOS MISMOS

Brillante propiedad central

Edificio flamante, sólido y elegante.

Magnífica renta

6,400 ps. mensuales

Esquina calle Perú nùms. 300, 302 y 304 y calle Independencia

22 1|2 vs. á la primera y 17 1|2 á la segunda

2 casas altas

Y 4 almacenes con entre piso

El Domingo 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios á saber.

La espléndida propiedad central, ubicada ne la calle del Perú núms. 300, 302 y 304 forman do esquina á la calle Independencia con terreno de 22 1|2 vs. de frente á la primera calle y 17 1|4 vs. á la segunda.

El edificio construido con los mejores materiales del pais, maderas duras, escaleras de mármol, todas las puertas de cedro, gas, aguas corrientes, cocina, y demas comodidades, está dividida en dos casas altas para familia y 4 almacenas bajos con entre pisos, produciendo mensualmente 6,400 ps. de alquiler.

Inútil nos parece ponderar esta propiedad que esta situada en lo mas céntrico y poblado de la ciudad, ella se recomienda por si sola, ya sea por su posicion, como por su solida y elegante construccion, tomándose ademas en consideracion la brillante renta que dá.

Con puntos tan capitales creemos que esta dicho todo y que no faltarán licitadores para no dejar escapar alhajas tan valiosa.

Títulos inmejorables.

Por mayores detalles é informes ocurran á nuestra casa Potosí núm. 70.

3122 pc.

POR LOS MISMOS

Al Norte! al Norte!

De una buena casa

CON FONDO COMPLETO

CALLE PARAGUAY 172

Entre las de Esmeralda y Suipacha

Renta segura

Rodeadas de Tramways

9 1|2 vs. fte. por 70 de fondo.

El Domingo 30 de Agosto á la una del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, esta espléndida casa situada calle del Paraguay núm. 172, entre las de Esmeralda y Suipacha. Consta su area de terreno 9 y media vara de frente al Norte por setenta varas de fondo. El edificio consta de ocho piezas en buen estado, dos patios embaldozados, algibe, huerta &a.

Esta casa esta rodeada de tramways que facilita el trasporte á cualquier parte de la ciudad.

Títulos garantidos.

Para mas informes á nuestro escritorio Potosí núm, 70.

3181-pc.

POR LOS MISMOS

GRANDIOSO REMATE

De terrenos altos y sin rival

Que rodean la estacion

FLORESTA

Los mas pintorescos y lindos

PARA CASAS Y QUINTAS DE RECREO

VENTA LA MAS LIBERAL

Y POR LO QUE DEN

MITAD AL CONTADO

Y el resto á seis meses

SIN INTERÉS

Lotes con frentes á la calle Rivadavia

CON FRENTES Á LA ESTACION

Con frentes á la calle de Gauna

TREN GRATIS, IDA Y VUELTA

EL DOMINGO 6 DE SETIEMBRE

A las doce en punto

Remataremos á la mas alta postura y dinero mitad al contrdo y el resto en seis meses de plazo sin interés, los mas preciosos terrenos que hay en los alredores de Buenos Aires y que rodean la Estacion de la Floresta.

Todo el mundo conoce los terrenos y sabe que en breve las quintas de esa localidas estarán unidas á Flores y que formarán un solo núcleo, habitado por lo mas selecto y fashionable de la sociedad de Buenos Aires.

El tramway y ferro-carril del Oeste con su doble via (en construcicon) han hecho de ese punto uno de los mas importantes de la República asi que amas de ser un punto de solaz y de recreo debe mirarse como negocio de porvenir y lucro para los que ya poseen y los que lleguen á adquirir propiedades allí.

No hay mas que estender la vista y cuanto ella abarca hasta los puntos mas lejanos, encontrará los infinito palacios, chalets de verano que allí existen ya construidos y otros que hay en construción y que de dia en dia aumentan, dando un verdadero valor á cuanto allí existe.

Los padres de familia, que en los calorosos y epidémicos veranos que ian amenudo nos visitan buscan un asilo en la campaña deben de perder un momento para comprar sitios donde construir sus casas de verano, donde puedan cou como didad refugiarse contra los aterradores males que nos traen esas epidemias; es tiempo ya que nos convenzamos que es una necesidad imperiosa de la vida, respirar en el verano el aire puro y embalsamado del campo que dá vida y salud á nuestras familias.

¿Y cual sitio se presta mas á tales objetos que aquel que hoy ofrecemos en venta? Alli hay cuanto hace agradable la vida, teatro, paseos, buenos hoteles, colegios y demas comodidades del buen vivir, lo mismo que en la gran ciudad.

Habrá lotes para todos, para ricos y pobres, lotes grandes y chicos, que se venderán al mas alto precio y lo que no hav que olvidar con comodidad para el pago, volvemos á repetirlo mitad al contado y el resto á 6 meses de plazo sin interés alguuo,

Por planos y tarjetas para el tren gratis, á nuestra casa Potosí núm. 70.

NOTA—En caso de lluvia ó mal tiempo, el remato se efectuará el Domingo siguiente 13 de Setiembre.

OTRA—Los compradores que no seaa conocidas por nuestra casa deberán abonar un 5 0|0 á cuenta de su compra.

3212 pc.

POR LOS MISMOS

De ricos muebles y plantas

EN LA CASA HABITACION

Suipaeha 187

Por ausentarse su dueño del paia.

El Miércoles 2 de Setiembre á las doce en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menage de la casa habitacion calle de Suipacha núm. 187, cuyo detalle es como sigue:

SALA—Un rico juego de sala de jacarandá tallado forrado en brocatela de seda celeste compuesto de dos sofáes, cuatro sillones, y 12 sillas á medallones con sus fundas de hilo, 6 sillas doradas, 2 grandes espejos óvalados marcos dorado, 6 cuadros vistas de Buenos Aires, 4 galerias con cenefas, agarraderas y cortinas, 1 piano perpendicular de jacarandá, 1 banco para id de id, 1 mesa de arrimo de jacarandá y piedra mármol, lámparas, adornos de mesa, alfombrado tripe de Bruselas alfombra para delante del sofá, salivaderas &a.

ANTE-SALA—Un juego de jacarandá tallado forrado en broeatela de seda punzó compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas con sus fundas, 1 espejo, 6 sillas encrustadas en nácar, alfombrado de tripe &a.

DORMITORIO—Una rica cama de jacarandá con corona, cenefas de seda, cortinados, colchon elástico y de lana, colcha y armadores de seda, 1 riquisimo lavatorio de tres cuerpos jacarandá y roble, 2 mesas de luz de id, 1 armario de jacarandá con espejo, 1 comoda de id, 2 sillas forro terciopelo, 2 galerias con cenefas, 1 juego de plalina para lavatorio con vaso de plata, percha de pié, tohallero, juego de laton, alfombrado, &a. &a.

CUARTO DE VESTIR—Un ropero de jacarandá y espejo, seis sillas negras, un reloj de repeticion, alfombrado, &a. &a.

ESCRITORIO—Una cómoda de escritorio con secreto, 1 estante para libros, varlos varios libros y útiles de escritorio, 1 cómoda caoba, un lavatorio do id con piedra mármol y sspejo, perchas, sillas, alfombrado &a.

COMEDOR—Una mesa de caoba para 12 cubiertos, 1 aparador de id con piedra mármol y espejo, un rico sofá caoba y esterilla á medallones, 12 sillas dé id, 2 mesas de trinchar, servicio de mesa, cristales, loza, 1 estufa, 1 tabla chimenea con guarniture, espejo, cuadros, alfombrado &a.

PATIO—Varias plantas, baneos de fierro, janlas con canarios, loritas del Brasil, 1 gran pajarera.

COCINA—Varios útiles de cocina.

2.° PATIO—Bañadoras, mesas, catres y muchos otros objetos perteneciente á una casa familial.

3201 pc.

Al buen jardinero

CHACABUCO 78—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS CLASES

POR MAYOR Y MENOR

Semillas de eucaliptus de Australia.
Semillas de cassuarina.
Semillas de legumbres de todas clases, para jardin.
Semillas de flores, gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de césped.
Semillas para pasto como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
Semillas de legumbre para el engorde de los animales.
Semillas de plantss medicinales.
Semillas de plantas para la industria y economia, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco, etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, encomis, narcisos, amahañis, muscari, viensseuxia, amorphopryllus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
15000 árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de judea, catalpas, arce negundo, arce plane, arce sycomoro, arce campestre, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espino blanco &.
Arboles frutales.
1,000 varas boj para borduras.
Arboles para bosques.
Pantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefotr, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyere.

El establecimiento tiene un jardin en la calle de Méjico núm. 556 para examinar las semillas y depositar las plantas.

Las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

BUENOS AIRES—CHACABUCO 78
505-pm. *Gustavo Hamonet.*

Férro-carril del Norte

Desde 1° de Noviembre de 1873, y hasta nuevo aviso los Trenes saldrán como sigue:

SALIDAS.

ESTACIONES.		MAÑANA					Dias Feriados solamente	TARDE						Dias de trabajo solamente	Domingos y dias de fiesta
Estacion C.	S	—	7 0	8 10	9 50	11 0	[illegible]	12 20	1 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Retiro		6 35	7 10	8 20	10 0	11 10	[illegible]	12 30	1 40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Recoleta		6 40	7 15	8 25	10 5	11 15	[illegible]	12 35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Palermo		6 45	7 20	8 30	10 10	11 20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Belgrano	L	6 55	7 30	8 40	10 20	11 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id.	S	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Nuñez		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivadavia		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivos		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Martinez		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Isidro		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Fernando		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tigre	L	[illegible]	8 25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS.

ESTACIONES.		MAÑANA					Dias Feriados solamente	TARDE						Dias de trabajo solamente	Domingos y dias de fiesta
Tigre	S	[illegible]	7 5	8 45	9 55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Fernando		[illegible]	7 15	8 55	10 5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Isidro		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Martinez		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivos		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivadavia		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Nuñez		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Belgrano		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Palermo		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Recoleta		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Retiro		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Estacion Central	L	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

The Daily News

THE LARGEST ENGLISH NEWSPAPER IN SOUTH AMERICA

PUBLISHED EVERY MORNING

Contains all the latest news

47—Calle Cangallo—47

BUENOS AIRES

ANO XXXIII

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico de Señoras y Señoritas

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias *seis, catorce, veintidos y treinta* de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas *mil doscientas* columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre *tres mil quinientos* grabados de las mas recientes modas y labores propias de señora —*cuarenta y ocho* figurines grabados es aceros é iluminado en colores finos;—dibujos de tapiceria—*veinticuatro* grandes patrones tamaño natural, con mas de *seiscientos* modelos de vestidos, abrigos y démas confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con lagrandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música;—*cincuenta* ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó geroglificos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es selecta é intructiva y su contenido excede en el año de *sesenta* tomos en 8°.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año 15 ps. fuertes
Por 6 meses 8 « «

ANO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES
Director:—D. ABELARDO DE CARLO'S
Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artisticos notables hay en Europa y America.

Cada número consta de 16 paginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periodicos de esta clase que se publican en el estrangero.

Balance General

DEL BANCO ENTRE-RIANO

ACTIVO:

	BOLIVIANOS.	FUERTES.
Sucursal de Concordia		
Cuenta de acciones		54752 60
« « emision	70000	
Sucursal de Victoria		
Cuenta de acciones		14031 50
« « emision	50000	
Acciones		1747800 —
Agencia del Paraná	16273 4	
Moviliario y Emision		13761 35
Edificio de la calle de Wences	7439	
Valores de la Promotora del Progreso		4500 —
Fondos Públicos		16550 —
Terrenos en la ciudad	4725	
Accionistas		29792 80
Edificio del Banco		26342 19
Letras descontadas	5090 3	27280 65
Valores de la cuenta chancelada de J. J. S.		26918 82
Cuentas corrientes exteriores	11101 4	76307 61
Obligaciones á cobrar	69865 6	37678 91
Caja	115330 1	59409 34
Cuentas corrientes	135269 5	
Cambios	169573 3	
Jaime Llavallol é hijos, fondos disponibles en Buenos Aires		106696 08
	654668 2	2241821 85

PASIVO:

	BOLIVIANOS.	FUERTES.
Capital		2000000 —
Fondo de reserva	91617	
Emision primitiva	30922 2	3444 45
Emision nueva	501768	
Accionistas por dividendo	4762	258 02
Ganancias y Pérdidas	15956 4	4796 46
Depósitos	9642 4	22520 41
Cuentas corrientes		78603 53
Cambios		129198 98
Reserva especial		3000
	654668 2	2241821 85

Concepcion del Uruguay, 30 de Junio de 1874
Firmado: *Ciriaco Allende*
Tesorero.
V°. B°.
Firmado: *José Maria Barreyro Babio.*
Presidente.

Estado de las cuentas de Emision de Banco Entre-Riano.

EMISION PRIMITIVA.	BOLIVIANOS.	FUERTES.
Total de billetes puestos en circulacion	619425 4	85875
Total de billetes quemados	588503 2	82430 55
Queda en circulacion	30922 2	3444 45

EMISION NUEVA.	BOLIVIANOS	
Total de billetes puestos en circulacion hasta la fecha		521312 4
Quemados hasta la fecha		19544 4
Quedan en circulacion		501768
A cargo de la Sucursal de la Concordia	70000	
« de la Victoria	50000	
La caja del Uruguay	112075 4	
De casa central del Uruguay	269692 4	
	501768	

Concepcion del Uruguay, 30 de Junio de 1874
Firmado: *Ciriaco Allende,*
Tesorero.
V°. B°.
Firmado—*José Ma. Barreyro Babio.*
Presidente.

2873-j19-8p

A LOS PADRES DE FAMILIA

Profesor de idiomas, Geometria, Dibujo y Aritmética

Lecciones particulares á niños de 4 á 12 años por un sistema aleman de lo mas perfeccionado. Se ofrece á las familias seguro de dar cumplida satisfaccion y pudiendo ofrecer las mejores recomendaciones, dirijirse á la calle de Moreno núm. 191, ó al Consulado General de la República Oriental del Uruguay, Reconquista 210. Precios módicos. G.-30p-jl15

COLEGIO BRITANICO

85—TACUARI—85

(ENTRE LAS CALLES POTOSI Y MORENO)

MENSUALIDADES

Externos, primeras letras	$ 100
Idem, con opcion á todo el curso elemental.	« 150
Pupilos, con opcion á todo el curso elemental	« 500
Medios pupilos, con opcion á todo el curso elemental	« 350
Medios pupilos, con opcion á todo el curso elemental (sin almuerzo)	« 300

Ver el programa. El Director.
2763-15p-jl21 Ricardo E. Lett.

TIMBRES DE CINTA NORTE AMERICANOS

Unica agencia

Timbres franceses de esporte

A PUÑO Y A PALANCA

Letras cortadas,
Marcadores de ropa,
Placas para puertas.

Grabados de todas clases sobre metales

PAPELES

Y SOBRES TIMBRADOS

Casa Norte Americana
DE
BAILEY Y GOMEZ

76-SAN MARTIN-76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

2318 8p-j17

Crédito Público Nacional

Balance hasta el 15 de Julio de 1874

	DÉBITO		CRÉDITO	
Suma del Diario ps. 73.062,356 17				
Deuda Pública amortizable, Noviembre de 1863	21.746,300	"	4.268,088	23
Id id id Octubre de 1860	2.674,823	52	1.086,823	42
Id id id Noviembre de 1872	358,000	"		
Id id id Octubre de 1863 y 69	1.348,000	"	105,000	"
Titulos de renta en circulacion, Noviembre de 1863	4.268,088	23	21.746,300	"
Id id id Octubre de 1860	1.086,823	42	2.674,823	52
Id id id Noviembre de 1872			358,000	"
Id id id Octubre de 1863 y 69	105,000	"	1.348,000	"
Rentas del 6 p.%, Noviembre de 1863	9.024,565	13	9.045,116	29
Id Octubre 1860	1.693,942	93	1.722,352	96
Id 5% Noviembre de 1872				
Id 8% Octubre de 1863 y 69	255,179	13	255,299	13
Fondos de amortizacion, Noviembre de 1863	2.620,048	56	2.620,085	81
Id id Octubre 1860	1.078,058	82	1.090,275	26
Id id Noviembre de 1872				
Id id Octubre de 1863 y 69	105,000	"	105.895	"
Caja	13.310,015	46	13.308,565	61
Banco de la Provincia	242.832	34	193,914	75
Tesoreria General de la Nacion	13.121,603	94	13.118,548	20
Réditos	15.267	99	15,267	99
Banco Nacional	8.806	70		
	73.062,356	17	73.062,356	17

BALANCE DE TITULOS

	TITULOS									
	A	B	C	D	E	C	P y C	B.N.		
Deuda Pública inscrita y emitida en Titulos á ps. pts.	2748								100	274800
		1084							600	650400
			1353						1000	1353000
				935					2600	2431000
					2365				5000	11825000
						2842			1000	2842000
Titulos y deuda Pública, inscrita	2748	1084	1353	935	2365	2842				19376200
Titulos amortizados	999	378	377	375	448	1070				4988700
Títulos y deuda Pública en circulacion antes del cambio	1749	706	976	560	1917	1772				14387500
Titulos cambiados á pfs. hasta la fecha	1699	702	973	560	1916	1772				14372100
Títulos y deuda pública en circulacion á pesos plata	50	4	3		1					15400
Deuda Pública inscrita y emitida á pesos fuertes	922								100	92200
		4702							500	2351000
			4996						1000	4996000
				1913					5000	9565000
						1659			1000	1659000
							1348		1000	1348000
								2		358000
Un título especial Ley de 1° Octubre de 1860, por vales de saldos										8764 60
Titulos y deuda Pública al portador	922	4702	4996	1913		1659	1348	2		20377964 60
Id id id á nominal	79	86	143	169						1038900
Total de títulos y deuda Pública inscrita y emitida	1001	4788	5139	2082		1659	1348	2		21416864 60
Idem idem idem amortizada	84	43	60	98		71	105			755900
Idem idem idem en circulacion	916	4745	5079	1984		1588	1243	2		20660964 60
Amortizacion ext. de un título esp. ley 1° Obre. 1860, rdenada por Decreto de 9 de Di embre de 1873										8764 60
Titulos y deuda públic en circulacion	169	4745	5079	1984		1588	1243			20652200
Vales por saldos del cambio de títulos ley 16 de Noviembre 1863										516
Títulos en circulacion á ps. pta., como sigue: A. 50—B 4—C. 3—y E. 1 son fts. 15400 y reducidos á pfs										14494 11
Diferencia resultante del cambio										1 76
										20667211 87

Buenos Aires, Julio 15 de 1874
V°. B°—PEDRO AGOTE.
Presidente.

JUAN DOMINGUEZ
Secretario.

Servicio de la renta y amortizacion

Ley 16 de Noviembre 1863. RENTA.		
Intereses vencidos hasta la fecha	9045116 29	
Id. pagados	9024565 13	
Id. á pagar		20,551 16
AMORTIZACION.		
Fondo amortizante hasta la fecha	2620085 81	
Id Id pagado	2620048 56	
Id Id á pagar		37 25
Ley 1.° de Octubre 1860. RENTA.		
Intereses vencidos hasta la fecha	1722352 96	
Id. Id pagado	1693942 93	
Id. Id á pagar		28410 03
AMORTIZACION.		
Fondo amortizante hasta la fecha	1090275 26	
Id Id pagado	1078058 82	
Id Id á pagar		12216 44
Ley de 5 de Noviembre de 1872 RENTA		
Intereses vencidos hasta la fecha		
Id pagados		
Id á pagar		
AMORTIZACION		
Fondo autorizante hasta la fecha		
Id pagado		
Id á pagar		
Ley de 17 de Octubre de 1863 y 16 del mismo de 1869 Acciones de Puentes y Caminos. RENTA		
Intereses vencidos hasta la fecha	255299 13	
Id pagado	255179 13	
Id á pagar		120
AMORTIZACION		
Fondo amortizante hasta la fecha	105895	
Id pagado	105000	
Id á pagar		895
Caja	1449 85	
Banco de la Provincia	48917 59	
Tesoreria General de la Nacion	3055 74	
Banco Nacional	8806 70	
	62229 88	62229 88

Buenos Aires, Julio 15 de 1874.

PEDRO AGOTE.
Presidente.

JUAN DOMINGUEZ.
Secretario.

GRAN

HOTEL ARGENTINO

Esquina á la plaza 25 de Mayo

Los nuevos propietarios de este establecimiento deseando contentar á sus antiguos como á sus nuevos favorecedores, han introducido en él importantes y necesarias mejoras tanto en el amueblaje como en el servicio.

Se admiten pensionistas---Departamentos y salas para familias

2698-8p-jl17

«Boletin Oficial de la Nacion»

En esta imprenta se reciben suscriciones á este diario oficial.

Rodolfo Newbery y Brothers

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

ASOCIADOS

CON DON TOMAS COQUET

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas electricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y extraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

OFRECEN SU CASA

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al pais.

108-MAIPU-108

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, la salida de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11 50	1 35	4 35	6 35
11 Setiembre	7-45	10-5	12 5	1 45	4 45	6 45
Almagro	7-50	10:10	12 10	1 50	4 50	6 50
Caballito	7-55	10-15	12 15	1 55	4 55	6 55
Flores	8	10-20	12 20x	2	5	7 x
Floresta	8-5	10-25x	12 25	2 5	5 5 x	7 5
R. Mejía	8-20	10-40	12 40	2 20	5 20	7 20
Moron	8-35	10-55	12 55	2 35 x	5 35	7 35
Ituzaingó	8-50	11-10	1 10	2 50	5 50	7 50
Merlo	9	11-20x	1 20	3	6 x	8
Moreno	9-10	11-30	1 30	3 10	6 10	8 10
Rodriguez	9-40	—	2	—	—	—
Lujan	10-10 x	—	2-30	—	—	—
Olivera	10-40	—	3	—	—	—
Mercedes (llegada)	11-10	—	330x	—	—	—
Mercedes (salida)	11-30	—	3-50	—	—	—
Freyre	12-30	—	4-50	—	—	—
Gorostiaga	1	—	5-20	—	—	—
Chivilcoy	1-30 x	—	5-50	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES.	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	—	—	6 50	—	—	1 30 x
Gorostiaga	—	—	7 20	—	—	2
Freyre	—	—	7 50	—	—	2 30
Mercedes (llegada)	—	—	8 50	—	—	3 30 x
Mercedes (salida)	—	—	9 10	—	—	3 50
Olivera	—	—	9 40	—	—	4 20
Lujan	—	—	10 10x	—	—	4 50
Rodriguez	—	—	10 40	—	—	5 20
Moreno	7 30	9 20	11-10	2	4	5 50
Merlo	7 40	9 30 x	11 20	2 10	4 10	6 x
Ituzaingó	7 50	9 45	11 35	2 25	4 25	6 15
Moron	8 5	9 55	11 45	2 35 x	4 35	6 25
R. Mejía	8 20 x	10 10	12	2 50	4 50	6 40
Floresta	8 35	10 25x	12 15	3 5	5 5 x	6 55
Flores	8 40	10 30	12 20x	3 10	5 10	7 x
Caballito	8 45	10 35	12 25	3 15	5 15	7 5
Almagro	8 50	10 40	12 30	3 20	5 20	7 10
11 Sctiembre	8 55	10 45	12 35	3 25	5 25	7 15
Parque	9 5	10 55	12 50	3 35	5 35	7 30

NOTA—Los trenes números 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

Ramal á Lobos

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	7°
Parque	7 30	1 35
Merlo (llegada)	9	3
Merlo (salida)	9 15 x	3 15
M. Paz	9 50	3 50
General Hornos	10 20	4 20
Las Heras	10 30	4 30 x
Zapiola	11 5	5 5
Lobos	11 40	5 40

REGRESOS.

ESTACIONES.	4°	14
Lobos	6 50	3 20
Zapiola	7 25	3 55
Las Heras	8	4 30 x
General Hornos	8 10	4 40
M. Paz	8 40	5 10
Merlo (llegada)	9 15 x	5 45
Merlo (salida)	9 30	6
Parque	10 55	7 30

NOTA—Los pasageros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.
1560-6p-a24

PINTURERIA DE MONSERRAT

L. ESTEVENET Y FORGUES

CASA INTRODUCTORA MORENO Y BUEN ORDEN 116

CASA EN PARIS 11 BOULEVAR DU TEMPLE

Pinturas y barnices,
Utiles para pintores y retratistas,
Cabos, piolas y arpilleras,
Caños de goma para aguas corrientes,
Vidrios de todas clases,
Lunas francesas y alemanas,
Artículos para billar.

ESPECIALIDAD DE PAPELES PINTADOS

Artículos de Bazar,
Artículos de viaje,
Utiles de escritorio,
Libros en blanco,
Artículos de menage,
Cuadros y espejos,
Grabados y fotografias,
Artículos para regalos,

En la Sala de Esposicien están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris como ser floreros, candeleros, estátuas &., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums &., &.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

1942-8p-m21

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Educacion comercial

CIENTIFICA Y LITERARIA

207-PERU-207

BUENOS AIRES

Este importante establecimiento, induda[illegible] clase que existe en la República Argentina, y pe[illegible] anónima de que forman parte las personas mas d[illegible] esta sociedad, funciona actualmente bajo la estricta vijilanci[illegible] siguiente Directorio:

Presidente—Dr. D. Juan Maria Gutierrez.
Vice-Presidente—D. Agustin Drago.
Tesorero-Secretario—D. B. Mitre y Vedia.
Vocales
D. Leonardo Pereyra.
« Belisario Roldan.
« Juan José Lanusse.
« Daniel Maxwell.

La parte administrativa está á cargño del Sr. Rector Don Eduardo Quintero cuya competencia en materias de enseanza e's bien conocida. Las diversas clase tienen á su frente hábiles y esperimentados profesores. Estas clases comprenden en el dia entre otros los siguientes estudios:

- —Gramática castellana esplicada y comentada.
- —Geografia Universal y trazado de mapas.
- —Aritmética elemental y superior.
- —Idiomas ingles, frances, italiano y aleman.
- —Economia política, estudio de los Códigos.
- —Práctica comercial y teneduria de libros.
- —Historia antiigua, moderna y contemporánea.
- —Música, jimnacia y esgrima.

CONDICIONES

Pupilos por mes	$ 450
Medios pupilos por mes	« 400
Externos por mes	de 150 « á 200

NOTA—Los padres de familia y demás personas que tengan niños á el cargo pueden pasar á cualquier hora á visitar el «Instituto» á fin de celerarse por sí mismo de las comodidades que ofrece el local, el sistema de la enseñanza adoptado, y demas referente al órden general del establecimientos En la secretaria del mismo se darán á los que lo soliciten los prospecto y estatutos, condiciones de admision &.

LA EMPRA.